



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión del Primer Periodo Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso Del Estado.

1 de Abril del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a la Reunión Preparatoria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Como parte de las actividades cívicas y culturales que desarrolla el Instituto Bilingüe "San Lorenzo", nos acompaña un grupo de alumnos de Sexto Año, con las profesoras Míriam González y Martha Salazar aquí presentes.

Diputados y Diputadas:

En atención de lo que se dispone en el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso, se celebra esta Reunión Preparatoria con intervención del Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente para el efecto de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Para dar inicio a los trabajos de esta Reunión Preparatoria, procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para cumplir con lo señalado, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico y pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que nos informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, están presentes la totalidad de las Diputadas y Diputados de los integrantes del Pleno, por lo que según lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta Reunión Preparatoria.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día de esta reunión, a continuación haremos la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, informándose que para este efecto se ha formulado una propuesta en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Vicepresidente: Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Vicepresidente: Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Secretario: Diputado Fernando Castañeda Limones.
Secretaria: Diputada María Eugenia Cázares Martínez.
Secretaria: Diputada Beatriz Granillo Vázquez.
Secretario: Diputado Esteban Martínez Díaz.

Respecto a la votación que se hará en este caso, la Presidencia señala que en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto y el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que voten los Diputados y Diputadas.

Dado a conocer lo anterior, les solicito que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la mencionada propuesta y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Ciudadano Diputado Presidente, informo que el resultado de la votación son 35 votos a favor, por lo tanto, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer mes del Primer Período Ordinario Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, se integrará en la siguiente forma:

Presidente: Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Vicepresidente: Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Vicepresidente: Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Secretario: Diputado Fernando Castañeda Limones.
Secretaria: Diputada María Eugenia Cázares Martínez.
Secretaria: Diputada Beatriz Granillo Vázquez.
Secretario: Diputado Esteban Martínez Díaz.

Cumplido con lo anterior, y siendo las 11 horas con 20 minutos del día primero de abril del año 2004, se dan por concluidos los trabajos de esta Reunión Preparatoria y se pide a quienes fueron electos como Presidente y Vicepresidentes, que pasen a ocupar sus lugares en esta Mesa para proceder al desarrollo de la Sesión de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Buenos días.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Fernando Castañeda Limones y a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, que funjan como Secretarios en esta sesión.

A fin de dar inicio a esta sesión, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico confirmen su asistencia y se pide al Secretario Fernando Castañeda Limones que verifique el registro de presentes e informe si existe el quórum necesario para el desarrollo de esta sesión. Solicito a los Diputados confirmen su asistencia por favor, por el sistema electrónico. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto. Diputado Presidente, se ha confirmado que están presentes la totalidad de las Diputadas y Diputados que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que existe el quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:
Orden del Día de la Sesión de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

1 de abril del año 2004.

- 1.- Verificación de la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
- 4.- Mandamiento para la expedición del acuerdo en que se dé cuenta de la apertura de este Período Ordinario de Sesiones.
- 5.- Lectura y aprobación de la Minuta de la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 6.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 7.- Lectura del informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 8.- Iniciativas de Diputados y Diputadas:
 - A. Primera lectura de una Iniciativa proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Electoral de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.
 - B. Segunda lectura de una Iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y de la Revolución Democrática.
- 9.- Primera lectura de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - B. Dictamen presentado por las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo transitorio del Decreto de

reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997.

- C. Dictamen presentado por las Comisión de Justicia, con relación a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la aprobación de la reforma de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con objeto de que el delito fiscal de contrabando y los actos equiparados al mismo, se incluyan en el artículo segundo de dicho ordenamiento, y se tipifiquen como actos que las organizaciones delictivas llevan a cabo de manera permanente.
- D. Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con relación a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Colima, para manifestar su repudio total y absoluto a la aplicación de la pena de muerte en cualesquiera de los casos que se ventilen ante los tribunales penales de cualquier ámbito.

11.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Consumo de bebidas alcohólicas en los municipios del estado”.
- B. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Centros de Población”.
- C. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Invasión de terrenos urbanos en Torreón”.
- D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Impuestos a las remesas de los migrantes”.
- E. Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Celebración del Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Frontera Norte en México”.
- F. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Seguridad en carreteras”.
- G. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Contador Público Ignacio Diego Muñoz”.
- H. Intervención del Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Tarifas de Agua y Saneamiento en los Municipios”, que plantea conjuntamente con la Diputada Martha Loera Arámbula y los Diputados Jesús Mario Flores Garza y Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- I. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Municipio de Sierra Mojada”.
- J. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Diagnóstico presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, en materia de observación de prisiones”.

K. Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Atención en el Servicio Estatal del Empleo".

12.- Designación de las comisiones de protocolo, que informarán a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración de los Diputados y las Diputadas el Orden del Día propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, lo hagan con el sistema electrónico.

Si no hay más registros, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con permiso de la Presidencia.

Señor Presidente, nada más para en el punto número 8 del Orden del Día, en el inciso "A", la iniciativa la presenta el de la voz, además el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, el Diputado Gregorio Contreras Pacheco de la Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Se toma en consideración su observación.

Ha solicitado la palabra enseguida la compañera Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Para hacer una aclaración en el punto 8, letra "B", la segunda lectura de una iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, también es planteada por el Diputado Ramón Díaz del Partido del Trabajo y no es por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sino por integrantes miembros de este Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. También se toma en consideración la aclaración que acaba de hacer la Diputada Samperio.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se dio a conocer, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares se sirva darnos el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 34 votos a favor, corrijo, 35 votos a favor; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, de acuerdo a la votación emitida, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Antes de continuar con el Orden del Día establecido, quiero dar la bienvenida a un grupo de ciudadanos del municipio de Francisco I. Madero que nos acompañan en esta sesión y pedirles a los compañeros Diputados Beatriz Granillo Vázquez, Jesús Mario Flores Garza, Gabriel Calvillo Ceniceros, Tereso Medina y Jesús De León, se constituyan en comisión para atender a los compañeros del municipio de Francisco I. Madero.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a hacer la Declaratoria de Apertura del Período de Sesiones que se inicia en esta fecha, por lo que solicito a los Diputados y Diputadas, así como a todos los presentes, se sirvan poner de pie.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados,
Público que nos acompaña:

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy, primero de abril del año 2004 el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Muchas gracias.

Cumplido lo anterior y en observancia de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en que se da cuenta de la apertura de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma que señala dicha disposición.

Gracias, pueden tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura a la Minuta de la última sesión del Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto, señor Presidente.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:55 horas, del día 29 de diciembre del año 2003, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 31 de 35 legisladores que integran el Congreso, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva quien informó que los Diputados Hugo Héctor Martínez González, José Ángel Pérez Hernández y Salomón Juan Marcos Issa, dieron aviso que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por el Dip. José Andrés García Villa, en el sentido de que se incluyera en el orden del día la intervención de algunos legisladores para dirigir un mensaje con relación al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, la Dip. Karla Samperio Flores, aclaró que, en el rubro de Iniciativas de Diputadas y Diputados, en el inciso "A" referente a la primera lectura de Reforma Constitucional, es planteada por algunos miembros del Grupo Parlamentario del PAN y por el Grupo Parlamentario de la UDC, de igual forma, en el inciso "C" referente a la lectura a una Iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, es planteada conjuntamente por algunos Diputados del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y por los Grupos Parlamentarios de la UDC y PRD.

Se dio lectura a la minuta de la sesión celebrada el 22 de diciembre del 2003, aprobándose por unanimidad.

Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 15 piezas, de las cuales 12 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 3 se signaron de enterado, al término de dicha lectura, el Dip. Ramón Díaz Ávila solicitó que los numerales 6 y 7 de mencionado informe relacionados con la explotación de la Cuenca de Burgos, también se turnen a la Comisión de Ecología.

El Dip Jesús Alfonso Arreola Pérez dio lectura al informe de la Comisión Especial para la Reforma y Adiciones a la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso, para conocimiento del Pleno.

La Dip. María Eugenia Cázares Martínez dio primera lectura de una Iniciativa de Reforma Constitucional, planteada por algunos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por los Grupos Parlamentarios del PRD y UDC, al término de la misma el Presidente de la Mesa Directiva ordenó que a esta iniciativa deba darse segunda lectura en una próxima sesión.

El Dip. Carlos Tamez Cuéllar dio primera lectura de una Iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al término de dicha lectura, el Presidente de la Mesa Directiva dispuso se suspendiera el trámite legislativo de dicha Iniciativa, hasta en tanto no se regularice por parte de sus autores.

La Dip. Karla Samperio Flores dio primera lectura de una Iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por algunos diputados del Grupo Parlamentario del PAN y por los Grupos Parlamentarios del PRD y UDC, al término de la misma el Presidente de la Mesa Directiva ordenó que a esta iniciativa deba darse segunda lectura en una próxima sesión.

La Dip. Latiffe Burciaga Neme, solicitó la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Reforma al Código Penal del Estado, en materia de Secuestro, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, aprobándose por unanimidad, acto seguido el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa señalando, que se podría hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, interviniendo a favor las Diputadas Latiffe Burciaga Neme y María Beatriz Granillo Vázquez, y esta última mencionó algunas precisiones y comentó algunas propuestas en los artículos 371 fracción II y VI, artículo 372 y el artículo 373 en su segundo párrafo, al término de las intervenciones, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

El Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, solicitó la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobándose por unanimidad, acto seguido el Presidente puso a consideración del Pleno dicha Iniciativa, señalando que se podría hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, interviniendo a favor los Diputados Jesús de León Tello y José Guadalupe Saldaña Padilla, al término de las intervenciones el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

La Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal solicitó la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Reforma y Adiciones al Código Civil, al Código Procesal Civil y a la ley Reglamentaria del Registro Civil, planteada por ella misma, aprobándose por unanimidad. Acto seguido, el Presidente puso a consideración del Pleno dicha Iniciativa, señalando que se podría hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, interviniendo a favor las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y María Beatriz Granillo Vázquez, al término de las intervenciones, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, para el ejercicio fiscal del año 2004, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular .

Se dio lectura al dictamen presentado por las Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Torreón, a celebrar un contrato de compra-venta a plazos y con reserva de dominio con el Banco de México, a fin de adquirir la propiedad de un edificio ubicado en la Avenida Morelos 1217 de la Ciudad de Torreón, así como para que se autorice al Gobierno del Estado a constituirse en aval del propio Municipio de Torreón en esta operación, aprobándose por mayoría.

Se dio lectura al dictamen presentado por las Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Piedras Negras, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002, aprobándose por unanimidad.

Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del organismo público descentralizado Instituto Estatal del Deporte, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002, aprobándose por mayoría.

Se presentaron dos puntos de acuerdo de la siguiente manera:

Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Contaminación por plomo en la Ciudad de Torreón", desechándose por mayoría.

Intervención del Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre Programas y Acciones Desarrolladas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, desechándose por mayoría.

LoS legisladores José Andrés García Villa, Abraham Cepeda Izaguirre y Mary Telma Guajardo Villarreal, intervinieron para dirigir un mensaje con relación al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Se aprobó por mayoría del Pleno la elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
VICEPRESIDENTE	Dip. Gabriel Ramos Rivera
SECRETARIO	Dip. Carlos Tamez Cuéllar
SECRETARIO	Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
VOCAL	Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
VOCAL	Dip. Martha Loera Arámbula
VOCAL	Dip. Latiffe Burciaga Neme
VOCAL	Dip. Ramón Verduzco González

SUPLENTE

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera
Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Dip. Esteban Martínez Díaz
Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez
Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Hugo Héctor Martínez González
Dip. Fernando Castañeda Limones
Dip. Tereso Medina Ramírez

Se dio lectura al acuerdo para autorizar que la Diputación Permanente, además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos, durante Su funcionamiento tramite y resuelva los asuntos pendientes y aquellos que se presenten en el mismo período, con excepción de los que estrictamente requieran la intervención directa del Congreso y de los relativos a iniciativas para la expedición o reformas de leyes.

Se designaron las comisiones de protocolo que informarán a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura .

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 20:45 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 29 de diciembre del año 2003

Dip. Francisco Ortiz del Campo
Presidente

Dip. Gregorio Contreras Pacheco
Secretario

Dip. Ramiro Flores Morales
Secretario

Cumplido, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo, se le concede.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:
Compañero Presidente, con su permiso.

Y una disculpa. El punto que quiero tocar no se relaciona con la Minuta pero es necesario hacerlo.

Los compañeros de Francisco I. Madero están el día de hoy en este Congreso con el ánimo de otra vez, reiterar su solicitud de juicio político para el alcalde y han pedido la intervención de los Diputados, para que esto quede claro en el Diario de los Debates, y proceder a tratar el asunto con la comisión.

Es todo lo que tengo que plantear, con esto lo dejo claro, y para que proceda la comisión a atender a los compañeros.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias compañero.

Salvaguardando su derecho a tomar la tribuna, señor Diputado, ha quedado asentado su participación en el Diario de los Debates y vuelvo a solicitar: si existe alguien que tenga algo relacionado, alguna aclaración con la Minuta que se acaba de leer. Ha solicitado la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para señalar que al final de la Minuta, en donde se aprueba los miembros de la Diputación Permanente, señalar que también hubo inconformidades con respecto a esta planilla, no solamente se

aprobó por mayoría sino también hubo oradores de diferentes partidos políticos que subieron a tribuna a manifestar la inconformidad en la que se escogió a la Diputación Permanente en el sentido de titulares y suplentes. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Se toma nota de su aclaración y se pide a la Oficialía Mayor lo haga para la modificación correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a su consideración, por lo que solicito a los Diputados y las Diputadas que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones tome nota y nos informe el sentido de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, informo a usted que el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 abstenciones y 4 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

01 de Abril de 2004

1.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la clausura de sus sesiones y la designación de las comisiones reglamentarias que informarán de lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre el inicio de su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésimo Novena Legislatura y sobre la designación de las Comisiones Reglamentarias que informarán de lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De enterado

3.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Colima, Tabasco y Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

4.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones y sobre la elección e instalación de su Comisión Permanente.

De enterado

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la designación del contador público Javier Félix Zetina González, como Presidente de la Gran Comisión de dicho Congreso.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar al sector público y privado, para que se respeten los derechos laborales de las mujeres, a efecto de que ninguna mujer pueda ser despedida o se le niegue el derecho a trabajar por estar embarazada, por lo que no deberán exigir el examen de ingravidez; disponiéndose, asimismo, su envío al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, a efecto de establecer el compromiso de legislar para eliminar esta discriminación hacia la mujer y vigilar su cumplimiento en su ámbito de competencia.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de asuntos de Equidad y Género

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para exhortar a las autoridades municipales y del estado, que en el ámbito de su competencia se realice una revisión y actualización del marco jurídico vigente para restringir la autorización de colocación y promoción de anuncios de bebidas alcohólicas y de tabaco en eventos en los que participen niños, niñas y jóvenes menores de 18 años; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las demás legislaturas estatales, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte.

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó su adhesión a un acuerdo del Congreso de Baja California, relativo a la derogación del artículo 5° del acuerdo expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, en la que se restringe la importación de autos usados para su desmantelamiento en modelos posteriores a 1995; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las demás legislaturas estatales, para los efectos conducentes.

Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Fronterizo

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar al Secretario de Educación de dicho estado, para que se establezcan las condiciones a fin de que los menores que cumplan seis años durante el año de inicio del ciclo escolar puedan ingresar al primer grado de educación primaria en las escuelas oficiales o incorporadas del Estado de Guerrero, estableciendo similar trato a los infantes que estén en la edad de ingresar a la educación preescolar; disponiéndose, asimismo, se comunicará a las demás legislaturas estatales, solicitando su adhesión, promoción y respaldo a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Educación

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para pronunciarse a favor de la aplicación transparente y la rendición de cuentas de los recursos públicos y para exhortar a la Procuraduría General de la República, a fin de que se aboque a la investigación de los presuntos actos de corrupción de funcionarios públicos del Distrito Federal; disponiéndose, asimismo, su comunicación a los congresos de las entidades federativas, con la solicitud de que se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de

Concertación Parlamentaria

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia de manera solidaria a favor de los usuarios de las carreteras del Estado de Sonora, por los retrasos, molestias, daños y pérdidas económicas que le producen los puntos de revisión instalados por el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República, determinándose también solicitar al Poder Ejecutivo Federal que realice las acciones necesarias para que los puntos de revisión que se encuentran en el país y en esa entidad, estén integrados con personal suficiente y debidamente preparado, para que las revisiones sean más ágiles, menos molestas y costosas para la economía del estado de sonora; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las Legislaturas de los Estados, a efecto de que manifiesten su apoyo a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

12.- Se recibió un oficio del Presidente de la Comisión de Comunicaciones y del Coordinador de la Subcomisión de Aeropuertos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el pronunciamiento sobre "Aeropuertos Internacionales del país", señalándose que respecto a este asunto se han tomado ya las acciones pertinentes a efecto de salvaguardar las garantías individuales que otorga la Constitución a los mexicanos y acompañándose copia de un documento en el que se proporciona información sobre el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria, así como sobre los resultados del operativo implantado en este caso y el desenvolvimiento de las acciones realizadas y por realizar.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a la realización de una auditoría ambiental para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose, asimismo, que este asunto fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.

Se turna a la Comisión de Ecología

14.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Jalisco y Michoacán, mediante los cuales se acusa recibo de un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación al programa visitante de los Estados Unidos de América; señalándose que quedaron enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa que se tomó conocimiento del punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación al programa visitante de los Estados Unidos de América; solicitándose el envío de los antecedentes que sirvieron de base para probar dicho punto de acuerdo, a efecto de que puedan pronunciarse al respecto.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa un punto de acuerdo, en el que se adhieren al acuerdo aprobado por este Congreso, en el sentido de solicitar al Congreso de la Unión la autorización de mas recursos económicos para el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instituciones públicas de salud nacionales.

**Se turna a la Comisión de
Salud y Desarrollo Comunitario**

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado sobre abusos en el cobro de telefonía celular, señalándose que han quedado enterados del mismo.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a la realización de una auditoría ambiental para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura, señalándose que han quedado enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Ecología

19.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre cobros indebidos o excesivos de las compañías de telefonía celular; agradeciéndose el envío de dicha comunicación.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

20.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a la realización de una auditoría ambiental para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura, agradeciéndose el envío de dicha comunicación.

Se turna a la Comisión de Ecología

21.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento sobre aeropuertos internacionales, señalándose que han quedado enterados del mismo.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Fronterizos**

22.- Se recibió un oficio del Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la intervención de dicha dependencia, para la pavimentación del camino de terracería Nadadores-El Huizachal y la ampliación en el kilómetro 41 + 300 de la carretera Nadadores-Cuatro Ciénegas; señalándose que en el caso del primer asunto, se turnó a la presidencia municipal de Nadadores, para su consideración en los trabajos del COPLADEM y su posterior envío al COPLADEC a fin de que se determine lo procedente; y que en el segundo caso, por referirse a una carretera de jurisdicción federal, la petición se envió al centro SCT COAHUILA, a fin de que se vea la posibilidad de atenderla.

Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Fomento Económico y de Fomento Agropecuario

23.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se dirige al Director de Ecología Municipal, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el sentido de exhortar a dicha dirección para que a través de una auditoría ambiental, se

revisen los talleres mecánicos de pintura, a fin de que no realicen descargas contaminantes al drenaje y, en su caso, extender las recomendaciones de corrección o aplicar las sanciones que procedan.

Se turna a la Comisión de Ecología

24.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual se informa que se ha concluido un estudio de reordenación de rutas del servicio de transporte público urbano y que se tiene programada una reunión con los fabricantes de camiones y los concesionarios de transporte urbano, en la que se aprovechará la oportunidad para solicitarles que tomen en cuenta las medidas necesarias para el transporte de personas con capacidades diferentes, en atención al punto de acuerdo aprobado por este congreso sobre el particular.

Se turna a las Comisiones para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales.

25.- Se recibió oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre medidas de seguridad, informándose que dicho ayuntamiento cuenta con un área de ventanilla universal en donde se dan a conocer todas las Leyes y normas vigentes en el ramo de protección civil, con el fin de que se garantice la seguridad de los ciudadanos de Torreón, al momento de otorgar cualquier tipo de licencia.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

26.- Se recibió oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre instalación de antenas de telefonía celular, informándose que dicho ayuntamiento también cuenta con una ventanilla universal en la que se coordinan los esfuerzos para el otorgamiento de cualquier tipo de licencia, las cuales son concedidas con apego a la normatividad que al respecto rige en dicho municipio, en el Estado de Coahuila y en la Federación.

Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Obras Públicas

27.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio ubicado en la colonia Town House Arkansas, el cual se pretende donar al obispado de Piedras Negras, para la construcción de sus oficinas.

Se turna a la Comisión de Finanzas

28.- Se recibió copia de la certificación de un acta correspondiente a una Sesión del ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, en la que se trató lo relativo a la aprobación de la cuenta pública del primer trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Cuatro Ciénegas, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Cuatro Ciénegas, correspondiente al tercer trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibió un oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Síndico y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, mediante el cual se solicita la reforma del artículo 10 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004, relativo a las cuotas o tarifas del servicio de agua potable y drenaje.

Se turna a la Comisión de Finanzas

32.- Se recibió un escrito del ciudadano Abelardo García Martínez, residente de Monclova, Coahuila, quien solicita que se haga una revisión sobre los permisos para la venta de bebidas alcohólicas que dice tener la empresa distribuidora Williamson, S. A., así como que se investigue a cuanto ascendió el pago por el refrendo de dichos permisos, si dicho pago ingresó a la tesorería municipal y si se otorgaron descuentos en el mismo pago, pidiéndose, asimismo, que se nombre una comisión para que vigile y se cerciore si se hace el pago correcto por parte de los contribuyentes.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió un oficio del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Coahuila, mediante el cual nuevamente se hacen comentarios con relación al proyecto de reforma del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, con relación al robo en las negociaciones o establecimientos comerciales, formulada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

34.- Se recibió un escrito del Profesor Heriberto Flores Ibarra, mediante el cual solicita que este documento se agregue a un escrito presentado anteriormente ante este Congreso y que fue turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que se conozcan mejor los hechos que expuso en su escrito inicial; señalando, asimismo, que mantiene su posición de hacer un llamado respetuoso al gobernador del estado, para que se cumpla con el apoyo económico, estímulos y recompensas por las innovaciones educativas aportadas por el interesado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

35.- Se recibió un escrito que suscriben Héctor José Cobas Álvarez, Pedro Arturo Garza Martínez, María Olivia Ibarra Gaytán, Félix Lumbreras Ríos, Carlos Guzmán Flores, Juan Torres García y Elvia Cantú Garza, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual hacen una ampliación de la solicitud de juicio político, de procedencia en materia penal y administrativo, que con fecha 5 de septiembre de 2003 presentaron en contra del presidente municipal, así como del Secretario del Ayuntamiento y el Director de Seguridad Pública del mismo municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila; solicitando, asimismo, que se les tenga por ofreciendo las pruebas documentales que acompañan a su escrito.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

36.- Se recibió un escrito que suscriben Héctor José Cobas Álvarez, Pedro Arturo Garza Martínez, María Olivia Ibarra Gaytán, Félix Lumbreras Ríos, Carlos Guzmán Flores, Juan Torres García y Elvia Cantú Garza, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se desisten de la solicitud de juicio político, de procedencia en materia penal y administrativo, que

anteriormente presentaron en contra del Secretario del Ayuntamiento y del Director de Seguridad Pública de dicho municipio, para que se siga solamente en contra del Presidente Municipal ratificando, asimismo, el escrito de ampliación de juicio político y de juicio de procedencia en materia penal, a que se refiere el punto anterior, pidiéndose que lo solicitado se resuelva dentro de los plazos establecidos por las disposiciones constitucionales aplicables.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Jesús De León y el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar en el punto 10 que viene en el informe de correspondencia, en vez de que sea turnada a la Comisión de Concertación Parlamentaria, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para el efecto de darle el sustento jurídico que requiere si se determina por parte de la Comisión y en su caso el Pleno, de adherirse a dicho Punto de Acuerdo. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Correcto. Se hace el turno también en este caso a la secretaría, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar que la pieza de correspondencia número 7, además de turnarse a la Comisión que se mencionó, la de Atención de Jóvenes y del Deporte, además de esa Comisión se turne también a la Comisión de Desarrollo Social. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Se determina, esta Presidencia determina que también sea turnada esta pieza de correspondencia a la Comisión de Desarrollo Social.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para dar lectura al informe de los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, señalándose sobre el particular que solo se dará lectura a la parte en que se resumen dichos trabajos, y que los anexos del informe se contienen en el disco magnético que les fue entregado.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

**INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO.**

En atención de lo que se dispone en los Artículos 73 de la Constitución Política Local y 69 de la Ley Orgánica del Congreso, mediante el presente documento se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1° de enero al 31 de marzo de 2004, la Diputación Permanente celebró 12 sesiones, en las que se resolvió sobre la expedición de 32 Decretos y la

aprobación de 68 Puntos de Acuerdo.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los decretos expedidos en este período de receso, se presentaron los dictámenes relativos a los mismos, de los cuales 30 se formularon por la Comisión de Finanzas y 2 por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

De estos decretos, 22 corresponden a iniciativas o solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de los Municipios de Guerrero (1), Juárez (1), Monclova (1), Progreso (1), Saltillo (9), Sierra Mojada (1) y Torreón (8), para la desincorporación de bienes inmuebles de propiedad municipal y la validación de acuerdos aprobados por los mismos Ayuntamientos, a fin de enajenar, donar o permutar dichos bienes, con objeto de atender requerimientos relativos a la construcción de instalaciones educativas y de servicio social, la regularización de tenencia de la tierra y el mejoramiento de vivienda, la prestación de servicios públicos, y la edificación de un Centro de Justicia en Monclova.

Conforme a iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado, se aprobaron 9 decretos, relativos a los siguientes asuntos:

- Enajenación gratuita de un bien inmueble de propiedad estatal ubicado en el Municipio de Monclova, a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, con objeto de que se destine a la construcción de las instalaciones de dicha institución educativa.
- Enajenación gratuita de otros inmuebles de propiedad estatal, para incrementar la reserva territorial del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, en beneficio del cumplimiento del objeto que tiene asignado; así como para regularizar la tenencia de la tierra a favor de las personas que conforman el asentamiento humano irregular denominado Colonia División del Norte en Acuña y a favor de las personas que fueron reubicadas con motivo de la construcción del Puente Internacional Piedras Negras II en dicha ciudad.
- Autorizaciones para que los Municipios de Sabinas y Allende, con el aval del Gobierno del Estado, contraten créditos destinados, en el primer caso, a obras de reciclado de pavimento y de remodelación de la plaza principal, así como a la compra de equipo para pavimentación; y, en el segundo caso, a la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de una planta potabilizadora.
- Otorgamiento de pensiones vitalicias, a favor de personas que solicitaron y justificaron la procedencia de este beneficio.
- Autorización para inhumar los restos del Maestro Ildelfonso Villarelo Vélez, en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón Santiago de la Ciudad de Saltillo, como un homenaje a este ilustre educador e historiador coahuilense, en reconocimiento a su destacada labor en beneficio de los habitantes de nuestro Estado.

Finalmente, se hace mención del decreto expedido para designar a la persona que ocupó una regiduría vacante del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, en virtud del fallecimiento de su titular.

Los decretos aprobados en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con el señalamiento del asunto a que están referidos; en tanto que en el Anexo II, se hace la mención de los dictámenes correspondientes a estos decretos.

Por otra parte, la Diputación Permanente también conoció y aprobó 19 dictámenes que fueron presentados por diversas Comisiones, para resolver sobre otros asuntos de su competencia, que les fueron turnados por el Pleno del Congreso o la propia Diputación Permanente.

La formulación de estos Dictámenes correspondió a las siguientes Comisiones: 11 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; 3 de la Comisión de Asuntos Fronterizos; 3 de la Comisión de

Desarrollo Social; 1 de la Comisión de Finanzas; y 1 de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Asuntos Fronterizos.

Respecto a estos dictámenes, se señala que lo resuelto sobre los asuntos a que están referidos, se comunicó a las instancias correspondientes o a los particulares interesados; así como que la relación de los mismos, con la mención del asunto a que están referidos, se consigna en el Anexo III de este Informe.

La Diputación Permanente también conoció de 7 Acuerdos, que fueron presentados por las Comisiones Dictaminadoras, con relación a otros asuntos que les fueron turnados para su atención.

En cuanto a los acuerdos considerados en este apartado, se señala que su presentación se hizo en la siguiente forma: 4 por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; 2 por la Comisión de Desarrollo Social; y 1 por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La relación de estos acuerdos se contiene en el Anexo IV de este Informe, dándose también la referencia del asunto sobre el cual tratan.

En este período de receso, también se presentaron 2 Informes de Comisiones, mediante los cuales se dio cuenta sobre la atención de asuntos que les fueron encomendados para su atención.

La presentación de estos informes se registra en la siguiente forma: 1 de la Comisión de Educación y 1 de la Comisión de Seguridad Pública.

Respecto al Informe presentado por la Comisión de Educación, se hace notar que en el mismo se hicieron diversas propuestas, conforme a las cuales se aprobó lo siguiente:

- Adhesión a un Acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco y respaldado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que se propone que la edad tope de ingreso al nivel primaria sea por años naturales, de tal suerte que cualquier niño que cumpla 6 años en el año que inicia el ciclo escolar, pueda entrar a primero de primaria; así como que ese mismo criterio generacional se aplique también para el ingreso a preescolar.

- Adhesión a un Acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se determinó solicitar a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud del Gobierno Federal, que lleven a cabo, en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión, con el fin de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

- Adhesión a un Acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que las partidas específicas para el gasto de educación en los distintos niveles y especialidades, sean suficientes para garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios educativos nacionales, a fin de que el presupuesto de egresos de la Federación del 2004, beneficie sustancialmente las partidas en esta materia y sea un presupuesto en beneficio de la Nación.

- Adhesión a un Acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado de Zacatecas, en el que se solicita a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Educación Pública, que en tanto no se tengan los recursos económicos necesarios para atender el renglón educativo, no se transfieran los servicios de educación tecnológicas en los niveles medio superior y superior.

Dentro de este apartado, también se hace referencia a un informe presentado por el Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar cuenta sobre el cumplimiento de una instrucción de la Presidencia de la Diputación Permanente, conforme a la cual se dispuso que él y los Diputados José Guadalupe Saldaña Padilla y Rubén Francisco Rentería Rodríguez, atendieran a un grupo de personas del Municipio de Francisco I. Madero, que, el día 13 de enero del año en curso, solicitó la intervención de este Congreso,

a fin de que se solucionara un conflicto que tienen con las autoridades municipales, por la forma en que fueron licitadas y asignadas algunas concesiones para el funcionamiento de taxis en dicho municipio.

Como se señaló inicialmente, en el Período de Receso la Diputación Permanente aprobó 68 Puntos de Acuerdo, que derivaron de propuestas planteadas por los integrantes de la Diputación Permanente, así como de propuestas presentadas por la Comisión de Concertación Parlamentaria, los Grupos Parlamentarios, las Comisiones Dictaminadoras y algunos Diputados y Diputadas.

Después de ser ampliamente analizadas y discutidas, las propuestas planteadas en estos casos, dieron lugar a pronunciamientos con relación a asuntos de la competencia del Congreso y a diversos asuntos de importancia y actualidad en el ámbito municipal, estatal y nacional.

Dentro de este apartado, destacamos la importancia de los Puntos de Acuerdo relativos a los siguientes asuntos:

- Reactivación de los programas de atención y desarrollo social y su extensión a la población de más escasos recursos y a los grupos vulnerables en las áreas urbanas y rurales.
- Atención a las personas necesitadas que requieren de albergue en la época de invierno.
- Realización de un proceso de consulta con los 38 Municipios del Estado, para promover la adecuación de sus leyes de ingresos a la realidad de cada uno, según su tamaño y condición social y económica.
- Regulación del precio de la carne.
- Impulso de obras y programas de desarrollo para el Municipio de Nadadores.
- Conocimiento de los mecanismos implementados para impartir la educación preescolar obligatoria en el Estado y valoración de los resultados de los programas de preinscripción y sectorización en el nivel de educación básica.
- Investigación sobre la publicidad de servicios médicos para provocar el aborto.
- Transporte urbano para personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física.
- Implementación de mecanismos para que la previsible explotación de gas en la Cuenca de Burgos se realice con pleno respeto a la protección del ambiente y con una justa retribución a los propietarios rurales.
- Coordinación con los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, para establecer las bases de un desarrollo equilibrado y sustentable de la riqueza contenida en la Cuenca de Burgos.
- Realización de un estudio del impacto económico y social, con motivo de la implementación del Programa Visitante de los Estados Unidos de América, en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte.
- Preservación y protección de los sitios en que existan vestigios de fósiles de dinosaurios en el Estado de Coahuila.
- Trabajo de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado.
- Implementación de programas de capacitación permanente en las Defensorías de Oficio y en el Poder Judicial del Estado.
- Revisión de los talleres mecánicos y de pintura en los 38 Municipios del Estado, a fin de evitar

que realicen descargas contaminantes.

- Apoyo a las familias de mineros fallecidos en la región carbonífera del Estado y mejoramiento del estado físico de la infraestructura minera.
- Incorporación de representantes de los adultos mayores en la integración de los órganos superiores del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Sectorización de la educación Media Básica.
- Realización de nuevos estudios sobre el impacto de la explotación de los mantos acuíferos del Valle del Hundido.
- Diversificación económica en Monclova para abatir el desempleo.
- Exhorto a los Ayuntamientos de los 38 Municipios del Estado, para que soliciten oportunamente la desincorporación de cualquier bien inmueble de propiedad municipal que sea de dominio público, antes de entregar la posesión de los mismos.
- Solicitud de información sobre descuentos en el pago de refrendo de licencias de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
- Instalación de un módulo del Registro Federal de Electores en Ciudad Acuña.
- Otorgamiento del beneficio de preliberaciones en los CERESOS del Estado, a favor de la salud.
- Cobros inmoderados de tarifas eléctricas en la región lagunera.
- Cumplimiento del Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deben sujetarse los establecimientos en donde se venden y consumen bebidas alcohólicas, en los Municipios de San Buenaventura y Monclova.
- Obligatoriedad de la contratación del seguro vehicular de daños a terceros.
- Funcionamiento de una bomba de cobalto de la Clínica 71 del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de Torreón.
- Atención de problemática relativa a la instalación de antenas de telefonía celular en el Estado y al cobro del servicio de telefonía celular.
- Propuesta para modificar el nombre del Distrito Judicial de Viesca, por el de Distrito Judicial de Torreón y revisión de la división del Estado en 8 Distritos Judiciales.
- Realización de un estudio de impacto por la construcción de dos presas en el cauce del Río Aguanaval y propuesta de una segunda evaluación y de una consulta a los pobladores de la región lagunera sobre el particular.
- Cobro de colegiaturas y cuotas en las escuelas.
- Rescate de la Empresa Altos Hornos de México.
- Control de desechos hospitalarios en todas las instituciones de salud.
- Situación de la prestación y cobro de los servicios de revisión mecánica y verificación vehicular en los municipios del Estado.

- Defensa de los mexicanos condenados a muerte en los Estados Unidos de América.
- Expendios clandestinos.
- Resultados de la carrera magisterial.
- Información sobre el proceso de licitación pública en que participó la Empresa INTERAGBAR y de la auditoría que se practicó a la paramunicipal Aguas de Saltillo.
- Mala calidad del combustible de PEMEX.
- Reconocimiento a la sociedad de padres de familia y planta docente de la Escuela Primaria Federal "Manuel Negrete" del Ejido Sacrificio, Municipio de Matamoros, Coahuila.
- Información sobre organización existente en el Estado y el desarrollo de actividades en materia de turismo, así como promoción y difusión internacional de los lugares turísticos de la entidad.
- Aplicación de medidas para prevenir la gripe aviaria.
- Creación de una oficina de PROFECO en la Región Carbonífera.
- Cambio de tarifas eléctricas en los municipios de Allende, Villa Unión y Morelos.
- Implementación de medidas de seguridad para evitar accidentes con motivo de los trabajos de ampliación a 4 carriles en la carretera Saltillo-Monclova.
- Medidas de seguridad en las poblaciones de la región carbonífera, para proteger a los pobladores de las comunidades cercanas a los lugares donde se explota el carbón.
- Solicitud para la implementación de las acciones necesarias para que las unidades médicas del ISSSTE, cuenten con todos los especialistas que se requieren para otorgar un servicio médico adecuado y garantizar el derecho a la salud a los servidores públicos que son atendidos por dicha Institución.
- Revisión de las condiciones en que se presta el servicio de transporte público intermunicipal Castaños-Monclova-Estancias.
- Petición de desarrollo de acciones legislativas y de programas a fin de dotar al campo mexicano de todos los elementos indispensables para su funcionamiento y ubicar al sector rural como estratégico para la nación.

La totalidad de los puntos de acuerdo aprobados en el período sobre el que se informa, se relacionan en el Anexo VI de este informe, con el señalamiento del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos a que están referidos.

En relación con este apartado, también hacemos referencia al acuerdo de la Diputación Permanente para convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, lo cual fue aprobado conforme a una propuesta presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

Este período extraordinario se desahogó en 9 sesiones, en las que el Pleno del Congreso trató los siguientes asuntos:

- Revisión y readecuación de la conformación de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, para pluralizar su integración.

- Trámite legislativo de una Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local, planteada por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

- Trámite legislativo de una Iniciativa de Reforma al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada también por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el representante del Partido del Trabajo.

- Celebración de una Sesión Solemne el día 19 de febrero de 2004, para conmemorar el Día del Ejército.

En la sesión inicial del período extraordinario, celebrada el 13 de enero de 2004, se desahogó el primero de los asuntos incluidos en la Convocatoria y conforme a ello se hizo la elección de la Diputación Permanente, que, con una conformación plural, fungiría en el período de receso sobre el que se informa. a partir de la fecha señalada.

Por lo que se refiere a las mencionadas iniciativas de reforma a disposiciones de la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica del Congreso, se señala que estas propuestas legislativas, tuvieron la finalidad de actualizar el marco constitucional y legal que norma lo relativo a la integración de la Diputación Permanente, sobre la base de considerar en su conformación la pluralidad que existente en el seno del Congreso del Estado.

Después de cumplirse con el trámite de su lectura en los términos de la ley, dichas iniciativas fueron turnadas en su oportunidad a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen; por lo que, en cumplimiento de lo señalado, esta Comisión presentó en su oportunidad los dictámenes correspondientes, para que el Pleno procediera a su lectura, discusión y aprobación.

En el caso de la reforma constitucional, una vez que fue aprobada por el Pleno del Congreso, fue enviada a los Ayuntamientos de los 38 municipios del Estado, para que opinaran y emitieran su voto respecto a la misma.

Después de recibirse la opinión favorable de la mayoría de los Ayuntamientos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentó también el dictamen que se formuló con vista del sentir de los propios Ayuntamientos, señalándose que 25 la aprobaron por unanimidad y 3 por mayoría.

Al concluirse el trámite legislativo para la reforma del Artículo 70 y la derogación del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado; así como de la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, se expidieron los Decretos correspondientes, los cuales se incluyen en la relación contenida en el Anexo I de este Informe.

Asimismo, los dictámenes que se presentaron y aprobaron en este período extraordinario de sesiones, son igualmente mencionados en el Anexo II de este Informe.

Con relación al período extraordinario de sesiones que se reseña, finalmente se hace referencia a la Sesión Solemne en la que tradicionalmente se conmemora el "Día del Ejército" y se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su histórica determinación para expedir el Decreto 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y se dio origen al actual Ejército Nacional.

Pasando a otro aspecto de los trabajos desarrollados durante el período de receso a que se refiere este informe, se señala que se hicieron 20 pronunciamientos y una excitativa sobre diversos temas, por lo que

a continuación se hace la mención de ellos en los siguientes términos:

9 DE ENERO

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO GABRIEL RAMOS RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DEL PAÍS, CON MOTIVO DE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y DE REVISIÓN A PASAJEROS QUE VIAJABAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

13 DE ENERO

2.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "NUEVA LEY BUSH DE MIGRACIÓN".

03 DE FEBRERO

3.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO GABRIEL RAMOS RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

4.- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARLA SAMPERIO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "DESEMPLEO".

5.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "LA PÍLDORA DE EMERGENCIA".

10 DE FEBRERO

6.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "LUIS DONALDO COLOSIO".

18 DE FEBRERO

7.- EXCITATIVA A LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DICTAMINE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO POLÍTICO SOLICITADO POR LOS TRANSPORTISTAS DE FRANCISCO I. MADERO, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ GRANILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24 DE FEBRERO

8.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANDRES GARCÍA VILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE "COAHUILA HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA".

02 DE MARZO

9.- PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LA CUENCA DE BURGOS".

10.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SITUACIÓN ACTUAL EN EL PAÍS".

09 DE MARZO

11.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS LATIFFE BURCIAGA NEME, HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y MARTHA LOERA ARÁMBULA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

12.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

13.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

14.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO MIGUEL FELIPE MERY AYUP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE EL TEMA "POR UNA CRUZADA NACIONAL EN FAVOR DE LOS JÓVENES".

15.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "ÉTICA POLÍTICA".

16 DE MARZO

16.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LOS COORDINADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO, SOBRE EL TEMA "POR LA PAZ".

23 DE MARZO

17.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "DON BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA".

18.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS TRIANA SOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA".

19.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMÓN DÍAZ AVILA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE "ATENTADO AL GOBERNADOR DE OAXACA".

20.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EL FUTBOL EN LA LAGUNA".

21.- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "DÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA".

Respecto a otras actividades desarrolladas en el primer período de receso, se consignan las siguientes:

En primer término, se consigna la realización de un Encuentro Regional de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, que se llevó a cabo el 28 de enero de 2004, con el tema "Hacia la Convención Nacional Hacendaria".

Al Congreso del Estado le correspondió ser el anfitrión de este evento, en el que participaron el Presidente y otros integrantes del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, así como los legisladores que asistieron con la representación de los Congresos Estatales de Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Coahuila.

Por parte del Congreso del Estado de Coahuila, participaron también destacadamente el Presidente de la Gran Comisión; el Coordinador y los integrantes de la Comisión de Finanzas; así como diputados y diputadas de esta Legislatura, que atendieron la invitación que se les hizo para concurrir a este evento.

Otra de las actividades realizadas en el período receso, fue la Ceremonia de Abanderamiento de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, la cual se llevó a cabo el día 24 de febrero del año en curso, con la participación de todos los integrantes de la propia legislatura y conforme a un programa en el que tuvieron participación el Presidente de la Gran Comisión y el Presidente de la Diputación Permanente; así como la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, que tuvo a su cargo el discurso oficial, y el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, que se encargó de hacer el Juramento a la Bandera.

Dentro del marco del “Día Internacional de la Mujer”, el día 9 de marzo se impartió una Conferencia Magistral sobre el tema “Violencia Familiar”, cuya exposición estuvo a cargo de la Maestra Laura Salinas Beristain, quien fue invitada a participar en este evento por la Comisión de Equidad y Género, que fue la encargada de la organización del mismo.

Por otra parte, se consigna la participación del Congreso del Estado, en los Foros de Difusión de la Reforma en materia de Acceso a la Información Pública, organizados por el Consejo Interinstitucional integrado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Al respecto, se señala que hasta el momento se han celebrado los Foros programados en Piedras Negras, para los municipios de la zona norte y de los cinco manantiales; en Sabinas, para los municipios de la región carbonífera; y el Monclova, para los municipios de la zona centro y desierto.

Finalmente, se señala que atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 289 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a comunicaciones de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y de los Congresos de otras entidades federativas; a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; y a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos.

Estas remisiones se consignan en el documento que se acompaña como Anexo VII de este Informe.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso, sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MARZO DEL AÑO 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Muchas gracias por su atención Diputadas y Diputados.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Arreola.

Ha solicitado el uso de la palabra el compañero Diputado Jesús De León Tello.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para sobre el informe que acaba de dar lectura el Diputado Arreola. En la Diputación Permanente sostuvimos dos debates principalmente en la autorización de préstamos a los municipios de Sabinas y Allende, y ahí en ese debate se comentó que la Diputación Permanente no contaba con facultades para autorizar endeudamiento a los municipios, que era una facultad exclusiva del Congreso del Estado, del Pleno, por así mandarlo el artículo 32 de la Constitución que establece que el Poder Legislativo se deposita en el Congreso, que es integrado por 35 Diputados, y el artículo 67, fracción XIV, establece la facultad del Congreso de emitir la Ley Reglamentaria para la autorización de empréstitos, esa ley es la Ley de Deuda Pública del Estado, en la cual en el artículo quinto, fracción primera, establece como autoridades el Congreso del Estado, y, el artículo 6 establece que es facultad del Congreso autorizar los préstamos que se vayan a llevar a cabo a los municipios.

Si analizamos todas estas disposiciones, se deduce que el facultado es el Pleno, sino la propia ley determinaría que sería el Congreso o en su caso la Diputación Permanente, igualmente en la autorización que hace el Pleno a la Permanente no se especifica para efectos de autorizar endeudamiento.

Con la finalidad de convalidar estos préstamos o estos dictámenes aprobados por la Diputación Permanente, solamente solicita al Pleno que en la próxima sesión se someta nuevamente a consideración para efecto de eliminar el posible vicio de origen que se tenga en este sentido por parte del endeudamiento autorizado por la Diputación Permanente y que en la próxima sesión de este Pleno se someta a consideración estos dictámenes con la aprobación de la Permanente, el antecedente, con la versión estenográfica de los argumentos en pro y en contra, y bueno, nuevamente se ponga a consideración, se apruebe o se rechace, con la finalidad simplemente de convalidar el posible vicio que exista de origen en esta autorización de ese órgano de gobierno. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

El Diputado De León Tello hizo mención a dos de los más brillantes momentos de los trabajos de la Comisión Permanente, en la que con mucha hondura, con mucho respeto y esgrimiendo argumentos de mucho peso, se pusieron de manifiesto dos interpretaciones sobre los ordenamientos que rigen el trabajo de este Congreso.

En su momento y después de considerar que habían sido suficientemente abordados, fueron los casos de solicitud de préstamos que hacían los municipios de Sabinas y Allende y habiéndose aprobado por el Pleno, se resolvió en función de la interpretación que se consideraba.

Yo coincido con el Diputado, es muy interesante que el planteamiento que él hizo a nombre de su fracción, es muy valioso que lo conozcamos todos en el Pleno, que se abra ese debate nuevamente y desde luego que solicitaría que en el Orden del Día de la siguiente sesión se viera la posibilidad de que se incluyera o se propusiera en el próximo, en un próximo momento.

Yo debo reconocer la calidad del debate que por parte del Diputado, por parte de Miguel Mery, Fernando De la Fuente, de José Angel Hernández, de Rubén Rentería, los participantes, con mucha altura, se hizo, y la mayoría de los presentes en aquel momento determinó lo conducente, pero es un debate que vale la pena conocer, sus elementos y argumentos fueron de mucho fondo. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup. Ok.

No habiendo más participaciones, pasamos al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputados y Diputadas. En primer término, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo para dar primera lectura a la Iniciativa del proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Electoral de Coahuila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

**C. Diputado Presidente del
H. Congreso del Estado
Presente.**

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a fa consideración del Pleno; una Iniciativa que reforma la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de Motivos

Vicente Fox Quezada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha enviado al Congreso de la Unión una Iniciativa de Reforma en materia electoral, en el que según el Secretario de Gobierno del Estado y el mismo Titular del Ejecutivo Coahuilense han manifestado que en esta iniciativa se incorporan muchas de las líneas generales de la Legislación Electoral de Coahuila, y en efecto, la propuesta del Ejecutivo Federal incorpora figuras importantes como la reducción de los tiempos de campaña, la regulación de las precampañas, y por consecuencia la reducción del financiamiento público.

El Partido del Trabajo participó en el pasado proceso de reforma electoral y en su momento reconocimos la apertura mostrada por el Ejecutivo Estatal para incorporar al marco legislativo electoral local las opiniones y sugerencias de la ciudadanía en general, para lo cual se conformó un Consejo Estatal con la participación de todos los partidos políticos, los titulares de los tres poderes del Estado y el Consejo Estatal Electoral.

El pasado proceso de la reforma electoral se convirtió en auténtico ejercicio democrático en donde los ciudadanos tuvieron la oportunidad de verter sus opiniones y propuestas acerca de temas muy variados en materia político electoral, los foros que se realizaron tuvieron una amplia participación ciudadana y el resultado es que ahora una gran cantidad de nuestras disposiciones legales en esta materia están siendo consideradas por el Gobierno de la República.

Después de los foros, se dio un muy intenso debate de interpretación del sentir popular para la sistematización de las propuestas y la conformación de las iniciativas constitucionales y legales, conscientes estamos que la gran mayoría de la legislación electoral aprobada es reflejo de este proceso y sus acuerdos, sin embargo, sentimos que hay partes de la ley que no son una fiel interpretación de las decisiones tomadas por consenso de lo que fuera el Consejo Estatal para la Reforma Electoral, tal es el caso de la redacción del articulado que tiene que ver con la formula de asignación y porcentajes de Diputados de representación proporcional.

Pues resulta confuso y fuera de lo consensuado, la redacción de la fracción II del artículo 25, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, pues prácticamente obliga a los partidos políticos a obtener un seis por ciento de la votación total válida emitida para poder tener oportunidad de contar una representación de dos diputados ante el Congreso del Estado. Si recurrimos a las minutas de las sesiones del Consejo Estatal para la Reforma Electoral, nos vamos a dar perfecta cuenta que el

acuerdo consistió en que a todo aquel partido que obtuviera una votación equivalente o superior al dos por ciento del total de la votación total valida emitida en el estado se le asignaría un diputado de representación proporcional y con un dos por ciento adicional estaría en condiciones de obtener una diputación mas, y no como ahora viene redactada la Ley.

De igual forma es preciso aceptar que las leyes son perfectibles y que las experiencias en su aplicación pueden mostrar su operatividad y su objetividad y en el pasado proceso electoral quedó demostrado que nos fuimos a los extremos en cuanto a los tiempos de campaña sobre todo para los municipios con menor número de habitantes, puesto que los candidatos de la gran mayoría de los partidos y sus propios equipos de campaña consideran insuficiente el número de días en los que se puede realizar tareas de proselitismo en aras de conquistar el sufragio popular.

Otro de los aspectos que de alguna manera afectó la realización y el posicionamiento así como la difusión de candidaturas y ofertas político electoral fue lo limitado de los acuerdos para la fijación de propaganda electoral, sobre todo a los Partidos Políticos que por la estrechez de sus ingresos no tienen la capacidad de contratar suficientes espacios en los medios de comunicación principalmente en los electrónicos como lo son la televisión y la radio. Al coartar la posibilidad de utilizar la infraestructura urbana para la fijación de carteles, pendones o pancartas, se limita la posibilidad de difusión de sus candidatos y sus ofertas políticas, colocándolos en estado de inequidad frente a los candidatos de otros Partidos que sí cuentan con mayores ingresos de financiamiento sobre todo del que tiene su origen en las arcas públicas.

No pretende la presente iniciativa, cuestionar las bondades de los logros alcanzados en el pasado proceso de Reforma Electoral, pues nos queda perfectamente claro que la actual legislación, fue el resultado de ese proceso democrático de consulta y consenso entre los Coahuilenses, sus principales fuerzas políticas. Por el contrario tratamos de clarificar las redacciones confusas de la ley.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confieren los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado y los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado; el que suscribe la presente somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente Iniciativa proyecto de decreto que reforma los artículos 25 fracción II, 115 fracciones I y II, y 122 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 25 fracción II, 115 fracciones I y II, y 122 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para quedar como sigue:

Artículo 25. _____

I. _____

- II. Si agotado el procedimiento de la primera ronda, aún quedaren diputaciones por repartir, se continuará con la segunda ronda aplicando el procedimiento de porcentaje específico en la circunscripción electoral, para lo cual se asignará, en forma decreciente según su votación, un diputado a todo aquel partido político o coalición que habiendo obtenido un diputado en la primera ronda de asignación, o bien que tan sólo hubiere obtenido el triunfo por mayoría relativa en un distrito electoral, su votación contenga, al menos, el cuatro por ciento de la votación válida emitida en el estado.

Artículo 115. _____

El inicio de las campañas políticas en los Ayuntamientos, se sujetará a las reglas siguientes:

- I. En los municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate, no exceda de veinte mil, las campañas políticas iniciarán 18 días antes al día en que se verificará la jornada electoral.
- II. En los municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate, sea superior a veinte mil pero no exceda de setenta mil, las campañas políticas iniciarán 28 días antes al día en que se verificará la jornada electoral.

III. _____

III. _____

Artículo 122. Para la colocación de la propaganda electoral, los partidos políticos y los candidatos deberán observar las reglas que establezca el Instituto de conformidad con el siguiente párrafo.

La propaganda electoral se colocará, única y exclusivamente, en los lugares las principales vialidades de las comunidades urbanas y rurales así como en las plazas publicas y en los lugares que el Instituto establezca para tal efecto. En todo caso, la propaganda utilizada por los partidos políticos deberá ser de material reciclable.

Los particulares que incurran en la destrucción indebida de la propaganda electoral serán sancionados según la gravedad del daño causado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 236 de esta ley.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila a 1° de abril de 2004

DIPUTADO RAMON DIAZ AVILA

Es cuanto, señor Presidente. Le entrego el original.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado.

En atención a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa deberá ser agendada para una próxima reunión para el trámite de su segunda lectura, y para cumplir así con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo ordenamiento.

Señalado lo anterior, a continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar segunda lectura a una Iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Unidad Democrática de Coahuila y de la Revolución Democrática.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 29 de diciembre del año 2003, se dio primera lectura a la Iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Desde esa fecha, el documento que contiene la iniciativa en comento les fue proporcionada a todos los integrantes de este Pleno, por lo cual han tenido oportunidad de realizar una revisión minuciosa del mismo.

En atención y con fundamento en lo establecido por los Artículos 130, 131, 132 y 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los abajo firmantes solicitamos se dispense la segunda lectura de la Iniciativa citada con antelación.

Signan este documento, señor Presidente, la Diputada Karla Samperio Flores, la Diputada Eugenia Cázares Martínez, el Diputado José Luis Triana Sosa, el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, el Diputado Francisco Ortiz del Campo, la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, el Diputado José Guadalupe Saldaña, el Diputado Ramón Díaz Avila y el de la voz. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Ha solicitado la dispensa del trámite el compañero Evaristo Lenin Pérez Rivera, se concede la palabra si algún Diputado desea hacer algún comentario al respecto.

Ya que no existen comentarios al respecto, solicito que mediante su control electrónico votemos la dispensa del trámite solicitado.

¿Los que estén a favor?. Solicito asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares nos dé el resultado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 10 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite solicitado.

A continuación y en atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, se someterá a consideración de los Diputados y Diputadas la Iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para este escrito que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo y la Diputada Karla Samperio, pregunto el sentido de su intervención. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros Diputados, creo que independientemente de que en forma paralela se estén realizando esfuerzos de una Comisión Especial para arribar a que este Congreso quede dotado de una Ley Orgánica y de un reglamento que nos permita armonizar y eficientar el trabajo legislativo, no debemos caer en el riesgo de irresponsabilidad para dar el trámite que todo tipo de iniciativas debe tener en este procedimiento.

Nosotros nos manifestamos a favor de aprobar esta ley, nos manifestamos a favor de que sea sometida al trámite de revisión y que incluso como elemento pueda ser tomado en cuenta en la Comisión Especial. Ese es el planteamiento nuestro.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado. La Diputada Karla Samperio tiene la palabra.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Los que presentamos esta iniciativa de los partidos, Partido del Trabajo, Unidad Democrática de Coahuila, Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional, desde luego nos pronunciamos a favor de la iniciativa a la que se ha dado segunda lectura, al igual que para nosotros desde el inicio de la Legislatura ha sido una prioridad eficientar el trabajo y el quehacer legislativo, hemos pugnado por la creación de un marco legal que esté acorde con los tiempos de apertura que estamos viviendo, un instrumento jurídico que norme la vida interna y organice al Poder Legislativo.

Si bien es cierto que se han dado pasos importantes al respetar el principio de representación Parlamentaria al aprobar las reformas al artículo 68 y aumentar el número de Diputados integrantes de la Diputación Permanente, así como garantizar a todos los Grupos Políticos representados un espacio que ha sido democráticamente ganado, ya en el cual podemos libremente expresar nuestra ideología y postura, es urgente una reforma integral del marco jurídico que regula la vida interna y más cuando la Ley Orgánica vigente y el reglamento han sido completamente rebasados por la realidad y las prácticas parlamentarias.

La iniciativa que apoyamos contiene los aspectos más relevantes que necesitan ser renovados, como lo es la desaparición de la Gran Comisión, que es una figura obsoleta que va en contra de la pluralidad y representatividad que debe prevalecer en este Poder, en esta ley, en esta Iniciativa de Ley es sustituida por la Comisión de Régimen Interno, órgano que se encargara de regir la vida interna del Congreso y que es integrada por todos los Coordinadores de los grupos parlamentarios, así como por el Presidente del Congreso, con el cual se pretende que las decisiones importantes tendientes a optimizar las funciones de carácter Legislativo, político y administrativo no sean tomadas en forma unilateral, se acabaron los tiempos de exceso en el poder, las decisiones deben ser tomadas y acordadas buscando consensos pero siempre en beneficio de nuestros representados.

Asimismo, buscando eficientar el trabajo, se propone la ampliación de los períodos ordinarios, además como punto importante, establece las medidas disciplinarias para los integrantes de este Congreso.

La iniciativa recoge no solo las necesidades del Congreso como órgano de Gobierno y de los Diputados en sus obligaciones en lo individual y grupal, sino que también presentan los nuevos esquemas de trabajo que han mostrado eficacia en otros Congresos y de los cuales se recoge como experiencia.

La Ley Orgánica no solo es necesaria para resolver asuntos relacionados con el gobierno interno del Congreso, sino también para eficientar sus procedimientos de trabajo y mejorar los resultados sobre temas que involucran a los distintos grupos sociales del estado.

La reforma, supondrá el primer intento exitoso de modernizar esta norma luego de que otras legislaturas han fracasado en el intento, por lo que los exhortamos compañeros a trabajar conjuntamente en una normativa interna que nos permita fortalecer una sana convivencia entre las fuerzas representadas, y por ende, podamos crear ordenamientos jurídicos más justos y una fiscalización más efectiva, esto será únicamente posible con la participación activa de todos y cada uno de nosotros. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Ha solicitado el uso de la palabra también el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, hace unos días terminamos en este Congreso de reformar la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso para integrar la Diputación Permanente de una manera más plural y más democrática.

Aquí se generó un debate importante en el sentido de que si esto implicaba una solución parcial y creo que nosotros así lo reconocíamos, reconocemos que fue un avance importante, pero entendíamos también la necesidad de entrarle a la discusión de fondo, de entrar al análisis y al estudio de una nueva ley Orgánica y un reglamento para este Congreso, y en ese sentido, hicimos un análisis profundo de la situación que prevalecía en este Congreso y se ha encontrado que para mejorar las posibilidades de acción de los Legisladores se hace necesaria la revisión y reforma integral del marco jurídico interno para adecuarlo a las nuevas condiciones y otorgarle la flexibilidad que le permite responder a las necesidades que se presentan en la actualidad para nuestro Congreso.

Y, ¿qué buscamos?. Buscamos fortalecer el trabajo Legislativo con más sesiones por semana, ampliar el Período Ordinario, buscamos establecer un Órgano de Gobierno más plural y no necesariamente con la desaparición de la Gran Comisión, pero si integrarlo de una manera más democrática, regular las funciones del personal administrativo y de una manera un punto muy importante para nosotros: la creación del Instituto de Investigaciones Legislativas para fortalecer el trabajo de los Legisladores de este Congreso.

Convocamos, la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila, a todos los miembros de este Congreso a que nuevamente hagamos un esfuerzo por apostarle a un debate, dejando atrás los intereses partidarios y buscar la modernización de nuestro Congreso.

Hoy tenemos dos oportunidades, la oportunidad de radicalizarnos y optar por opciones de la cerrazón o la oportunidad de lograr una nueva ley que haga este Congreso más eficiente, un Congreso más fuerte, un Congreso más autónomo y sobre todo un Congreso más democrático. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión Especial de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica y al reglamento del Congreso, para su estudio, análisis y con la instrucción de que una vez hecho lo anterior sea remitida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para el dictamen correspondiente.

Ha solicitado la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Para solicitar que esta iniciativa sea turnada conforme a lo señala la propia ley, de manera unida la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales al mismo tiempo que a esta Comisión que fue

creada para el estudio y análisis de esta nueva Ley Orgánica que se esta planteando en el Congreso, pero que sea de manera unida y no primero a esta Comisión para que el análisis y el dictamen se haga de manera conjunta.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Quiero recordar solamente en mi carácter de Presidente al Diputado, que este Congreso determinó crear una instancia, una Comisión Especial para recibir todas las iniciativas y todas las propuestas relativas a este Punto que es la Ley Orgánica del Congreso, sin embargo, yo quisiera que esta decisión fuera una decisión que fuera tomada por esta soberanía, si es turnada exclusivamente como esta planteado como lo plantié de inicio a la Comisión Especial o es turnada a las dos comisiones ya que quiero recordar que con anterioridad había otros documentos que también se les dio el mismo trámite. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para recordarle que la creación de una Comisión Especial fue producto de un acuerdo de este Pleno y los acuerdos del Pleno no pueden estar por encima de la ley, la ley señala que el trámite que se le tiene que dar a las iniciativas presentadas es a gobernación.

Sabemos que ha habido documentos, uno que presente yo con anterioridad, pero era un proyecto de acuerdo no era una iniciativa de ley y precisamente no permití que fuera a turnar a esa Comisión Especial sino que fuera aprobada aquí en el Pleno, por lo que creo que no está sujeto a discusión que se debe seguir el trámite legal y bueno, recordar que ningún acuerdo está por encima de la ley. No nos oponemos a que participe la Comisión Especial sino que esta iniciativa debe ser turnada a la Comisión de Gobernación y bueno, obviamente si se turna en Comisiones Unidas se podrá trabajar en conjunto para que pueda ser dictaminada.

No le veo ningún conflicto ni creo que deba estar sometida a la votación del Pleno cuando la ley señala claramente el trámite que se le debe dar. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Karla Samperio.

Solamente recordar lo que le decía hace un momento, que esta Soberanía acordó como usted lo reconoció, el que todos los documentos fueran enviados primeramente a la Comisión Especial con acuerdo al que se nos dispusimos a acatar todos los presentes y se han remitido ya algunos documentos, entiendo que es una iniciativa, es una iniciativa especial que está marcando, no existe ninguna confrontación en las propuestas solamente que había ya un antecedente en ese sentido.

Vamos, yo estoy de acuerdo, tiene la razón en cuanto a que la Ley establece esto, pero es un antecedente lo que habíamos visto.

Se determina que vaya a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial.

Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal. Ha retirado su participación.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar primera lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la ley que crea el Instituto Estatal de Vivienda Popular y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura con relación a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, suscrita por el Ejecutivo del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 22 de diciembre de 2003, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, suscrita por el Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, se dispuso que la misma se turne a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno y según lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la iniciativa de reforma se sustentó en los términos siguientes:

El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 determina, entre otros, como objetivos fundamentales para la administración estatal, los de reducir y hacer más eficientes las estructuras administrativas y el de mejorar la calidad de los servicios gubernamentales.

En tal contexto, al iniciar su gestión el actual Titular del Ejecutivo propuso a este Congreso la iniciativa de una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Con la aprobación de ella, se sentaron las bases normativas para reestructurar formal y orgánicamente al aparato administrativo estatal, así como para definir el ámbito de competencia de cada una de las dependencias estatales y determinar las atribuciones particulares que a cada una de ellas les correspondería atender en el ejercicio de la función administrativa.

De esa forma, por citar, fue creada la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se redefinió el ámbito de competencia de la Secretaría de Finanzas para que, lo referente a la planeación

para el desarrollo que antes le correspondía llevar a cabo, fuera ahora competencia de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y, además, se determinó que la Secretaría de Salud atendería única y exclusivamente esa materia y que, por tanto, lo referente al desarrollo comunitario pasaría a ser competencia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Así pues, la Ley Orgánica de la Administración Pública define el campo de actuación que corresponde a cada dependencia estatal.

Empero, aún cuando transitoriamente se determina en esa ley, por una parte, que quedan derogadas todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que se opongan a la misma, así como, por otra parte que, “en los casos en que otras leyes atribuyan facultades a dependencias con distinta denominación a las previstas en este ordenamiento, deberán entenderse conferidas a estas últimas, en la forma y términos en que las propias leyes lo dispongan”, se estima conveniente uniformar textualmente, por técnica legislativa, la legislación cuyo texto resulta a primera vista contradictorio con ella.

Es el caso de lo previsto en la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, que determina que el Consejo de Administración de ese organismo público descentralizado, estará presidido por el Secretario de Desarrollo Social. Sin embargo, conforme lo señalado por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y, con base en la interpretación sistemática de la misma, corresponde presidirlo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

Es decir, si bien a la Secretaría de Desarrollo Social le compete formular, coordinar, ejecutar y evaluar los programas federales y estatales para el desarrollo social y las acciones de infraestructura que incidan en la vivienda popular en el Estado, entre otras, no se encuentra dentro de su esfera de atribuciones lo referente a la promoción y construcción de viviendas ni la constitución de reservas territoriales fuera del contexto del apoyo que debe otorgar a los grupos sociales en desventaja, porque ello resulta dentro del ámbito del desarrollo económico de la entidad y, en consecuencia, es competencia de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

Es decir, mientras que a la SEDESOL Estatal le corresponde, entre otras atribuciones, las de:

- Promover, fomentar y fortalecer, dentro de su competencia, la organización formal de grupos y sectores sociales a través de comisiones orientadas a estudiar y plantear soluciones alternativas para la vivienda.
- Formular, promover, concertar y ejecutar programas de construcción y mejoramiento de vivienda, sobre todo los que benefician a los sectores más necesitados.
- Promover y fomentar la organización de sociedades constructoras de vivienda y de materiales de construcción en las comunidades, en coordinación con las dependencias correspondientes.

A la Secretaría de Planeación y Desarrollo, conforme a la propia Ley Orgánica en comento, le compete planear, promover, fomentar, regular y evaluar el desarrollo económico del Estado, así como atender lo relativo a agua, saneamiento, protección ecológica y vivienda en la entidad.

Por tanto, le compete el despacho, entre otros, de los siguientes asuntos:

- *Planear y promover, con la participación de los sectores social y privado, el desarrollo industrial, minero, comercial, turístico y de los servicios en el Estado.*
- *Formular y ejecutar los programas de promoción y desarrollo de la actividad industrial, comercial, minera, turística y de servicios en el Estado.*
- *Promover la creación de reservas territoriales estratégicas para la construcción de vivienda, obras públicas y vialidades.*
- *Promover la construcción de obras de infraestructura, equipamiento para el desarrollo urbano, la protección y restauración del medio ambiente;*
- *Organizar y fomentar en coordinación con las instituciones de educación superior, las investigaciones relacionadas con desarrollo urbano, vivienda y ecología;*

Por ello y ante la falta de uniformidad en los textos legales señalados, esta iniciativa tiene por objeto precisar, por una parte, las atribuciones específicas de la SEDESOL en materia de vivienda y, por otra parte, la sectorización del organismo señalado, así como determinar que su Consejo de Administración está y estará presidido por el titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y no por el de la Secretaría de Desarrollo Social.

De esa manera, se estima que, más allá de sólo unificar la legislación, será posible determinar con mayor precisión, a través de la reforma de la ley del IEVP y de la Orgánica de la Administración Pública Estatal, la esfera de responsabilidades de los titulares de las dependencias estatales correspondientes así como el cumplimiento de los objetivos que correspondan por sectores.

TERCERO. Que una vez que los integrantes analizaron la iniciativa en comento estiman que se encuentra plenamente justificado proponer a esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se **reforman** los artículos primero y séptimo, fracción I y III, incisos c), d) y f) de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre de 1975, para quedar como siguen:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que estará sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

El organismo que se crea tendrá su domicilio en la ciudad de Saltillo, sin perjuicio de que pueda contar con oficinas en otras ciudades de la entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ...

- I. Por un Presidente, que será el Secretario de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado.
- II. ...
- III. ...
 - a) y b) ...
 - c) El Secretario de Urbanismo y Obras Públicas.
 - d) El Secretario de Desarrollo Social.
 - e) ...
 - f) El Secretario de Salud.
 - g) ...

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **reforman** el artículo 28, en su primer párrafo y sus fracciones XXI, XXII, XXIV y XXIX; se **deroga** su fracción XXIII y se **adiciona**, la fracción XXX, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 17 del 29 de febrero de 2000, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 28. La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de formular, coordinar, ejecutar y evaluar los programas federales y estatales para el desarrollo social, las acciones de mejoramiento que incidan en la vivienda en el Estado y lo referente a la regularización de la tenencia de la tierra; es además la encargada de coordinar las acciones de vinculación con organismos de la sociedad civil para el desarrollo de las comunidades; será también la responsable de proyectar y coordinar acciones de vinculación y capacitación para el fomento del empleo; le compete el despacho de los siguientes asuntos:

I a XX. ...

XXI. Promover, fomentar y fortalecer, dentro de su competencia, la organización formal de grupos y sectores sociales a través de comisiones orientadas a estudiar y plantear soluciones alternativas para el desarrollo social en la entidad.

XXII. Formular, promover, concertar y ejecutar programas de mejoramiento de la vivienda, que beneficien a los sectores más necesitados.

XXIII. Se deroga.

XXIV. Someter a la decisión del Gobernador del Estado los estudios de expropiación de inmuebles por causa de utilidad pública en aspectos para la regularización de la tenencia de la tierra, conforme a las disposiciones aplicables.

XXV a XXVIII. ...

XXIX. Realizar, en coordinación con los municipios de la entidad, acciones para la infraestructura urbana como son de electrificación, alumbrado público y de nomenclatura; de infraestructura vial en colonias densamente pobladas y de imagen urbana y demás que incidan en beneficio de los habitantes de colonias populares.

XXX. Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las previstas en este decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila marzo 31 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Hay una nota al calce que dice: La Comisión acuerda además citar a los Secretarios Horacio del Bosque e Ignacio Diego Muñoz ante esta Comisión para aclarar las dudas acerca del funcionamiento del Instituto Estatal de la Vivienda, temas que se abordaron en su comparecencia ante este Pleno del Congreso.

Firman los Diputados antes mencionados.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Respecto a esto dictamen, se informa que será agendado en la próxima sesión para el trámite de segunda lectura, discusión, y en su caso, aprobación.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión por el Pleno del Congreso, se dio cuenta del expediente que contiene la “Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, dicho expediente fue turnado a esta Comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno y según lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que como antecedente de la Minuta con Proyecto de Decreto, cabe mencionar que ante la Cámara de Diputados fueron presentadas seis iniciativas por diputados de los diferentes grupos parlamentarios, señalándose que el 30 de abril de 1998, el Dip. José Luis Gutiérrez Cureño, del Partido de la Revolución Democrática presentó la iniciativa de reformas a los párrafos primero del artículo 65 y primero del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo el 29 de octubre de 1998, el Dip. José Adán Deniz Macías, presentó la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 59, 66,73 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de diversos Grupos Parlamentarios.

Por su parte, el Dip. Ismael Cantú Nájera, presentó el 12 de enero del 2000 la Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 51, 65, 66, 71, 89 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El 19 de abril del 2001, el Dip. David Rodríguez Torres del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa que reforma a los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4º y 6º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos.

En fecha 20 de marzo del 2002, el Dip. Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa que reforma, adiciona y deroga los artículos 65, 66, 69, 78, 84, 85, 87, 88, 93 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, el 4 de abril del 2002, el Dip. Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa de reformas a los artículos 25, 26, 65, 66, 69, 70, 73, 76, 78, 83, 93, 102, 110, 111, 122, 127, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Que todas las iniciativa mencionadas presentan coincidencia en el sentido de modificar el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de ampliar el período

ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Por lo que una vez que las iniciativas fueron estudiadas y analizadas se procedió a la formulación del dictamen correspondiente.

CUARTO. Que al recibirse en la Cámara de Senadores la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 Constitucional, enviado por la Cámara de Diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado, turnó dicha Minuta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y Estudios Legislativos Primera, con la opinión de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

QUINTO. Que al dictaminar dichas comisiones se hicieron las siguientes consideraciones:

“ La iniciativa tiene como objeto específico el ampliar el tiempo efectivo de trabajo continuo de ambas cámaras, para que tanto las comisiones como los legisladores dispongan de mayor lapso de actividades en forma paralela a las sesiones del pleno.

Que el Congreso de la Unión como parte responsable del destino del país, requiere de un plazo mayor de actividad ante el pleno para la toma de decisiones en las sesiones ordinarias, sin detrimento de que la labor legislativa continúe en Comisiones fuera de estos períodos.

La realidad legislativa ha evidenciado que es insuficiente el tiempo de los períodos ordinarios de sesiones para cumplir con los objetivos del Congreso, ya que los períodos legislativos tan cortos no alcanzan para analizar con detalle las diversas iniciativas presentadas al Congreso y atender además sus otras obligaciones relacionadas con la fiscalización del gasto público, la aprobación del presupuesto y la atención de los incontables asuntos políticos que son motivo de las deliberaciones y debates parlamentarios.

SEXTO. En virtud de lo anterior las Comisiones dictaminadoras de la Cámara de Senadores reconocen la procedencia y viabilidad de la reforma contenida en la Minuta con Proyecto de Decreto que envía la colegisladora, por lo que aprueban la misma, y proceden a su envío a las Legislaturas de los Estados, para los efectos constitucionales.

Con base en las consideraciones anteriores la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima procedente presentar al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y aprobación en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 65.- El Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias y a partir del 1º de febrero de cada año para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Al entrar en vigor el presente decreto, deberán impulsarse las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables en la materia

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese la expedición del presente Decreto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., a marzo 31 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a su consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, el sentido de su voto, y le pido al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones informe y tome nota de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, 26 votos a favor; 0 abstenciones y 9 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que se debe proceder a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Asimismo, debe procederse a informar al Congreso de la Unión sobre la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto a que se refiere el dictamen que se sometió a consideración, para los efectos legales correspondientes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de reformas a los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por que se Reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reformas a los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión por el Pleno del Congreso, se dio cuenta del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por que se Reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reformas a los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, dicho expediente fue turnado a esta comisión para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que como antecedentes de la Minuta que se envía por la Cámara de Diputados se advierte que ante dicho órgano se recibió el acuerdo del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la Iniciativa de Ley que deroga el artículo segundo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que modificó los artículos 30, 32, y 37, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 1997.

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 5 de marzo del año en curso, determino que la referida Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Que así mismo en sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2003 por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Población y Desarrollo, presentaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Segundo Transitorio de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997. En la precitada sesión, el Pleno de la Cámara de Senadores discutió y aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Segundo Transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997. Por lo que envió dicha Minuta a la Cámara de Diputados, y una vez recibida en la Cámara, se acordó por parte de la Mesa Directiva su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

TERCERO. Que a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados de igual modo fue turnada la Iniciativa de Decreto por que se Reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reformas a los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicado en el Diario oficial de la federación el 20 de marzo de 1997, enviada por el Congreso de Michoacán.

Que la Comisión de Puntos Constitucionales emitieron dictamen mediante el cual se resuelve sobre la iniciativas planteadas y en esencia señalaron que:

En esencia, las iniciativas referidas y la Minuta proponen la correspondiente reforma con objeto de que el beneficio que contempla la disposición citada sea permanente y no quedara limitado a los cinco años que se determinaron al momento de la emisión del decreto, cuya reforma se pretende.

“La reforma constitucional propuesta tiene por objeto la no pérdida de la nacionalidad mexicana independientemente de que adopte alguna otra nacionalidad o ciudadanía. Con esta medida, se pretende que quienes opten por alguna nacionalidad distinta a la mexicana, puedan ejercer plenamente sus derechos en su lugar de residencia, en igualdad de circunstancias respecto a los nacionales del lugar”.

“Resulta importante acotar que la migración mexicana tiene una serie de características peculiares por las cuales, el sitio de destino, suele ser temporal comparado con los patrones de conducta de otras naciones. Es recurrente que después de cumplir un ciclo productivo en otro país, los mexicanos busquen ingresar a México, reintegrándose a sus comunidades de origen. Sin embargo, durante ese período en el exterior, suelen enfrentar condiciones adversas y en ocasiones discriminatorias por no adoptar la nacionalidad del país receptor. De aprobarse esta reforma constitucional, se subsanarían las preocupaciones de esos mexicanos que, por temor a perder su nacionalidad, no dan el paso para integrarse con plenos derechos a las sociedades donde viven, sea permanente o transitoriamente”.

Esta Comisión considera que por el gran número y dispersión de los emigrantes mexicanos, que alcanza varios millones en los Estados Unidos de América, es de suyo difícil y problemático alcanzar la difusión de las reformas que les conceden el beneficio de la nacionalidad.

Por otra parte el tema migratorio, especialmente con el gobierno de los Estados Unidos de América continúa siendo uno de los renglones prioritarios de la agenda nacional y, por tanto, de nuestra agenda legislativa, debe insistirse en su avance; los países receptores de migrantes mexicanos deben tomar conciencia de la importancia que para sus economías representan y por ende, deben otorgárseles las facilidades necesarias para su permanencia y reingreso a su país de origen.

El tema de la migración debe seguir siendo prioritario para los países participantes en el fenómeno migratorio.

La posibilidad de que en cualquier momento, los connacionales que lo deseen y satisfagan los requisitos que la propia Ley señala, puedan recuperar su nacionalidad mexicana, es una cuestión digna de tomarse en cuenta porque despierta indudablemente inquietudes en quienes han adquirido la nacionalidad

norteamericana, independientemente de que tengan o no, de manera suficiente, la información necesaria sobre las reformas constitucionales.

Este clima, favorable a incrementar las inquietudes de nuestros connacionales, se ve aumentado con las restricciones de política migratoria que por recientes acontecimientos está tomando el gobierno norteamericano.

No tiene sentido limitar un derecho para que se ejercite en un determinado plazo cuando la intención constitucional, según quedó claro, era favorecer a nuestros conciudadanos en el exterior sin que la misma Constitución, en su texto básico, impusiera limitación alguna.

CUARTO. En virtud de lo anterior la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados reconocen la procedencia y viabilidad de las iniciativas, por lo que aprueban la Minuta con Proyecto de Decreto, y proceden a su envío a las Legislaturas de los Estados, para los efectos constitucionales.

Con base en las consideraciones anteriores la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima procedente presentar al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y aprobación en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reformas a los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, para quedar en los siguientes términos:

ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 30, 32 Y 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTE DE MARZO DE 1997, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. Quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera y si se encuentran en pleno goce de sus derechos, podrán beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 37, apartado A), Constitucional previa solicitud que hagan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cualquier tiempo.

TERCERO. ...

CUARTO. ...

QUINTO. ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese de la expedición del presente Decreto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., a marzo 31 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de los presentes el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, lo soliciten mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndole a la compañera Secretaría María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias, Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que se debe proceder a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Asimismo, debe procederse a informar al Congreso de la Unión sobre la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto a que se refiere el dictamen que se sometió a consideración, para los efectos legales correspondientes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la aprobación de la reforma de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el objeto de que el delito fiscal de contrabando y los actos equiparados al mismo se incluyan en el Artículo Segundo de dicho ordenamiento y se tipifiquen como actos que las organizaciones delictivas llevan a cabo de manera permanente.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42 inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, emite el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 03 de diciembre de 2003 en curso fue turnada a esta Comisión, por el Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación
 - OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACION DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION QUE APRUEBEN LA REFORMA DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON OBJETO DE QUE EL DELITO FISCAL DE CONTRABANDO Y LOS ACTOS EQUIPARADOS AL MISMO, SE INCLUYEN EN EL ARTICULO 2°. DE DICHO ORDENAMIENTO Y SE TIPIFIQUEN COMO ACTOS QUE LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS LLEVAN A CABO DE MANERA PERMANENTE, DISPONIENDOSE, ASMISMO, SU ENVIO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CON LA SOLICITUD DE QUE SE SUMEN A ESTA SOLICITUD.

2. Anexo al oficio citado se recibieron copias simples de los siguientes documentos:

- a) Oficio de fecha 07 de noviembre de 2003, signado por el Lic. Sergio Cuauhtémoc Lima Pérez, Diputado Secretario Parlamentario del H. Congreso de Tlaxcala.
- b) Resolutivos de Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala en el cual se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar, como Poder Legislativo Estatal a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a la brevedad posible, apruebe la reforma a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para que tanto el delito Fiscal de contrabando y los actos que se equiparan a éste, que se traducen en el contrabando documentado, se introduzcan en el artículo 2°. De dicha ley federal y sean tipificados como actos que las organizaciones delictivas llevan a cabo de manera permanente.

SEGUNDO: Envíese copia del Presente Punto de Acuerdo al resto de las Legislaturas de los Estados, con la finalidad de que se sumen la solicitud que se formula a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Una vez que se realizó un análisis minucioso de los documentos arriba descritos y del estudio realizado al artículo 2°. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que se solicita sea reformado y que a la letra establece.

Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

- I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población;
- IV. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud, y
- V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro, previsto en el artículo 366; tráfico de menores, previsto en el artículo 366 ter, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales.

La Comisión de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara, actualmente analiza las reformas que se han presentado a la Ley Federal presentadas contra la delincuencia organizada por los Senadores Fauzi Hamdan Amad, Francisco Fraile García y Ricardo Alaniz Posada, estas reformas consisten en añadir una fracción mas al artículo 2 que ha sido transcrito y se incluya. al delito de contrabando como delincuencia organizada además de que un Juez de distrito pueda, en caso necesario, autorizar la intervención de comunicaciones privadas, tratándose de las materias aduanales y fiscales, actualmente el contrabando y su equiparable se encuentra contemplado en el Código Fiscal de la Federación artículos 102 y 105

fracciones I a la IV. En la exposición de motivos se establece, si bien el contrabando está tipificado como delito grave y, por ende, no procede la libertad provisional, se estima necesario considerarlo uno de los supuestos de la delincuencia organizada, a efecto de que en su detección y combate la autoridad cuente con los mecanismos que le permitan actuar de manera oportuna. lo que permitirá que las autoridades actúen en un marco legalidad, con pleno respeto al Estado de derecho y en beneficio de la sociedad.

SEGUNDO.- Asimismo es importante resaltar que la Delincuencia organizada se manifestaba principalmente en conductas delictuosas como narcotráfico y secuestro, sin embargo en los últimos años, el narcotráfico se ha convertido en una actividad ilícita, es necesario que se persiga y se castigue bajo un régimen distinto como lo es la Ley Federal contra la delincuencia Organizada, toda vez que el contrabando ha superado a las instituciones y se encuentra en una expansión por demás preocupante ya que este tráfico de mercancías introducidas ilegalmente al país, provoca severas pérdidas al sistema fiscal, violando las leyes fiscales al efecto, obteniendo de esta forma ganancias en forma ilegal, además de ser una competencia desleal en contra de los comerciantes debidamente establecidos y regulados conforma a las normativas comerciales y fiscales.

TERCERO.- En los últimos años, la mercancía ilegal proveniente principalmente de Asia, textiles, calzado y juguetes ha afectado seriamente la economía de nuestro país que ha propiciado la quiebra de industrias y la inevitable pérdida de empleos aumentándose la economía informal, estas actividades al ser realizadas por organizaciones perfectamente organizadas que hacen posible la introducción de mercancías, transportación y comercialización. Todas estas consideraciones con aceptadas y, compartidas por esta Comisión por lo que estamos de acuerdo y nos pronunciamos a favor en que el delito de contrabando y sus equiparables sean considerados, perseguidos y sancionados conforme a la ley de la delincuencia organizada y sean estas reformas aprobadas a la brevedad posible.

DICTAMEN

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, comparte el criterio adoptado por el H. Congreso del Estado de Tlaxcala y se adhiere al mismo por los razonamientos expuestos en los considerandos del presente documento en lo relativo a solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobar la Reforma a la Ley Federal de Delincuencia Organizada

SEGUNDO.- Comuníquese, para su conocimiento, el presente, al H. Congreso del Estado de Tlaxcala, y a la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión para su conocimiento.

Atentamente
Saltillo, Coah. A 22 de Marzo de 2004

Dip. Jesús de León Tello
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González **Dip. Jesús Mario Flores Garza**

Dip. Carlos Tamez Cuellar **Dip. Miguel Felipe Mery Ayup**

Dip. Gabriel Ramos Rivera **Dip. Luis F. Salazar Fernández**

Dip. Ramón Díaz Ávila **Dip. María B. Granillo Vázquez**

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Fernando Castañeda tome nota sobre el resultado e informe de esta votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 8 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con relación a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Colima, para manifestar su repudio total y absoluto a la aplicación de la pena de muerte en cualesquiera de los casos que se ventilen ante los tribunales penales de cualquier ámbito.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42 inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, las Comisiones de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de este Honorable Congreso, emiten el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 19 de diciembre de 2003 de 2003 fue turnada a estas Comisiones, por el Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación
 - OFICIO DEL CONGRESO DE COLIMA MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA PROBABACION DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA MANIFESTAR SU REPUDIO TOTAL Y ABOLUTO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE EN CUALESQUIERA DE LOS CASOS QUE SE VENTILEN ANTE LOS TRIBUNALES PENALES DE CUALQUIER AMBITO, DISPONIENDOSE, ASIMISMO, SU ENVIO A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, CON LA SOLICITUD DE QUE SE SOLIDARICEN CON EL PUEBLO MEXICANO Y SE OPONGAN A LA APLICACION DE DICHA PENA.
2. Anexo al oficio citado se recibieron copias simples de los siguientes documentos:
 - a) Oficio No.0088703 de fecha 26 de noviembre de 2003, signado por los Diputados Secretarios Luis Avilla Aguilar y Esmeralda Cárdenas Sánchez.
 - b) Punto Acuerdo de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima aprobado en sesión del Período Ordinario en el cual se acuerda lo siguiente:
A través del cual se acuerda:

PRIMERO: Los Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, manifestamos nuestro repudio total y absoluto a la aplicación de pena de

muerte para cualquiera de los casos que se ventile ante los tribunales penales de cualquier ámbito.

SEGUNDO: Se envíe el presente acuerdo a los H. Congresos De los Estados de la Republica y del Distrito Federal, para que éstos a su vez se solidaricen con el pueblo mexicano y se opongana a la aplicación de dicha pena.

TERCERO: Que se envíe el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de manifestarle nuestra inconformidad con la pena capital y en su oportunidad se legisle para abolir de nuestra Carta Magna la pena de muerte.

CUARTO: Que se envíe el presente acuerdo a la Secretaría de la Defensa Nacional a efecto de que se una a la lucha de abolir y derogar de los Códigos Militares y de Nuestra Carta Magna la pena capital.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Al hacer un estudio de la documentación presentada por el congreso de Colima y tal como se expone en los considerandos del referido punto de acuerdo, efectivamente la pena de muerte se encuentra contemplada en el artículo 22 de Nuestra Carta Magna estableciendo se en este mismo dispositivo los casos en los cuales se podrá imponer dicha sanción. A pesar de encontrarse contenida en la Constitución General, la pena de muerte no se contempla en ninguno de los ordenamientos penales de las entidades federativas del país, únicamente en los Códigos Militares.

SEGUNDO.- La aplicación de la pena de muerte en nuestro país, ha desatado todo tipo de polémicas y debates, hay voces que se manifiestan abiertamente a favor especialmente para los culpables de la comisión de delitos como secuestro, violación entre otros, sin embargo consideramos mas importante eliminar la corrupción para que los delincuentes sean juzgados y sancionados debidamente con las penas previstas en los Códigos Penales y evitar la impunidad en la que nos encontramos.

Los principales razonamientos que se han vertido en contra de la aplicación de esta pena son los siguientes:

- a) Es éticamente reprochable.
- b) Atenta en contra de los postulados de los derechos humanos, ya que la vida es un derecho innato al ser humano y nadie tiene derecho a suprimirlo.
- c) Es contraria afines de la pena. No satisface la finalidad de prevención general y elimina, de manera radical, la posibilidad de la prevención especial.
- d) Cancela el postulado de rehabilitación del delincuente, objetivo primordial de las penas y sanciones.
- e) Es irreversible e irreparable, ya que ente un error judicial es imposible subsanar el daño causado, aunado a la poca confiabilidad con la que cuentan los órganos de impartición de justicia en nuestro país.

Durante décadas se han presentado argumentos sólidos de tipos filosóficos, dogmáticos jurídicos y criminológicos, argumentos que compartimos y nos pronunciamos en contra de la aplicación de la muerte en nuestro país.

TERCERO.- En días pasados y en conmemoración del día del Ejército, el Ejecutivo de la Republica Lic. Vicente Foz Quesada anunció la propuesta de enviar la iniciativa en la cual se elimine la pena de muerte en los Códigos Militares; y en la Carta Magna, iniciativa que veremos con agrado una vez que sea presentada, manifestándonos a favor del respeto a la vida.

CUARTO.- Asimismo es importante destacar que esta Quincuagésima Sexta Legislatura se ha pronunciado en diversas ocasiones en contra de la aplicación de pena de muerte y a favor del respeto a la vida, motivos por lo cuales, los integrantes de las Comisiones de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, nos adherimos al punto de acuerdo presentado por el Congreso de Colima.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, las Comisiones de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños proponen para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, comparte el criterio adoptado por el H. Congreso del Estado de Colima y nos adherimos al mismo, por los razonamientos expuestos en los considerandos del presente documento manifestándonos en contra de la aplicación de la pena de muerte para cualquiera de los casos que se ventilen ante los tribunales penales de cualquier ámbito, y a favor de la derogación de dicha sanción en la Carta Magna, así como en la leyes militares.

SEGUNDO.- Comuníquese, para su conocimiento, el presente, al H. Congreso del Estado de Colima, a la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión y a la Secretaria de la Defensa Nacional para su conocimiento.

**Atentamente
Saltillo, Coah. A 22 de Marzo de 2004**

POR LA COMISION DE JUSTICIA

**Dip. Jesús de León Tello
Coordinador**

Dip. Hugo Héctor Martínez González Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Ávila Dip. María B. Granillo Vázquez

**POR LA COMISION DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y DE LOS NIÑOS**

**Dip. José Angel Pérez Hernández
Coordinador**

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Gregorio Contreras Pacheco Dip. Karla Samperio Flores

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Samuel González Pérez

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a su consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 abstenciones; 0 en contra y 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que se deberá proceder a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "consumo de bebidas alcohólicas en los municipios del estado". Tiene la palabra Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones del año 2002, existen en el país 32'315,760 personas entre 12 y 65 años que consumen bebidas alcohólicas de los cuales 3'522,427 son jóvenes entre 12 y 17 años es decir debajo de la edad legal para comprar estas bebidas.

Las consecuencias del abuso en el consumo de alcohol reportadas con mayor frecuencia, son los problemas con la policía suscitados mientras consumían bebidas alcohólicas, además problemas derivados de conducir automóviles en estado de ebriedad.

Según las estadísticas de la Secretaría de seguridad publica en el estado, el alcohol interviene en mas del 90% de los hechos delictivos y en numerosos accidentes de tránsito.

El alcohol es la única droga cuyo uso es aceptado socialmente, es la droga más consumida, ya que millones consumen alcohol de manera abusiva durante los fines de semana. Además el consumo se inicia cada vez a edades más tempranas.

El alcoholismo es la primera toxicomanía en muchos países del mundo. Afecta a un gran número de individuos, en general adultos, pero también y cada vez más los adolescentes van viéndose afectados,

no solo por procesos de alcoholización sino también por problemas relacionados con los consumos de alcohol, aunque no medie la dependencia (accidentes, problemas familiares, escolares, delitos, intoxicaciones graves, etc.) Es la droga más consumida en todos los tramos de edad, tanto en hombres como en mujeres y su uso afecta a todos los grupos sociales.

Con respecto a los más jóvenes esta sustancia se consume con mayor intensidad que otras drogas ilegales, ante lo que se considera un uso esporádico del mismo puede afianzarse una alcoholización precoz, dado que las dependencias alcohólicas más graves se inician a edades tempranas.

El alcohol desde su privilegiada posición de sustancia psicotrópica no solo legal sino además socialmente aceptada ocupa un primer lugar en los consumos de mayores de 12 años un 49% reconoce su uso...

Con su permiso, hago la aclaración, no es que metí una hoja el problema, es que está en lo que a ustedes les entregaron esta mal ordenadas las hojas, estoy leyéndolo en el orden correcto, le agradezco la observación señor Secretario, estoy leyéndolo en el orden correcto porque en lo que les entregaron a ustedes esta mal ordenado la hoja esta fuera de lugar.

El alcohol, desde su "privilegiada" posición de sustancia psicotrópica no sólo legal, sino además socialmente aceptada, ocupa un primer lugar en los consumos de mayores de 12 años: un 49 % reconoce su uso en el último mes, mientras que un 15% admite su consumo diario.

A partir de 1995, las ventas de bebidas alcohólicas en México han crecido en forma dramática. Solamente en lo que se refiere a la cerveza, las ventas casi se han triplicado, teniendo en la actualidad ventas superiores a los 4,000 millones de dólares.

El marcado carácter social que presenta esta droga y la gran aceptación de la que goza, permite que se cataloguen como normales patrones de consumo que, en verdad, son claramente perjudiciales. Estos generan una serie de efectos adversos de muy diversa índole que pueden clasificarse como sigue:

Efectos Orgánicos.

- Transcurridos pocos minutos tras la ingesta del alcohol, éste pasa al torrente sanguíneo donde puede llegar a mantenerse durante varias horas y desde el cual ejerce su acción sobre los diversos órganos del cuerpo.
- El alcohol afecta a todo el organismo, sin embargo uno de los órganos más perjudicado es el hígado; éste cumple con la misión de transformar el alcohol en otras sustancias que no resulten peligrosas para el sujeto, pero tiene una capacidad limitada: puede metabolizar entre 20 y 30 gramos de alcohol por hora y mientras tanto la bebida circula por la sangre dañando al resto de órganos por los que pasa.
- Muchos alcohólicos presentan la denominada tolerancia negativa: es suficiente una pequeña cantidad de alcohol o etanol para que queden completamente ebrios.

Efectos Psicológicos.

- El alcohol afecta a los centros superiores del cerebro o, lo que es igual, a los sentimientos, reflexión, memoria, atención y control social.
- Es un depresor del Sistema Nervioso Central; actúa bloqueando el funcionamiento del sistema cerebral responsable de controlar las inhibiciones. Al verse éstas disminuidas el sujeto se siente eufórico, alegre, con una falta seguridad de sí mismo que le puede conducir en ocasiones a la adopción de conductas temerarias.
- La ingesta excesiva produce falta de coordinación, lentitud en los reflejos, vértigo e incluso visión doble y pérdida del equilibrio.

- La irritabilidad, el insomnio, los delirios de celos o de persecución son algunas de las alteraciones que, con frecuencia sufren los consumidores crónicos de esta droga y propicia la violencia intrafamiliar

Efectos sociales

- En el núcleo familiar, el alto grado de alcoholismo produce la pérdida de responsabilidad, desintegración familiar, aparición de crisis, malos tratos, etc.
- La inestabilidad, el ausentismo laboral y el aumento de accidentes constituyen una muestra de los múltiples contratiempos que vive el consumidor de alcohol en el ámbito profesional.
- En el plano social, el abuso del alcohol se asocia a conductas delictivas, alteraciones del orden y suicidios.
- Los accidentes de tráfico merecen alusión especial; un altísimo porcentaje de los mismos guarda relación directa con el consumo de alcohol. De esta manera se producen más muertos por día que con cualquier otra droga; entre los jóvenes, en concreto, es la primera causa de mortalidad.

Con la publicidad que lleva a cabo la industria de las bebidas alcohólicas entre la población, durante los últimos 10 o 15 años los jóvenes se han convertido en un blanco privilegiado de las actividades de promoción de las bebidas alcohólicas.

Por este motivo, con las grandes cantidades de dinero que se invierten en las campañas dirigidas a influir en el comportamiento de los jóvenes, los fabricantes intentan convertirlos en bebedores habituales.

La Organización Mundial de la Salud afirma que en los países en los que se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas se reduce este consumo en un 16 por ciento, en comparación con los países en los que no se pone ningún tipo de restricción, y también disminuyen en un 23 por ciento las muertes por accidentes de tráfico. "Para los jóvenes, cinco minutos más de publicidad de bebidas alcohólicas al día se traduce en un aumento del consumo habitual de alcohol en cinco gramos", afirma la directora de este organismo.

En la aparición de la dependencia alcohólica influyen diversas causas, se combinan desde la predisposición genética a unas circunstancias de vida estresantes, pasando por unas características físicas que hagan del individuo especialmente propenso. Pero, a juicio de expertos, existe una causa última que es la más determinante para la aparición del alcoholismo y es la disponibilidad de alcohol. "A más alcohol, más alcohólicos, por tanto la única solución posible para este problema es la reducción progresiva de la disponibilidad".

Puesto que el hecho de poder acceder con facilidad a las bebidas alcohólicas es el principal problema, habría que intentar reducir esta disponibilidad. En este sentido, se reconoce que es difícil conseguirlo sin que esas medidas sean consideradas como excesivamente autoritarias.

Por tanto, el objetivo se debe fijar a largo plazo, dificultando el acceso poco a poco: con el aumento del precio, reducción en número de establecimientos, restringiendo los horarios y los días en que se puedan comprar, aumentándole la edad mínima legal para la compra.

Para que la población acepte estas medidas restrictivas se deben acompañar de medidas educativas para conseguir que se comprendan las restricciones.

A últimas fechas, se ha generado un debate en diferentes zonas de nuestro estado sobre la conveniencia de eliminar la llamada "Ley Seca" que establece los días, y los horarios para la venta de bebidas alcohólicas.

Los argumentos que se manejan para justificar tal solicitud, es la incapacidad de las autoridades responsables para hacer cumplir dicho ordenamiento y la corrupción que se propicia al exigir a los propietarios de los depósitos y cantinas el cumplimiento de los horarios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 117, el mandato a las Legislaturas de los Estados para dictar Leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

En uso de esa facultad, el Congreso del Estado expidió la Ley Estatal de Salud misma que en su artículo 157 establece: Corresponde al Ejecutivo del Estado determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la entidad.

La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 fracción III: Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes estatales y federales.

Basados en lo anterior, para mí, queda claro que es facultad del Ejecutivo del Estado y no de los Municipios el fijar los horarios para la venta de bebidas alcohólicas, sin embargo, en algunos Municipios esto ha sido pasado por alto y la disposición Estatal no es respetada.

Con fecha 24 de febrero de 2004, el Lic. Fernando Orozco Cortes, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, envió a todos los municipios del estado, un oficio No. 0285/2004, que a la letra dice lo siguiente:

Por acuerdo del Secretario de Gobierno, me permito reiterarles que con fecha 8 de abril de 1994, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto que establece los horarios y días en que se autoriza la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el Estado.

Lo anterior toda vez que de conformidad con el artículo 8 de la Ley Estatal de Salud, es competencia del Ejecutivo establecer los horarios para la venta de bebidas alcohólicas.

En los últimos meses, esta Dirección a mi cargo, ha recibido proyectos de reglamentos de alcoholes de algunos municipios, mismos que establecen un artículo que determina que los días domingos pueden venderse bebidas alcohólicas, no sólo durante el mes de diciembre, sino durante todo el año, pudiendo ser vendidas en los horarios y establecimientos que cada reglamento establezca.

Es importante subrayar que si bien el municipio es autónomo conforme a la Constitución Local, también lo es, que debe respetar constitucionalmente las leyes estatales que conceden atribuciones a otros órganos de gobierno, por lo que realizamos un atento exhorto para que los ayuntamientos en materia de horarios de bebidas alcohólicas, se ajusten a la citada ley estatal. Aquí termina la cita.

Eliminar la "Ley Seca", sin un proceso previo de consulta enviaría un mensaje equivocado a la sociedad en donde parecería que los responsables de combatir el alcoholismo estarían haciendo exactamente lo contrario, es decir promoviendo el consumo de bebidas alcohólicas.

Por lo anteriormente expuesto y en base a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica de este Congreso me permito poner a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Tórnese este Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita un dictamen sobre las competencias de los municipios en materia de horarios para la venta e bebidas alcohólicas en su territorio.

Segundo.- En el seno de la propia comisión se valore la conveniencia de realizar foros de consulta por regiones para recoger la opinión de la sociedad sobre este tema.

Saltillo, Coahuila, a día 1 de abril del año 2004

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional**

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado De la Fuente. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo quisiera leerles algunos ordenamientos legales para la lucha contra el alcoholismo.

Constitución Política del Estado, capítulo IV, facultades del Poder Legislativo artículo 67 Fracción VIII dictar leyes conducentes a combatir en el estado el alcoholismo, la vagancia y el juego, Ley Estatal de Salud, artículo 84: son deberes Constitución Política del Estado, perdón, artículo 84: son deberes del Gobernador, Fracción XI, procurar la conservación de la seguridad e higiene públicas.

Ley Estatal de Salud, artículo 57, corresponde al Ejecutivo del Estado determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la entidad.

Gobierno Federal Constitución Política de nuestro país, artículo 117, último párrafo, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados dictaran desde luego leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

Ley general de Salud programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, artículo 185, 186 y 187 reglamentos municipales precisamente en lo que manifestó ahorita el Diputado De la Fuente en el sentido que al Secretario de Gobierno le han hecho llegar ordenamientos o reglamentos municipales en la que quieren abolir la ley seca.

Yo quisiera que municipios quieren abolir la ley seca y no quiero pensar que los que quieren abolir la ley seca son aquellos municipios en la que también cuentan con su comité municipal contra las adicciones, yo creo que esto sería una contradicción por un lado reglamentos que fomentan el alcoholismo y por otro lado comités municipales contra las adicciones.

Estoy a favor del Punto de Acuerdo del Diputado De la Fuente pero también quisiera que en el segundo Punto que en donde menciona que se mande al seno de la propia Comisión o sea a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que valore la conveniencia de realizar foros de consulta por regiones para recoger la opinión de la sociedad sobre este tema, también se manden a la Comisión de Salud, o sea, que sea en el seno de las comisiones conjuntas de Gobernación y Salud que valoren la posibilidad de realizar estos foros. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado García Villa. De acuerdo a lo externado por el Diputado De la Fuente él se allana a la solicitud que usted hace.

No habiendo más intervenciones se somete a consideración el Punto de Acuerdo por lo que se señala a los Diputados que emitan el sentido de su voto con el sistema electrónico así mismo le pido al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones tome nota y nos informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Comunico a usted, señor Presidente: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado De la Fuente en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Centros de Población". Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El Consejo Nacional de Población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

El objetivo de la política de población es contribuir a asegurar que los mexicanos y las mexicanas participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial.

Los ayuntamientos deben colaborar con esta política de población al valorar los fenómenos de emigración, crecimiento del número de habitantes en las comunidades, fusión de una o más comunidades, etc., para ser considerados o tomados en cuenta por los ayuntamientos para valorar su respectivo plan municipal de desarrollo. La distribución del ramo 33 y para beneficiar equitativamente a cada una de las diferentes comunidades que conforman un municipio.

Se considera que una cuarta parte de los municipios de México no cuentan con un plan de desarrollo, mucho menos con una valoración de los fenómenos que afectan a la población de sus comunidades y no utilizan categorías para designar a sus centros de población.

En nuestra Legislación Local (código municipal) en su capítulo IV de los centros de población y tipos de municipios, que para efectos de la promoción del desarrollo urbano y rural y mediante declaratoria del ayuntamiento respectivo, podrán utilizar las siguientes categorías para designar a sus centros de población.

1. Ciudad- Centro de población que sea cabecera municipal o cuyo censo arroje un número mayor de 20,000 habitantes, que cuente con los servicios de: agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público, limpia y recolección de basura, mercados, panteones, rastros, calles pavimentadas, parques y jardines, bomberos, seguridad pública, tránsito, transporte público, unidad deportiva, servicios médicos, hospital, servicios asistencia les públicos, cárceles y planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y media superior.

2. Villa- Centro de población cuyo censo arroje un número mayor de 7,000 habitantes y los servicios de: agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, calles pavimentadas, servicios médicos, policía, mercado, panteón, lugares de recreo y deportivos, cárcel y centros de educación preescolar, primaria, secundaria, y media superior.

3. Pueblo- Centro de población cuyo censo arroje un número mayor de 2,500 habitantes y los servicios de: agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, policía, mercado, panteón, lugares de recreo y para la práctica del deporte, cárcel y centros de educación preescolar , primaria y secundaria.

4. Ranchería- Centro de población cuyo censo arroje un número mayor de 1,000 habitantes y los servicios de: agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, camino vecinal y escuela primaria. Por último,

5. Caserío- Centro de población hasta con 1,000 habitantes, en la zona rural.

Será el ayuntamiento quien determine el procedimiento para declarar clasificados a sus centros de población en las anteriores categorías político-administrativas, debiendo publicar la declaratoria en el periódico oficial del Gobierno del municipio correspondiente.

Además se podrán utilizar las categorías de municipio metropolitano, municipio urbano, municipio semi-urbano y municipio rural. Dichas categorías, basadas en criterios como la predominancia de las diversas actividades económicas, el tamaño de la población, la concentración demográfica, el volumen y complejidad de los servicios públicos requeridos, el nivel de infraestructura alcanzado y otros, se determinarán en cada caso atendiendo a los requisitos que impongan las autoridades correspondientes.

En Coahuila los ayuntamientos no han actualizado estas categorías para designar a sus centros de población para una mejor promoción del desarrollo urbano y rural.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- Este Congreso solicita a los ayuntamientos de Coahuila emitir la declaratoria de categorías para designar a sus centros de población basados en los artículos 22 y 23 del código municipal y publicar dicha declaratoria en el periódico oficial del Gobierno del Estado o en el órgano oficial de comunicación del municipio correspondiente. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado García Villa.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado García Villa, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 3 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado García Villa, por lo que deberá de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Invasión de terrenos urbanos en Torreón".

No se encuentra vamos a omitir la intervención de la compañera.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Impuestos a las remesas de los migrantes".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas.

Compañeros Diputados.

La semana pasada el Senado de Arizona tomó el acuerdo de solicitar al Congreso Federal de Estados Unidos que las remesas de los migrantes fueran gravadas. El argumento esencial es que los gastos en salud y educación para los mexicanos indocumentados dejan débiles las economías de los condados.

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila pensamos que esta medida discriminatoria contra este valioso grupo de mexicanos refleja que los legisladores de Arizona y sectores del gobierno americano, tanto estatal como federal, no aceptan la enorme significación que el trabajo de los indocumentados en particular y de los mexicanos en general ha significado para la economía americana.

La importancia de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos lo deja claro en un estudio del Departamento del Trabajo Americano, ahí se apunta que en 1997, el valor de mercado de los productos agrícolas americano fue de 197 mil millones de dólares. De acuerdo con el estudio se estimó que el 37 por ciento de los trabajadores migrantes que trabajaban en el campo americano eran de indocumentados. Esto refleja el potencial de los trabajadores mexicanos.

También un documento realizado a solicitud de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación en el año 2001 , señala que el 91 por ciento de la migración mexicana es económicamente activa y equivale a 6.3 millones. Apunta que el mercado latino tiene un poder de consumo de alrededor de 500 mil millones de dólares, cantidad que equivale al Producto Interno Bruto nacional en México. Así mismo, el censo del 2000 señala que en 1997 existían 1.2 millones de empresas latinas, las cuales generaron 183,300 millones de dólares en ingresos y emplearon a más de 1.3 millones de personas. El 73 por ciento de estas empresas se ubican en los estados de California, Texas, Florida y Nueva York. El 39 por ciento de las empresas latinas eran propiedad de personas de origen mexicano y mexicanas. De nuevo estos datos reflejan nítidamente las aportaciones de los mexicanos al desarrollo económico del país vecino.

Argumenta el estudio que los trabajadores indocumentados dejan a los empleadores de Estados Unidos ganancias cercanas a los 120 mil millones al año, siendo los agricultores californianos los que más se benefician ya que el 90% de la mano de obra agrícola es mexicana, y 60% de ella es indocumentada.

Por su parte en México están muy claros los enormes beneficios que aportan los migrantes a la seguridad social, al combate a la pobreza, están claramente establecidos en un estudio del Consejo Nacional de Población. En este documento se apunta que más del 96% de los 2 mil 350 municipios mexicanos existe migración hacia Estados Unidos y por lo tanto reciben recursos de sus familiares que trabajan en ese país.

La historia nos señala que desde principios del siglo XX la economía americana se vio fortalecida por una creciente migración de México hacia Estados Unidos. Este flujo ha continuado hasta nuestros días contribuyendo en gran medida al desarrollo de la economía americana, sobre todo en el campo de la agricultura y los servicios, sectores productivos que han recibido el aporte significativo de los trabajadores mexicanos.

Tomando en cuenta estos antecedentes, los mexicanos y los coahuilenses, la sociedad y el gobierno, legisladores y partidos políticos, debemos elevar nuestra inconformidad por esta medida aprobada por el Senado de Arizona.

Sobre todo porque el argumento de gravar las remesas de los mexicanos pretextando que los costos por su atención medica no son retribuidos se diluye con un estudio realizado por académicos de la Universidad Thunderbird, por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y por organismos financieros de Arizona. Los resultados de la investigación arrojaron que sólo en 2002, las aportaciones económicas de los mexicanos al estado sumaron 599 millones de dólares. Mientras que Arizona gasta alrededor de 31 millones de dólares al año en cubrir servicios médicos de emergencia a los inmigrantes mexicanos indocumentados.

La cancillería mexicana rechazó la resolución SMC 1007, aprobada el 24 de marzo por el senado de Arizona, que exhorta al Congreso de Washington a establecer un gravamen a las remesas que millones de mexicanos envían cada año a sus familias en México.

Ante este tema legisladores americanos asistentes a la VII Conferencia Legislativa Fronteriza, realizada en Chihuahua el fin de semana pasado, donde acudimos el Diputado Gabriel Ramos Rivera, la Diputada Karla Samperio y el de la voz, reprobaron esta propuesta de los legisladores de Arizona. Esto nunca pasará en Texas, afirmó el senador Eliot Shapleigh, quien calificó de racista la medida propuesta por sus homólogos de Arizona. En California, jamás sería aprobada tal resolución, aseveró por su parte el Diputado californiano Marco Antonio Firebaugh, señalando el carácter discriminatorio de esta medida.

En tanto, la Senadora de California, Denise Moreno Ducheny coincidió con Firebaugh en que una medida similar a la adoptada en Arizona no tendría futuro en California, cuya tercer parte de su población es de origen hispano.

Sobre todo porque, insistió porque los impuestos que los trabajadores indocumentados pagan en Estados Unidos sobrepasan el 50 por ciento de los servicios que los indocumentados reciben en términos de salud o educación. Este es un hecho, no es una declaración política.

Ante esta actitud asumida por el Senado de Arizona, planteamos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero. Que la Secretaria de Relaciones Exteriores le dé seguimiento a este asunto, sobre todo para realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno y el Congreso americanos para que, en una muestra de buena vecindad y fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, no se lesionen los emolumentos que reciben por su trabajo los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

Segundo. Que este Punto de Acuerdo se envíe a las Comisiones de Asuntos Fronterizos de los Congresos Estatales de la frontera norte, para que tomen cartas en el asunto.

Tercero. Que este Punto de Acuerdo se mande a las comisiones de asuntos fronterizos de las Cámaras de Diputados y Senadores, para que asuman una postura de defensa de los trabajadores mexicanos en estados Unidos.

Por el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Lenin.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, corrijo, 31 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, 2 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Lenin, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Celebración del Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Frontera Norte en México". Tiene la palabra Diputada Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Al inicio de nuestra Legislatura, con beneplácito realizamos, durante el mes de abril del 2003, un evento que por su calidad y calidez, significó un parte aguas en las actividades tradicionales del Congreso del Estado, pues nuestro recinto abrió sus puertas al Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila, hecho por demás sobresaliente por sus logros afectivos, educativos y formativos que impactaron, no solamente a las niñas y los niños invitados, sino también a padres de familia y maestros que concurrieron al evento.

Niñas y niños de los 38 municipios de nuestro Estado, vinieron ante ésta, la más alta Tribuna del Estado, a participarnos de sus anhelos, preocupaciones, sueños e ilusiones, para lograr un Coahuila que visoran para su futuro.

Como Diputados y Diputadas los escuchamos y comulgamos con sus ideas, ideas frescas dignas de ser tomadas en cuenta, expuestas a veces con nerviosismo, otras con valentía y sagacidad, pero todas ellas salidas de las emociones con las que un niño enfrenta la vida y encara las posibilidades que asoman a su futuro.

Los conocimos por sus expresiones orales llenas de esperanza y confianza en nosotros.

Los conocimos también por su expresión corporal y sus caritas anhelantes y al mismo tiempo seguros de plantear verdades ante el Poder Legislativo de Coahuila.

Pues bien, un año ha pasado de tan gratificante encuentro, si el Parlamento de Niñas y Niños de Coahuila fue un éxito ¿Por qué no elevar la mira?.

Mi propuesta concreta compañeros y compañeras Diputadas, es en el sentido de realizar un Parlamento que una a las niñas y los niños de las Entidades Federativas del norte de México.

Invitar a los Estados de la franja fronteriza norte, incluyendo a los Estados de Baja California Sur y Durango, con el propósito de promover los valores cívicos, históricos, sociales y culturales, fomentar lazos de solidaridad entre la niñez de los Estados de la frontera norte del país, y el conocimiento y fortalecimiento de la vida institucional como instrumentos para el desarrollo de México.

Imaginemos un grupo de niños de tan diversa geografía y características, personales: niñas y niños de la costa, del golfo, del pacífico, del desierto, de la montaña, de zonas indígenas, de las grandes ciudades, del campo, de regiones industriales, mineras, agrícolas, comerciales, pero todos con la problemática común de la frontera.

Imaginemos la riqueza que un evento así nos produciría. Sería como conocer íntimamente cada uno de esos rincones del norte de nuestro país, pero conocerlos a través de las palabras, ideas y expresiones afectivas de cada uno de sus tiernos y dignos representantes.

Compañeras y compañeros Legisladores, los niños no son, como se dice, el futuro de México, son, sin lugar a dudas, su presente.

Son y deben ser, el principio y fin de nuestra labor legislativa, pues en la medida que creemos un marco legislativo que eleve las condiciones de vida de la población, estaremos realmente forjando ciudadanos que continúen nuestro esfuerzo.

Otro tipo de tarea legislativa será siempre correctivo, y en esa medida solo actuará como placebo social... una aspirina para el momento... sin trascendencia para la formación del México que queremos.

Los Invito a participar conmigo de este estado de ánimo que me hace vislumbrar un evento rico en experiencias y aprendizajes de los niños pero también de aprendizaje porque el año pasado nos dieron una gran lección estos niños a los Diputados, será aprendizaje mutuo.

Los invito a que compartan conmigo las ideas y otorguen su apoyo al siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Autorícese al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza a realizar el Primer Parlamento de las Niñas y Niños de la Región Norte de México.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Comisiones de Educación y Asuntos Fronterizos, para que en forma unida con la Secretaría de Educación Pública del Estado, elaboren y lancen la convocatoria respectiva.

TERCERO.- De igual forma instrúyaseles para que realicen las actividades correspondientes para llevar a cabo dicho evento en el mes de abril.

Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Loera.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra y se le concede a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Quiero manifestar mi desacuerdo en este punto que presenta la compañera Diputada Martha Loera y voy a explicar mis motivos.

Yo quisiera hacer mención que más bien estos actos me suenan actos de adorno, de simulación porque no hay seguimiento en las acciones, no ha habido Puntos de Acuerdo alguno en cuanto a los planteamientos de los niños que hicieran efectivamente como dice la compañera, hace un año.

Hace un año, dice y ahora que sigue, no, la pregunta es ¿qué hemos hecho al respecto desde hace un año?, absolutamente nada compañeras y compañeros, vieran cuánto batallé para poder conseguir la versión estenográfica del Parlamento de los Niños, no tenía el expediente, este, Apoyo Parlamentario que porque esto se había quedado en la Secretaría de Educación.

Yo quisiera saber ahí con la compañera Martha Loera qué es lo que se ha hecho con respecto a las propuestas que hicieron los niños en cada uno de los municipios y si recuerda cuáles fueron los temas que abordaron los niños y las niñas de ese parlamento y aparte el compromiso que hicimos o que se hiciera en ese Parlamento de los Niños y que quedó aquí grabado y que con la propuesta que ella trae abajo echa a la borda, o echa abajo ese compromiso que se estableció con los niños y las niñas hace un año y que entonces si nosotros estaríamos incurriendo en una irresponsabilidad y aprovecharnos de la calidez e ingenuidad de los niños que realizaron un esfuerzo por venir desde sus municipios, impregnarse de la problemática de su municipio y que más sin embargo aquí los Diputados y las Diputadas no hemos hecho algo al respecto.

Y bueno, habría que revisar también cuáles son los efectos pedagógicos de esta situación, los efectos pedagógicos cuando nosotros involucramos a los niños quizá, quizá en un concurso para ver quienes son los niños que van a venir y luego después la frustración de aquellos niños que no vienen y más aún con las propuestas que ellos hicieron de solicitud de becas, de solicitud de más maestros, de solicitud de bancos para su proceso de enseñanza aprendizaje y entonces veríamos qué, cuál es el estímulo que se le está dando a los niños y a las niñas ¿sí?, no se trata nada más que vengan aquí y que simulemos y que hay les reconozcamos el Día del Niño. No, yo creo que nuestro compromiso va más allá de establecer realmente un aprendizaje significativo en los niños y las niñas de Coahuila y que no solamente sigamos simulando como que hacemos y realmente no hacemos las cosas.

Efectivamente aquí se plantean temas importantes, en el municipio de Monclova, en el municipio de Matamoros, de San Pedro, de Parras, de Ramos, de Torreón, de Hidalgo y más sin embargo, compañeras y compañeros, no hemos hecho algo al respecto.

Yo creo que debiéramos de proponer en todo caso, que primero le diéramos seguimiento a estos compromisos; segundo, veamos cuál es el estímulo pedagógico que se les dio y que se les ha dado a esos niños y si realmente todos los niños de Coahuila se enteraron de este evento, estoy segura que muchos no se enteraron porque algunos de los niños que vinieron, vinieron por ser familiares de alguien.

Entonces, yo creo que más bien deberíamos de meternos en un proceso de interiorización de lo que queremos, cuál es el objetivo fundamental que buscamos para nosotros darle seguimiento e instaurar como lo instauramos el Primer Parlamento de Niños y Niñas de Coahuila, cuál es el objetivo, que vengan aquí los niños y que nada más los veamos y que sus propuestas queden en el aire, o bien se trata de que nosotros coadyuemos a su formación, que coadyuemos a que realmente tengan un aprendizaje significativo.

Entonces, pediríamos a la Secretaría de Educación para que haga todo un proceso de concientización con los niños y las niñas de Coahuila para que conozcan, entiendan cuál es el funcionamiento del Congreso, que se interioricen en la problemática de su comunidad y asegurar que todos y todas las niñas de Coahuila tengan las mismas condiciones y en los ejidos y en las comunidades más alejadas, independientemente de su porcentaje de aprendizaje o de sus calificaciones, tengan la oportunidad de venir y participar en estos eventos. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Mary Telma. Tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con su permiso señor Diputado.

Celebro la enjundia, la pasión de maestra con la que la Diputada Mary Telma Guajardo ha llegado a esta tribuna.

Efectivamente, este tipo de actividades las viene realizando el Congreso apoyado en la Secretaría de Educación Pública y compete a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo con bases y reglamentos establecidos, realizar todo un proceso previo para acreditar a quienes representan en el Congreso a las distintas regiones y municipios del estado. La enseñanza comienza en el inicio del proceso en el aula, en la zona escolar, en la escuela, en donde se procede a cumplir con un reglamento.

Del Primer Parlamento de Niñas y Niños celebrado el año pasado, habremos de entregar muy pronto la memoria con los temas que se analizaron, se discutieron con los nombres de los niños y desde luego hay una página de agradecimiento a los maestros que ahí participaron.

Efectivamente el proceso está en manos de la Secretaría de Educación y ahora se busca, entiendo por lo que la maestra Martha ha propuesto, se busca involucrar en forma horizontal a los niños de la franja fronteriza del país en un esfuerzo semejante que traiga en un encuentro de solidaridad, traerá el encuentro de su historia, el encuentro de su geografía, el encuentro de mexicanos que como niños pocas veces tiene oportunidades de convivir a un encuentro convocado por el estado de Coahuila.

No quiere decir que el Día del Niño no se conmemore buscando ligar las actividades cívicas, seguramente la inmensa mayoría de los municipios tendrá en esas fechas la integración de niños para que conozcan y tengan la experiencia de los ayuntamientos, no hay razón para privar a una delegación de niños coahuilenses, ninguna razón para privarlos de la experiencia de conocer y convivir con otros niños.

Tenemos que estar muy atentos a que el objetivo que señaló la maestra Martha, Diputada Martha se cumpla, el fortalecimiento de los lazos solidarios entre niños que comparten una frontera, considero un acierto que ella proponga que se envíe el Punto de Acuerdo no solamente a la Comisión de Educación, que deberá de estar muy atenta para que en la parte que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, se cumpla con esos objetivos pedagógicos, cívicos, que se han señalado aquí en Tribuna.

Creo que es un acierto que también participe la Comisión de Asuntos Fronterizos, porque el temario y la orientación para establecer las formas en el temario, ayudarán a que este encuentro sea mucho muy positivo, comparto las inquietudes porque tenga los fines pedagógicos que le competen a la Secretaría.

Celebro que algunos Diputados hayan seguido en contacto con los niños que representaron los municipios que ellos representan aquí en el Congreso en su distrito y desde luego apoyo la propuesta porque sería muy injusto privar a una delegación de niños coahuilenses de una experiencia con niños mexicanos de la frontera norte. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Arreola.

No habiendo más participaciones... solicita nuevamente la palabra Mary Telma Guajardo Villarreal. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que celebro la forma coloquial y conciliadora del compañero Diputado Arreola en su participación, y bueno, efectivamente nuestra participación ha sido enfática porque también efectivamente soy maestra y me interesa pues dejar nuestra posición clara en que lo que tendremos que buscar compañeras y compañeros, es que realmente estos eventos no sean eventos de simulación y que

los niños tengan un aprendizaje significativo, todos los que somos maestros sabemos lo que es un aprendizaje significativo.

Un aprendizaje significativo es aquel que adquieren y que les va a servir para enfrentar los retos de la vida, en la vida.

Yo creo que esto de fortalecer los lazos solidarios no estamos en contra, que se haga un Parlamento de Niñas y Niños, tampoco estamos en contra, que el día de mañana se instaure el Parlamento de Jóvenes o como el Parlamento de Adultos Mayores, pero y... cuál es nuestra responsabilidad compañeros y compañeras Diputadas, darle seguimiento ¿sí?

Y efectivamente hace más de un año o hace ya un año vamos a cumplir el 30 de abril un año y apenas se va a darle forma al documento que le llamamos memoria de este evento ¿sí?, ya hace más de un año y apenas le vamos a dar forma a la memoria y vamos a dar a conocer quienes participaron y vamos a conocer cuales son los temas que ahí se abordaron, lo sabemos perfectamente, el problema del desempleo, el problema del agua, el problema de la inseguridad en Coahuila, el problema que mencionan aquí los niños que no tienen como llegar a las escuelas, que no tienen aulas y si está este evento coordinado con la Secretaría de Educación, pues lógico es que nosotros obtengamos beneficio porque no se trata solamente de erogar un presupuesto que a lo mejor no está contemplado porque esto implica un gasto extra del Congreso del Estado y que realmente a lo mejor ese gasto lo pudiéramos ocupar para presentar una Iniciativa de ley para reforzar, ese, la ley en contra de la violencia de los niños y las niñas ¿sí?, o bien, que saquemos adelante, este lo que tenemos en la congeladora con respecto a lo de paternidad responsable, este, violencia intrafamiliar, etc., etc.

Pero bueno, yo lo que quiero proponer es que realmente se haga un evento si es que lo aprueba la mayoría, un evento en el cual exista una interrelación entre los Diputados, las Diputadas y los niños, no se trata nada más de que vengamos y nos sentemos al lado de ellos y que los adoptemos en ese momento ¿sí?, estoy segura de que ni siquiera nos acordamos de los nombres de los niños que estuvieron ahí con nosotros, sino que realmente con iniciativas de ley compañeras y compañeros, le demos seguimiento a las propuestas que ellos hicieron, eso es lo importante porque aquí dicen los niños, esperamos dice las niñas y los niños Legisladores agradecemos la oportunidad de hacer oír nuestra voz a esta tribuna, esperamos que piensen en nuestras propuestas y les pedimos señores Legisladores que hagan algo al respecto ¿sí?

Y luego asimismo se convoca a todas las niñas y los niños de Coahuila a la siguiente sesión el día 30 de abril y resulta que ya estamos convocando para otro tipo de evento y dice: a primera vista pareciera que cada uno tiene que ver con el otro, sin embargo, cuando en la mesa de trabajo discutimos -esto dijeron los niños y las niñas- nos dimos cuenta que son problemas que se relacionan entre sí, educación es un derecho para los niños y una obligación para los gobiernos, muchas familias no tienen los recursos necesarios para enviar a sus hijos a las escuelas, muchos municipios no tienen escuelas de educación media y educación media superior, pues primero garanticemos eso compañeros y después veamos que eventos les hacemos. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Mary Telma.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente, informo a usted que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 14 en contra, 0 abstenciones y 3 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, quiero manifestar a este Pleno que ha llegado la Diputada... el Punto de Acuerdo anterior está votado y terminado. El Punto de Acuerdo está votado y ya hemos concluido ese asunto. Si es para otro asunto tiene la palabra, ese punto está terminado Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Agradezco mucho señor Presidente, que me dosifique usted mi derecho a hablar, pero definitivamente en ese punto al finalizar la propuesta de la Diputada Mary Telma Guajardo, ella refirió un comentario que debe también someterse una vez que ya se aprobó el punto tratado, ella dejó pendiente una propuesta y el Congreso tiene que manifestarse al respecto, si estamos o no de acuerdo en que se establezca una relación más directa y un compromiso más serio con los niños en ese evento, si no estamos de acuerdo porque así fue como la Diputada Mary Telma concluyó su intervención, si no estamos de acuerdo que se vote y que se sepa, que los coahuilenses sepan que los Diputados no quieren comprometerse ni estar cerca de los niños. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo.

Quiero solamente comentarle que el punto anterior no se allanó la Diputada en ningún cambio, fue votado tal cual y fue aprobado por mayoría, si hubiera algo relacionado tendría que se presentado en otra sesión.

Continuamos, quiero hacer un comentario que la Diputada María Beatriz Granillo hace a esta Presidencia, en el sentido de que su turno del Punto de Acuerdo presentado fue omitido por no estar presente y solicita a esta soberanía se le permita presentarlo en este momento.

Yo quisiera someter como Presidente de esta a la consideración de ustedes si se le autoriza fuera de tiempo del Orden del Día, aprobado al inicio, a presentar este Punto de Acuerdo.

Solicito a los compañeros Diputados esta propuesta de permitirle leer a la Diputada Granillo en este momento el Punto de Acuerdo, lo manifiesten mediante el voto electrónico y solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares, nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 18 en contra, 1 abstención y 3 ausentes.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias. Por lo tanto no procede y ella deberá si desea presentarlo en otra ocasión. ¿Ha solicitado el uso de la palabra Diputada Granillo?. Tiene el uso de la palabra.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, me permito solicitarle se instruya a los señores Secretarios para que den lectura del procedimiento que está establecido en la Ley Orgánica en el caso de que algún Diputado que registró en tiempo y forma un punto, esté ausente en el momento de su turno, qué es lo que procede. Porque me queda claro que yo estaba en una Comisión y eso es público y lo saben todos, pero me queda claro que acabamos de violentar una vez más la vida interna del Congreso porque las leyes en nuestro país no las votan los Congresos si se aprueban o no, las leyes son obligatoriamente observadas.

Entonces, si son tan amables de revisar porque me asiste el derecho, así lo marca la Ley Orgánica, de que en virtud de que estaba fuera del recinto y registré mi punto en tiempo y forma, debe de dárseme un tiempo y estoy dispuesta de que sea al final, tengo dos puntos, leo ahorita el que me corresponde y

pediría a este Pleno con muchísimo respeto que me den la oportunidad de dar lectura al final de la sesión. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con respecto a la solicitud que hace, quiero pedirle, decirle que enseguida lo haremos, haremos lo conducente que determine esta soberanía, mientras solicito haga uso de la palabra que solicitó el Diputado Salomón Juan Marcos Issa.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con su permiso señor Presidente.

Únicamente para comentar que cuando pasa esta situación creo que consideramos que debemos de dar oportunidad al final para que lea el propio Punto de Acuerdo, esto creo que sirva para todos los que pasemos alguna situación como esta. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Al inicio de esta sesión uno de los primeros puntos que se aprobaron y que por cierto fue aprobado por unanimidad fue el Orden del Día, orden significa precisamente la forma en como se van desahogando punto por punto, el orden se aprobó y es precisamente en base a esa decisión que tomamos por unanimidad que el orden debe respetarse, si la Diputada no estaba en ese momento en este lugar y el Orden del Día no se pudo desahogar como fue aprobado por unanimidad, entonces se tiene en todo caso, que poner a consideración, como ya se puso, la modificación del Orden del Día para poderle dar entrada fuera de turno.

Por tal motivo, no procede que la Diputada haga su lectura de Punto de Acuerdo porque no está contemplado en ese orden, en el Orden del Día. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado De la Fuente. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Yo creo que son cosas tan insignificantes, pero a la vez de mayor relevancia cuando hablamos de leyes, los Diputados, el compromiso y la obligación que tenemos como Legislatura es elaborar leyes y por lo tanto respetarlas como tal.

En la Orden del Día viene la participación de la compañera, yo no quiero saber por qué se tardó, pero si el señor Presidente de la Mesa Directiva la nombró en Comisión para atender a los compañeros de Madero, entonces eso es romper con el estado de derecho, yo creo que lo más factible para todos y cada uno de nosotros para poder avanzar, es que como lo tradicional se ha hecho cuando se ha aprobado ese tipo de situaciones, al término de la Orden del Día tiene su derecho a su participación. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Contreras. Tiene la palabra en seguida la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Hoy una vez más vemos la urgencia de reformar nuestra Ley Orgánica porque es una cuestión que no se establece, pero creo que si me permiten hacer una analogía en el derecho Parlamentario, en la Ley Orgánica, en el Reglamento del Congreso de la Unión viene una disposición que señala que si en el momento de hacer su intervención un Diputado no se encuentra presente en el Pleno pasará al final de los demás Puntos de Acuerdo.

Creo que no nos interesa nadie aquí dejar que la compañera Beatriz Granillo no hable, la pregunta aquí sería que hubiera pasado si el compañero que se encontrara en Comisión hubiera sido del PRI, creo que no hay ningún temor ni ninguna intención de callar a las voces de oposición en este Congreso, creo que debido a la falta de disposiciones en nuestra ley, pues podemos hacer uso de la práctica parlamentaria que se vive en nuestro país y darle el espacio que tiene la Diputada Beatriz Granillo al final de la presentación de los Puntos de Acuerdo para que presente su proposición.

Y bueno, si la cerrazón sigue por parte de los compañeros del PRI, con excepción aquí del Diputado Salomón Juan Marcos, pues creo que tendremos que regular esta situación para que ya no tengamos este tipo de conflictos. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias, este, solicitaría a la Presidencia tome una decisión al respecto.

Efectivamente, la compañera Beatriz Granillo, María Beatriz Granillo estaba atendiendo la Comisión, se tardó porque fue a despedir a las personas que vinieron de Madero, pero estaba atendiendo un mandato de este Pleno. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Creo que todos aquí tenemos algo de razón y voy a explicar por qué.

En lo particular, yo me abstuve porque entendí, ahora creo que la solicitud fue planteada no en el momento oportuno porque a mi juicio yo entendí que se solicitaba la participación en este momento, o sea, que se iba a interrumpir el orden que como bien dice el compañero Fernando De la Fuente, había sido previamente aprobado.

Pero también descubro, lo recuerdo, que la habían nombrado parte de una Comisión para recibir a los manifestantes de Francisco I. Madero y ciertamente pues fue a causa de una orden que se le dio en este Congreso, en este Pleno por la que usted no pudo estar presente.

Yo sugiero que mi compañera Karla Samperio también tiene razón, que si algún Diputado no está presente, al final de la Orden del Día se le podrá hacer en su oportunidad, yo creo que hay un problema de comunicación, que el planteamiento no fue oportuno por el momento en que dio, creo que se debió de haber dado al final de la Orden del Día, creo que la Diputada tiene razón porque fue a acudir a un llamado del Congreso, creo que el compañero Fernando De la Fuente tiene razón porque nosotros tenemos que cumplir la Orden del Día y seguir con ella hasta el final de la misma y por lo tanto, yo solicitaría que nos pusiéramos de acuerdo y que al final se resuelva este asunto, que se someta a votación para... yo solicitaría que al final se le otorgara oportunidad a la Diputada en virtud de que hubo una confusión porque estuvo mal planteada en el momento en que se le planteó al Pleno la oportunidad de retomar su intervención.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Fernando.

Antes de ceder la palabra para que no se piense que no se quiere al Diputado Jesús De León y al Diputado Fernando De la Fuente, quiero hacer una consideración.

La primera es el decirle que esto es de leyes y es de acuerdos, el acuerdo que se había tomado era de, se votó un acuerdo de una Orden del Día como se había establecido, la Diputada fue llamada por esta Presidencia, no se encontraba, ella cuando llega, llega con el Presidente y le pide que se solicite a esta Soberanía si se le permite leer o no en esta sesión su Punto de Acuerdo que fue lo que yo hice, ella no me dejará mentir, esa fue su solicitud y yo atendí a ella puntualmente siendo el resultado de la votación negativo, ese es el primer punto.

El segundo es, que la Comisión que fue establecida tuvo un encargo exclusivo y hace 40 o 45 minutos regresaron el resto de la Comisión, específicamente el Diputado Gabriel Calvillo me notificó que la Comisión había terminado.

Por lo tanto yo no quisiera que pasáramos desapercibido este evento y que dejáramos en claro que esto es de leyes y también es de acuerdos. Tiene la palabra el Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más Presidente, en términos de la propia Ley Orgánica y su Reglamento en el artículo 23 dice que es facultad del Presidente de la Mesa Directiva programar y ordenar los trabajos del Congreso en los términos de la presente ley, si se aprobó el Orden del Día y su facultad está a final de cuentas de desahogarse, creo que se pudo hacer, se puede llevar a cabo la lectura al final del Orden del Día por no presentar, por no haber estado presente la Diputada atendiendo una Comisión o en su defecto al igual que la Diputación Permanente que dé lectura a ese documento alguno de los Secretarios.

A final de cuentas lo importante es que se desahogue el Orden del Día tal y como fue aprobado, se aborde, abordar y discutir los temas que han presentado los Legisladores en ese sentido y respecto de las discusiones en el Reglamento en el artículo 86 establece que siempre que alguno de los Diputados que haya pedido la palabra no estuviera presente en el salón cuando le toque hablar, se le concederá al último de la lista respectiva.

En ese sentido bajo el principio de mayoría de razón si no se solicitó la palabra y abandonó el Pleno en ese sentido y se le da la oportunidad de hablar al final, pues con mayoría de razón cuando se plantea un Punto de Acuerdo y que está ya aprobado por el Pleno para desahogarlo y discutirlo, aprobarlo o rechazarlo según sea el caso que determine la mayoría de los Diputados.

Por lo que solicito en términos de estos ordenamientos se le permita a la Diputada al final del Orden del Día, plantear su Punto de Acuerdo como está ya aprobado por este Pleno. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Básicamente para coincidir con el espíritu de lo que ha sido planteado inicialmente por nuestro compañero Salomón Juan Marcos en el sentido de que sin cambiar el Orden del Día, pues al final se le asigne un turno para que ella pueda desahogar su propuesta.

Nuestra petición va en el mismo sentido en lo que originalmente planteó el compañero Salomón Juan Marcos, que de alguna manera recoge la mayor parte o prácticamente todas las intervenciones. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que si sería conveniente que de aquí en adelante no se cometa este tipo de acciones, en la que alguien que va a participar lo comisionen y quede fuera de la jugada o del Orden del Día.

Yo porque en lo particular a mi también ya me pasó, tenía segunda lectura a una Iniciativa que yo programé y me mandaron a una Comisión para representar al Congreso del Estado a una clausura de IMSS Solidaridad y en ese sentido no pude defender ni exponer segunda lectura en cuanto a mi Iniciativa. Es conveniente que la Mesa Directiva de aquí en adelante a las comisiones que vengan, nunca comisionen a un Diputado que tenga algún tipo de intervención. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Por eso algunas veces nos quejamos y decimos por qué nos critica tanto la sociedad y por qué nos critican tanto los medios de comunicación. Tenemos no sé cuantos minutos discutiendo un tema tan insignificante y me parece preocupante que hoy se siente un precedente como lo que hoy se pudiera dar, porque el problema es que aquí ya se tomó una votación y me sumo a la situación en la que se vio el diputado Luis Fernando Salazar y que yo también en ese momento olvidé que la compañera había sido comisionada a atender a unos compañeros.

Entonces, creo que de aquí en adelante como lo plantea el Diputado García Villa, tiene que necesariamente tener ese cuidado, solicitar además la anuencia de los Diputados que son enviados a una Comisión si están en disposición de querer acudir a esa Comisión o no, porque hasta en este momento se ha hecho de una manera unilateral por parte del Presidente de la Mesa Directiva y creo que tiene las facultades señor Presidente para corregir lo que hoy se ha votado y que al final de la Orden del Día pueda la compañera Beatriz Granillo tener su participación.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

De acuerdo.

No habiendo más participaciones quiero retomar la decisión que había tomado al inicio, es facultad de la Presidencia como lo expresaba el Diputado Jesús de León, el poder tomar una determinación. Es cierto, ya se votó es un asunto que creo que sienta un precedente en contrario al omitirse el Orden del Día original.

Sin embargo, en el ánimo de consensar lo que he oído de los Diputados esta Presidencia acuerda dar el turno a la Diputada María Beatriz Granillo al final de la sesión.

Continuando, a continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Seguridad en carreteras".

De acuerdo al Orden del Día esta establecido enseguida la participación del Diputado José Luis Triana Sosa y la Diputada María Beatriz Granillo, por decisión de esta mesa, tomará su turno el que omitió con

anterioridad al final y si tiene otra participación en el orden que fue presentado en el Orden del Día.
Diputado Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

El orden de los factores no altera el producto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-

Las estadísticas de los accidente automovilísticos son alarmantes. Si bien en países desarrollados, los índices de mortandad en carretera se han reducido, México sigue ocupando los primeros lugares.

La situación en México es poco favorable debido a la falta de inversión en el mantenimiento de vías de comunicación, la inseguridad vial, la educación y la poca voluntad de cumplir ciertas normas básicas por parte de los conductores.

Los accidentes de tránsito en las autopistas y carreteras de México se han convertido en la cuarta causa de mortalidad. Los accidentes se deben a la combinación de diversos factores, que pueden estar fuera del dominio del conductor, vamos a necesitar Diputado President, existe demasiado bullicio para el asunto antes acontecido.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Solicito al señor Vicepresidente Evaristo Lenin Pérez Rivera, concurra al anexo a solicitar silencio a los señores Diputados.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Los accidentes de tránsito en las autopistas y carreteras de México se han convertido en la cuarta causa de mortalidad. Los accidentes se deben a la combinación de diversos factores. Que pueden estar fuera del dominio del conductor, como la situación de calles y carreteras, fallas mecánicas, y los que se dan a causa de las distracciones momentáneas del conductor.

- Las víctimas de los accidentes automovilísticos son principalmente las personas jóvenes cuyas edades oscilan entre los 25 y 40 años de edad.
- El 80% de los accidentes viales son atribuidos al conductor.
- Más de la mitad de los accidentes automovilísticos se originan por conducir con gran exceso de velocidad.
- Las condiciones de las carreteras y la falta de señalización propician también un alto porcentaje de los accidentes en todo el país.
- Las condiciones de las carreteras y la falta de señalización propician también un alto porcentaje de los accidentes en todo el país.
- EL 73% de las personas que mueren en accidentes automovilísticos no usó el cinturón de seguridad, además, de los daños patrimoniales causados.

1.- En nuestro Estado, hay carreteras que son importantes por la comunicación que se tiene con los municipios y los centros de población; una de las más importantes es la carretera Saltillo-Torreón, que

por su importancia, diariamente transitan una cantidad importante de vehículos tanto ligeros como de carga.

2.- Desafortunadamente nuestro estado, no esta exento de accidentes, según cifras no oficiales, el número de muertes registradas en accidentes . carreteros en el estado sumaron 163 durante el año 2003.

3.- La carretera Torreón-Saltillo o Saltillo-Torreón en el tramo Paila-La Cuchilla, ha registrado recientemente percances automovilísticos que le han costado la vida a un número importante de personas, en ese tramo las tolvaneras son una fuerte amenaza para el conductor, aunado a la falta de precaución y la falta de señalización.

4.- Todo lo anterior hace necesaria la implementación de una verdadera campaña permanente de seguridad vial en las carreteras de nuestro estado, principalmente en aquellas que registran mayor número de accidentes en donde se dé una mayor atención a los siguientes puntos:

-Mantenimiento adecuado a las carreteras y señales.- Mantenimiento constante de señalamientos e infraestructura vial, promover limpieza a las carreteras.

-Cinturón de seguridad.- Fomentar el uso adecuado del cinturón de seguridad en los conductores y pasajeros.

-Respeto al reglamento.- Respeto al reglamento de tránsito y contribuir ala prevención de choques ocasionados por exceso de velocidad, cansancio y hasta estado de ebriedad.

Las medidas y los programas que se han implementen para fortalecer la seguridad en carreteras serán siempre agradecidos por la población, para principalmente conocer las dimensiones de los siniestros ocurridos solicitamos que los destacamentos estatales de la Preventiva y de la Federal Preventiva, informen sobre el número de accidentes en las carreteras del Estado, así como del número de personas fallecidas, y de igual forma solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estatal, informe acerca del estado físico y de la infraestructura carretera en nuestro Estado.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se instruya a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y Seguridad Pública para que se tengan reuniones con los titulares de las Subsecretarías de Comunicaciones y Transportes en el Estado e informen acerca de las condiciones físicas y de infraestructura en las cuales se encuentra las carreteras del estado.

Segundo.- Solicitar a los destacamentos de la Policía Federal Preventiva en la entidad y a la Dirección General de la Policía Preventiva en el estado que informen a esta soberanía el número de accidentes registrados en las carreteras del estado en los últimos 3 años, a cuánto han ascendido los daños causados y de los programas implementados para la seguridad en las carreteras.

Tercero.- Solicitar a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas colocar señalamientos y proyectar el acotamiento en el tramo Paila-La Cuchilla de la carretera Saltillo-Torreón.

**Atentamente
Saltillo, Coah., A 01 de abril 2004**

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Triana. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, para hacer algunos comentarios al Punto de Acuerdo que presenta nuestro compañero Diputado José Luis Triana.

Bueno, en su proemio del Punto de Acuerdo el Diputado muestra una inquietud respecto al número de accidentes que ocurren en la red de carretera existente en el Estado de Coahuila, inquietud que compartimos. También algunos comentarios es que en el primero de ellos propone reuniones con el subsecretario de Comunicaciones y Transportes en el Estado para que se nos diga como están las carreteras del estado.

Yo propongo a esta soberanía que la reunión las concertemos con el titular de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado ya que de él dependen las áreas encargadas de los caminos y carreteras estatales, aunado a ello debemos aclarar que el área que señala el Diputado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes... la perdón, Urbanismo y Obras Públicas no tiene competencia en la materia que se plantea.

De manera concreta al Diputado José Luis Triana le preocupa la carretera Saltillo-Torreón, es oportuno recordar que la carretera se identifica como la número 40 y la misma pertenece a la red federal de carreteras a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dependiente del Gobierno Federal, la cual de acuerdo con la información que publicita dicha dependencia esta catalogada como buena en la escala de deficiente a bueno, el estado físico de esta carretera.

También recordar que hay algunos tramos en la carretera Torreón-Saltillo que son de cuota y que pertenecen a caminos y puentes federales que son los que le dan mantenimiento.

En el segundo punto mi compañero Diputado solicita reuniones con el Destacamento de la Policía Federal Preventiva en el estado y con la dirección general de la Policía Preventiva para obtener estadísticas sobre accidentes de los últimos tres años para la obtención de la información que se solicita.

Es necesario que se emita un escrito u oficio a las áreas adecuadas del centro CETEC Coahuila para obtener la información que deseada las reuniones que propone el Diputado debemos concertarlas con los titulares de las áreas que menciona y con una agenda de temas concretos que permitan obtener resultados tangibles no solo para el fin que pudiera desprenderse del escrito que se ha leído sino para ampliar, ampliar el objetivo.

Finalmente solicita que la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas coloque señalamientos y provoque el acotamiento en el tramo Paila-La Cuchilla de la carretera Saltillo-Torreón y bueno pues recordar de nuevo que por ser una carretera federal es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte llevar a cabo los trabajos y las obras señaladas en el tramo de referencia.

En virtud de lo anterior y de lo señalado yo propongo a esta soberanía que el presente Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Comunicación y Obras Públicas y Seguridad Pública para que en su seno se acuerde lo pertinente y se le de el debido seguimiento.

Comparto la inquietud que tiene el Diputado Triana todos los que vivimos en la laguna constantemente estamos transitando por esta carretera pero solamente son algunos comentarios y algunas precisiones de que dependencias son responsables de las áreas de estas carreteras y con ellos dirigirnos.

Afortunadamente el compañero José Luis y un servidor formamos parte de las comisiones de referencia y creo que podemos tener las reuniones en forma personal con las autoridades del centro CETEC

Coahuila con la policía Federal Preventiva y con la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas para tratar lo que él ha planteado en este Pleno. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muy bien, gracias, muchas gracias, Diputado Presidente.

Si no pasa desapercibido para mi que ese tramo en un momento dado pudiera ser federal y por supuesto que lo sabemos porque cada ocho días transitamos por ese tramo y se perfectamente que dice hay un letrero que dice carretera a cargo de la Secretaría, a cargo de CAPUFE es Caminos y Puentes Federales.

Nada más que y agradezco al Diputado Calvillo quien con determinada razón ha hecho esos planteamientos, hay una ley aquí en Coahuila de Asentamientos Humanos en su artículo 16 que nos dice que el Gobernador del Estado puede celebrar convenios con la federación, es evidente para mi hasta lo importante de hecho el puente de la Ibero recientemente inaugurado el gobernador lo celebró con el Gobierno Federal y con el Gobierno Municipal y también está el Distribuidor Vial Revolución, donde hay intervención del Gobierno Federal del Estado y el Municipio. De todas maneras que no veo problemática en cuanto a ello.

Finalmente, lo que quiero plantear es que precisamente lo que queremos es son datos por escrito lo hicimos por teléfono y son dependencias que son muy cuidadosas en su forma de trabajar y tienen la razón del mundo por eso estamos recurriendo a esta soberanía para poder hacerlo de una forma oficial y tener precisión en los datos.

Finalmente lo que a mi me interesa no es la competencia sino la preocupación exactamente en ese tramo porque es un tramo tan peligroso que por su misma estreches a ocasionado una cantidad enorme de accidentes sobre todo en camiones grandes, camiones de esos de carga Torton, trailers, es muy común ver a los que nos toca pasar por ahí es muy común ver camiones con las llantas para arriba y desgraciadamente mucho material se esta echando a perder.

Claro esta que lo importante son las vidas humanas que son las que desgraciadamente son las que no se pueden recuperar. Aquí yo agradezco mucho la oportunidad de poderlo plantear de esta forma porque me parece importante que alguien, aquí lo que importa es buscar la forma de convenir para que el Gobierno Federal y el Estatal aprovechen esta ocasión para poderlo ampliar un poco más o hacer un acotamiento que permita menos accidentes. Agradezco la oportunidad

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Diputado Triana nada más la pregunta, ¿se allana usted a la propuesta del compañero Gabriel Calvillo?

Diputado José Luis Triana Sosa:

Sí, agradezco mucho como no hay... lo importante es que se le dé seguimiento a este punto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para pedirle respetuosamente a este Pleno que tratemos de aprobar en lo más posible el punto porque efectivamente corre la inseguridad en esa carretera y efectivamente la Policía Federal Preventiva no ha desarrollado una propuesta de vigilancia y de control de la velocidad como se hace en otros estados de la República, a esto hay que agregar el hecho de que regularmente se encuentran

estacionados en Paila sin circular, no circulan ni en la primera gaceta ni en la de la cuchilla, ni en la de Saltillo ni en la de la Cuchilla.

Entonces si pediríamos, consideramos que es urgente la resolución en los términos propuestos por el señor Diputado que tiene que ver con prevenir y generar seguridad en el transporte terrestre de Torreón a Saltillo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. No habiendo más intervenciones y considerando que el Diputado José Luis Triana se allanó a la propuesta hecha por el compañero Gabriel Calvillo, se somete a votación el Punto de Acuerdo con la modificación hecha por el Diputado Calvillo y se solicita que mediante el sistema electrónico los Diputados emitan su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, informo a usted el resultado de la votación: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Contador Público Ignacio Diego Muñoz".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados

En días recientes, se han suscitado un sinnúmero de acontecimientos en los que algunos políticos han quedado señalados como impulsores del tráfico de influencias. Esto es una práctica cotidiana... tan cotidiana que la ciudadanía fastidiada de ver tanta corrupción, ha venido manifestando su desencanto y falta de credibilidad en sus gobernantes y en general en sus representantes populares, a través del castigo en las urnas, a donde jamás llega el voto a las cuales no llega su voto.

Aquí en Coahuila, no es la excepción, en diarios de la localidad, se ha venido abordando un asunto relacionado con el Secretario de Planeación del Gobierno del Estado, Ignacio Diego Muñoz.

El asunto se refiere al tráfico de influencias para que en terreno de su propiedad, atrajera una fuerte inversión de 35 millones de dólares para la construcción del campo de golf "black bear" en el municipio de Nava, Coah., de igual manera se menciona que la desarrolladora Ecogolf, fue el que construyó el fraccionamiento los Azulejos en Torreón y es actualmente investigada por la PGR por su presunta relación con el empresario Carlos Ahumada, quien se entrevistara y departiera en una comida con el Secretario de Planeación Ignacio Diego Muñoz, un día antes de su desaparición.

Punto de Acuerdo:

Solicitarle a la Secretaría de la Contraloría investigue los términos en que el Secretario Ignacio Diego promovió la construcción del campo de golf, en Nava y logró que la obra se realizara en terreno de su propiedad.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiendo así mismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted señor Presidente que el resultado de la votación es el siguiente: 13 a favor, 20 en contra, 0 abstenciones, 2 no están presentes.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el punto acordado propuesto en este caso por lo que se procede a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Tarifas de Agua y Saneamiento en los Municipios", que plantea conjuntamente con la Diputada Martha Loera Arámbula y los Diputados Jesús Mario Flores Garza y Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Gabriel Calvillo Ceniceros, Martha Loera Arámbula y Ramiro Flores Morales, Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, en relación a las tarifas de agua y alcantarillado en los Municipios.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Presente.-

El ser humano transita por la vida en tres etapas plenamente identificadas en cuanto su desarrollo personal y su participación en el engrandecimiento de la sociedad en la que se desenvuelve.

La infancia y adolescencia, como primera fase de la vida, conlleva atención e inversión por parte de la familia y el Estado.

La adultez se caracteriza por la contribución y la vida productiva en beneficio de la familia y la sociedad. Es aquí donde regresa uno a uno y con creces, las atenciones recibidas durante su etapa anterior.

Finalmente llega la ancianidad, generalmente repleta de carencias y vicisitudes que requieren nuevamente de la atención de la familia y el Estado.

Pues bien, es en esta última etapa en la que quisiéramos detenernos y reflexionar sobre los resultados del deber cumplido.

En base a lo que señalábamos anteriormente, tanto la mujer como el hombre, tenemos una vida productiva que las mismas leyes de la materia han estimado entre 28 y 30 años respectivamente, tiempo durante el cual desarrollamos un trabajo que nos obliga a pagar impuestos, derechos y servicios al Estado, de diferentes tipos y montos, lo cierto es que durante ese tiempo contribuimos económicamente al desarrollo de nuestro país.

Paralelamente, nuestra actividad social y, en su caso, profesional, constituyen otro factor de desarrollo y crecimiento en nuestra comunidad, que actúa, aunque sea como un pequeño grano de arena, en la construcción de los cimientos del futuro de la sociedad.

Tal vez uno de los indicadores más fieles que nos muestran la participación de un trabajador por el bien de su comunidad, es el trabajo asalariado, mismo que por su naturaleza es cautivo en cuanto a descuentos, por lo que no tiene escapatoria a la hora de cumplir con el fisco.

Este tipo de trabajadores, independientemente de su patrimonio personal o familiar, han cumplido con sus obligaciones fiscales y obrero patronales, de tal suerte que pueden llegar a la jubilación o, en su caso, a la pensión.

Como es sabido de todos, los sistemas de pensiones en la actualidad se encuentran en crisis, por lo que no es factible que los montos otorgados a los pensionados y jubilados sean los más adecuados, llegando en ocasiones a ser insultantes.

Ante estas reflexiones, consideramos necesario dirigir nuestra atención a buscar un modesto reconocimiento a quienes han dedicado su vida al trabajo honrado, pensando en que el Estado les devuelva un poquito de lo mucho que han aportaron.

En avance a nuestra petición, queremos recordar a Ustedes, que el Ejecutivo Estatal ha dispuesto que a los adultos mayores se les haga un 50% de descuento en el pago de los derechos vehiculares correspondientes al Estado, así como en el pago de derechos del registro civil. Por su parte, los Ayuntamientos han dispuesto, en sus respectivas Leyes de Ingresos, que se les haga un descuento igual en materia de impuesto predial.

Es necesario que en esta Legislatura avancemos en consecuencia, pensando en conseguir un descuento igual en el pago del servicio de agua y saneamiento que cobran los Organismos Operadores municipales e intermunicipales.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos su apoyo unánime para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar, con la debida atención y en respeto a la autonomía municipal consagrada en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, a los Organismos Operadores Municipales e Intermunicipales de los servicios de agua y saneamiento del Estado de Coahuila, les sea concedido un descuento de 50% en las tarifas de consumo, a toda aquella persona que demuestre que es pensionado, jubilado o haya cumplido 60 años o más, sin distinción alguna.

Quiero aclarar que esto no viene en el Punto de Acuerdo solamente es un agregado que yo haría en este momento para que no haya discrecionalidad.

y con las siguientes condiciones:

- a) .- Que sea propietario de la casa habitación sobre la que solicita el descuento o arrendatario de la mismo o sea el domicilio donde habitualmente reside.
- b) .- Solo tendrá derecho a solicitar el descuento sobre una casa, y ésta deberá ser casa habitación y tratarse de la residencia familiar del peticionario.

SEGUNDO.- Envíese este Punto de Acuerdo a cada uno de los Organismos Operadores del Servicio de Agua y Saneamiento, tanto Municipales como Inter-Municipales del Estado.

TERCERO.- Envíese este Punto de Acuerdo a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de Pensionados y Jubilados del Congreso del Estado, para su seguimiento.

**Saltillo, Coah., a 1 de abril del año 2004
Atentamente**

**Diputado Jesús Mario Flores Garza
Diputada Martha Loera Arámbula
Diputado Ramiro Flores Morales
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros**

Muchas gracias es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Calvillo por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Bueno, nada más para recordarles a los compañeros que presentan este Punto de Acuerdo que en el mes de diciembre este Congreso mandató, la ley federal creó una negociación al respecto, presentamos a la Comisión de Finanzas para todas la leyes de ingresos de todos los ayuntamientos, en su capítulo octavo dice: dictamen de la Comisión de Finanzas con relación al expediente formado con motivo de las iniciativas de ley de ingresos de los municipios, así se hizo para cada uno de ellos, dice: octavo que en igual forma se propuso otorgar un descuento del orden del 50% a pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes en aquellos municipios donde realiza el cobro agua potable y alcantarillado, el mismo municipio, circunscribiendo este derecho única y exclusivamente a la casa habitación en que habitualmente residan los beneficiarios de este descuento, de tal manera que a los compañeros que presentan este Punto de Acuerdo les comento que esto ya lo aprobamos en diciembre y que esta considerado en las leyes de ingresos de cada uno de los ayuntamientos. Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Cuando se aprobaron las leyes de ingresos en el mes de diciembre yo creo que ese punto que expuso la Diputada Telma no se escribió en el texto de las leyes de ingresos.

Quiero manifestar que aquí tengo en mis manos la ley de ingresos del municipio de Saltillo por ejemplo y no viene ese estímulo fiscal, hay otros municipios, hay otros municipios en donde no viene plasmado este estímulo fiscal y hay otros que sí, entre ellos Nava, Torreón, San Pedro y otros.

Yo creo que este punto de acuerdo si es necesario pero solamente dirigido a aquellos ayuntamientos que en sus leyes de ingresos no plasmaron en su periódico oficial, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado este estímulo fiscal. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra al Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Este, efectivamente, le pido disculpas al compañero García Villa, en mi participación precisamente aquí traigo la Ley de ingresos de Saltillo se me pasó comentar eso, pero que bueno que si reparó en esa situación.

Este, las leyes de ingresos de donde depende el SIMAS, de donde dependen los ayuntamientos en esas en esos ayuntamientos esta en la ley de ingresos, pero por ejemplo efectivamente aquí en Saltillo son transitorios porque es un órgano aparte que no opera el ayuntamiento y entonces ahí se hace directamente el convenio del ayuntamiento con el órgano descentralizado, esa es la situación.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Ramiro Flores Morales.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Gracias señor Presidente.

Compañeros estamos conscientes de que en algunos municipios ese punto ya esta tratado ahí pero para el conocimiento de la compañera aun en aquellos donde ya esta aprobado no se este ejerciendo los alcaldes no le dieron publicidad en algunos municipios y peor aun ógame bien peor aun cuando le agregó ahorita al compañero Gabriel Calvillo la palabra al final que aquí es compañeros que sean jubilados pensionados o que tengan más de 70 años cuando va algún compañero de ellos ante el director del agua o ante el del sistema intermunicipal se hace una discriminación tremenda empiezan a decirles así pero cómo tu si tu eres jubilado maestro y eres de la 38 te dan bastante, cómo tu si eres de telefónica y a ti te dan tanto, otros sacan la credencial le piden la credencial y ahí dice pensionados en por X cantidad, porcentaje o algo y no les hacen válido.

Yo creo que no esta demás no esta demás que este Congreso presente este Punto de Acuerdo y no nada más lo presente lo exhiba lo publique y lo manifieste a los 38 municipios y sobre todo a los sistemas intermunicipales.

No aunque venga ahí las leyes de ingresos en nada nos va afectar, al contrario, los ciudadanos, ellos, los jubilados y pensionados nos lo van agradecer.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Salomón Juan Marcos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para comentar sobre las leyes de ingresos que efectivamente algunos municipios la mayoría solicito lo que el Diputado Gabriel Calvillo esta poniendo en los Puntos de Acuerdo.

Creo que estamos e acuerdo en como dice aquí también de respetar la autonomía consagrada en el artículo 115 entonces, nos quedaría como Congreso sugerirle a los municipios que no lo están haciendo que lo hagan para que se unifique en los 38 municipios esta situación y que los las personas jubiladas o pensionados o los de la tercera edad o adultos mayores como se le llame tengan en este estado las mismas condiciones respecto a este Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Bueno nada más solicitar que este Punto de Acuerdo como está planteado se deseche por improcedente puesto que ya este fue un... esta contemplado en las leyes de ingreso con un dictamen que presentó la Comisión en el mes de diciembre y que ya se los acabo de leer y además lo que esta proponiendo el compañero Diputado Ramiro este es otra cosa que algunos municipios no lo están observando, entonces

ahí procede lo que dice el compañero Salomón que se les haga una excitativa y que observen la ley de ingresos, este que la apliquen porque inclusive en los transitorios de la ley de Saltillo dice para los efectos de lo dispuesto en esta ley se entenderá por Adultos Mayores Personas de 60 o más años, personas con capacidades diferentes personas que padecen temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, psíquicas o sensoriales que le impide realizar una actividad normal, pensionados o jubilados personas que disfrutan de una pensión o jubilación por cualquiera de las causas previstas en las leyes correspondientes y así lo demás.

Más sin embargo, nada más para subrayar que este órgano de gobierno el Congreso del Estado ya tomó una actitud al respecto y presentó su dictamen en el mes de diciembre el cual fue aprobado para todas las leyes de ingreso de todos los ayuntamientos del estado de Coahuila.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Tiene la palabra al Diputada María Eugenia Cázares.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con el permiso de la Presidencia.

Pues nada más para sumarlo un poco a lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión de Finanzas, creo que el mes de diciembre tuvimos un trabajo muy serio, muy concreto, que inclusive a raíz de que las leyes de ingresos nos permitieron conocer a muchos municipios tuvimos reuniones en lo que va del año otra vez con todos los municipios y que nos ha estado nutriendo para finalmente sacar una mejor ley de ingresos para cada municipio.

Creo que el Punto de Acuerdo como esta planteado concretamente los compañeros Diputados están solicitando y lo voy a leer que le sea concedido un descuento del 50% en las tarifas del consumo a todas aquellas personas ya lo mencionó, pensionados jubilados etc., esto ya esta en todas las leyes de ingresos fue uno de nuestros motivos que se uso como machote por decirlo de alguna forma para todas las leyes de ingresos creo que es donde debemos de estar mas bien pidiéndole a todos los municipios el exigirles el cumplimiento de esa disposición que ya el Congreso aprobó con aras de que este sector de la población tuviera ese descuento así como en otros casos.

Entonces, yo creo que también la Diputada Mary Telma tiene razón en el sentido de que el Punto de Acuerdo no se apruebe o no se presente si así ustedes lo deciden como esta planteado pero que si se le exija a los municipios el cumplimiento de lo que esta autoridad, que este Congreso ya aprobamos por unanimidad cuando presentamos las leyes de ingresos a través de los dictámenes de la Comisión de Finanzas. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Presidente, con permiso.

Solamente para allanarme a la propuesta del Presidente de la Comisión de Finanzas tienen razón si ya viene en las leyes de ingresos solamente para pedirle a los municipios que observen el cumplimiento de la ley y allanarme a la propuesta que hizo el compañero Salomón, la compañera Mary Telma y la compañera Diputada María Eugenia. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Calvillo. En virtud de que no existen más intervenciones y que el Diputado Gabriel Calvillo se ha allanado a la solicitud hecha por el Presidente de la Comisión de Finanzas, en el sentido solamente de que se exija el cumplimiento de lo establecido en las leyes de ingresos de los municipios.

Se somete a consideración al voto de los presentes el Punto de Acuerdo presentado en los términos que fue definido y se solicita que emitan su voto por el sistema electrónico pidiéndole a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y para efecto de que sume la cantidad correcta serían 5 ausentes.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, ¿está pidiendo la palabra Diputada Mary Telma?, o.k., se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Municipio de Sierra Mojada".

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.

Presente.-

El Municipio de Sierra Mojada al igual que muchos ayuntamientos enfrenta una serie de irregularidades que son el malestar de sus habitantes y ven con desagrado la práctica de viejos vicios que se niegan a morir, una de estas prácticas que es común denominador de las administraciones corruptas es el llamado nepotismo.

Sierra Mojada no es ajeno a esta deshonesto práctica, el nepotismo suele ser entendido como la situación en la cual una persona usa su poder público con el fin de obtener un favor, en este caso un empleo, para un miembro de su familia.

Primeramente tenemos que el Alcalde Clemente de Jesús de la Rosa Palacios, tiene trabajando en la presidencia Municipal a su hermano Víctor Manuel de los mismos apellidos; la Regidora Ana María Mancha Esquivel es tía de Amalia, Irma y Pablo los tres de apellidos Aguirre Mancha la primera se desempeña como Secretaria del Ayuntamiento, la segunda es empleada de la Presidencia y el último de los mencionados cobra por honorarios en el Municipio; el Regidor Eleazar López es hermano de Olimpia de los mismos apellidos, quien labora en el DIF Municipal. La regidora Martha Alicia González Fernández es prima de María de Jesús y Héctor Jaime ambos hermanos y de apellidos Tovar González, la primera empleada y el segundo chofer y mecánico de la presidencia, pero eso no es todo Eptacio Tovar Gallegos quien cobra por honorarios en la Presidencia es el padre de los hermanos Tovar González, y por último Ernesto González Martínez quien también cobra en Presidencia es tío de la regidora Martha Alicia.

Las labores realizadas en un cargo público deben ser en beneficio de la colectividad y no únicamente para beneficio de unas cuantas familias como es el caso que se menciona.

A pesar de ser un municipio pequeño y con poco presupuesto, Sierra Mojada cuenta también con lo que comúnmente se les denomina "aviadores"; efectivamente en la nómina municipal se encuentran diversas personas que no desempeñan labor alguna a favor del municipio sin embargo, perciben un sueldo que se eroga de las finanzas municipales.

En el pasado mes de Agosto la Diputación Permanente acordó hacer un llamado al Contralor del Municipio de Sierra Mojada para que en uso de las facultades que la ley le confiere investigara los actos de los servidores públicos de esa administración que se encargan de verificar la asistencia de los

trabajadores y de quienes realizan el pago de nóminas, desconociéndose el resultado de la investigación realizada.

Por lo que solicitamos al Contralor de dicho Municipio que remita a este Honorable Congreso el resultado de las investigaciones, e informe sobre el numero de personas que perciben sueldo sin realizar labor alguna y cuantos se han reintegrado a su fuente de trabajo, asimismo el monto de recursos que se estuvieron erogando a estas personas.

Otro de los fuertes reclamos hechos por la ciudadanía es la actitud y prepotencia con que el C. Juan Manuel Zúñiga Galindo realiza su labor, esta persona se desempeña como Policía, sin embargo son muchas las quejas que los ciudadanos han realizado al alcalde toda vez que haciendo gala de violencia y de prepotencia, este policía se excede en violencia al someter a las personas que se encuentran alterando el orden, esta violencia no se justifica cuando por sus acciones ha provocado serias lesiones principalmente a los jovencitos.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Asuntos Municipales se constituya en el Municipio de Sierra Mojada y se entreviste con los integrantes del Ayuntamiento a efecto de revisar y constatar las irregularidades expuestas y se elabore el dictamen correspondiente.

Segundo.- Se solicite al Contralor Municipal de Sierra Mojada que remita a la Comisión de Asuntos Municipales los resultados de la investigación solicitada en donde se contenga el número de personas que han estado percibiendo salario por parte del Municipio sin realizar labor alguna, quienes se han reintegrado a sus labores y el monto que se ha erogado por pago de dichos sueldos.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 01 de Abril de 2004.

Dip. José Angel Pérez Hernández.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Pérez.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra y se le concede al Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con el permiso de la Presidencia.

Este Punto de Acuerdo al cual no, la Fracción priísta no quiere solapar, pero si decirle que nuestra Fracción considera que lo más prudente es turnarlo a la Comisión de Asuntos Municipales, y ahí definan en su caso si deben ir a sostener una reunión de trabajo.

Como por ejemplo claro lo significa el hecho de que la Comisión de Gobernación sostuvo una reunión respetuosa y productiva con el Director de SIMAS Torreón y los integrantes del consejo.

Vamos a dejarle a nuestros compañeros esa responsabilidad en la Comisión para que respetuosos de la autonomía municipal evalúen y proceda según corresponda, además lo importante no es solo recibir la

información que están solicitando, sino que se tomen decisiones en beneficio de la ciudadanía ya que tomar decisiones en base a los someramente establecidos que aquí se ha señalado sería irresponsable, ya que no se aprueban pruebas solo dichos, suposiciones y es la versión de una persona.

Considero que debemos de actuar con sentido justo, con equidad y congruencia para proceder tal como lo esperan los coahuilenses, por lo que solicito reiterando que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros con todo gusto creo que la Comisión asumiríamos rápidamente este papel, debo de informar al Pleno que ya en antecedentes y por lo mandado por la Permanente hemos estado queriendo establecer comunicación con el Contralor de dicho municipio, a efecto de dar seguimiento a este asunto que ya se había planteado.

Hoy hay nuevos elementos que tenemos que tomar en cuenta como es la presunta existencia de aviadores, como es la presunta existencia de nepotismo y creo que la Comisión de Asuntos Municipales tendrá que valorar la pertinencia en su actuación, yo solicitaría la confianza del Pleno para asimilar este punto como Comisión y a mis compañeros para luego proceder en consecuencia.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Pregunto al Diputado José Angel si se allana a la solicitud de que sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales. De acuerdo, gracias Diputado.

Habiéndose allanado y no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan el sentido de su voto los Diputados.

Asimismo se le solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente informo sobre el resultado de la votación: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 7 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que se debe proceder en consecuencia.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el "Diagnóstico presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila en materia de observación de prisiones".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.

Estimados compañeros y compañeras Diputadas.

La constitucionalidad de las penas corporales, es decir, la razón por la que el estado priva de la libertad a los que infringen la ley penal, es la readaptación social.

Por conductas antisociales, por transgredir el pacto constituyente y demás normas reglamentarias, el estado establece un código de penas y delitos que castigan a los delincuentes con la segregación de la sociedad y los ubica temporalmente en centros de reclusión social cuyo único fin es readaptar a los internos.

Sin embargo, el sistema político mexicano ha fallado, una vez más, en lograr este objetivo.

Ya la Comisión Nacional de Derechos sentenció que las cárceles del país eran escuelas del vicio y del crimen.

Hoy compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna para pedir a ustedes se sumen al estudio cuidadoso, profesional, jurídico y ético realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, nos referimos a un documento de seguimiento, al que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presidida por la Lic. Miriam Cantú Cárdenas, le ha intitulado "seguimiento al diagnóstico sobre los centros de internamiento en Coahuila".

La seguridad pública es el objetivo central del estado, garantizar la sana y libre convivencia de los ciudadanos es la razón básica de que existan los gobiernos, y aún no hemos podido desarrollar un modelo que asegure la vida, la sana convivencia la propiedad de cada uno de los integrantes de nuestra sociedad.

Para los teóricos modernos, la seguridad pública es una cadena de esfuerzos gubernamentales que empiezan con las acciones preventivas, le siguen las de procuración de justicia, le coronan las de impartición y administración de justicia, es decir los jueces y las causas penales, y concluye, y es donde más descuidamos, con la readaptación social.

Porque la readaptación no es un problema de venganza social, de que en la cárcel deben sufrir y purgar las penas que infringieron cuando los reclusos gozaban de libertad, la readaptación social es un derecho de los internos que al ser sentenciados y conculcar el estado su libertad ambulatoria, pierden algunos derechos políticos y sociales, pero siguen conservando sus derechos naturales y el estado se hace responsable de proveerlos de vestido, alimento, salud, etc.

Por eso llamo a este Pleno a que se manifieste a favor del cumplimiento del acuerdo firmado en noviembre del 2003 y que hasta hoy después de 6 meses, duerme el sueño de los justos, bajo la complacencia de las autoridades penitenciarias del estado de Coahuila.

Concluye la Comisión Estatal de Derechos Humanos la situación de los centros de reclusión social en Coahuila al calificar siete derechos de la población penitenciaria.

El derecho a ser reclusos en relación a su situación jurídica, para evitar contaminación y abusos ente la población, en donde las normas internacionales obligan a:

1.- Separar y clasificar a la población por su situación jurídica a la población, se concluye que es deficiente la separación entre procesados, indiciados y sentenciados.

2.- La separación entre internos del fuero común y del fuero federal también es deficiente.

3.- La separación en cuanto a su clasificación criminológica, es decir reclusos por delitos graves o no graves, o por ser primodelincuente o reincidente, también es deficiente.

4.- El seguimiento jurídico a los beneficiados con reducción de pena o libertad anticipada, también es deficiente, lo que significa que las autoridades penitenciarias no saben del ser, hacer y tener de la población externada por beneficios de libertad anticipada.

En cuanto al derecho de los presos a pagar su pena corporal digna y con seguridad, se encuentran indicadores que también reseñan este derecho como deficiente:

1.- En cuanto a la capacidad instalada y población hay un 10% de hacinamiento, que, aunque coloque al sistema penitenciario de Coahuila entre los mas habilitados para atender la población, -por su bajo índice ya que en la mayoría de los estados de la República el índice es superior-, sigue representando problemas de seguridad, control y administración de la vida en reclusión.

2.- La alimentación y su planeación balanceada es deficiente.

3.- El mantenimiento e higiene de instalaciones también es deficiente.

En cuanto a que los reclusorios de Coahuila garanticen la integridad física y moral de su población penitenciaria:

1.- No hay áreas de segregación, o “de incomunicación” -donde regularmente se confina por castigo administrativo a la población antisocial-, y las pocas áreas de segregación que existen no están en condiciones adecuadas.

En cuanto al derecho de los internos al trabajo y la educación se encontró:

1.- Deficiente o inexistente el programa de actividades diarias para los internos.

2.- Son insuficiente las actividades productivas y hay una tendencia a la recreación por encima de la organización de actividades productivas.

3.- Son deficientes los apoyos docentes y de material didáctico para la capacitación y la educación, incluyendo herramientas.

En cuanto a la necesidad de que el interno no pierda su contacto con la sociedad a través del vínculo con la célula básica de nuestra comunidad, la familia, se encontraron insuficientes y deficientes los espacios para visita conyugal.

El derecho al orden y la aplicación de medidas disciplinarias en su vida en reclusión, también la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Coahuila encontró que:

1.- La difusión, y en consecuencia la aplicación del reglamento interno de los reclusorios es desconocido por los custodios y los internos, sin respeto de horas y días de visita establecidos.

Por otro lado también es deficiente la aplicación de criterios legales para la imposición de sanciones al interior de los reclusorios lo que se traduce en abuso de autoridad y genera violencia y rencores sociales.

Para terminar, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estudia las condiciones de vida en reclusión de grupos especiales como la población de la tercera edad, los adictos a las drogas, los homosexuales, los débiles psiquiátricos, los indígenas y los portadores del sida, VIH, concluyendo que su atención es deficiente en la mayoría de los centros.

Este informe del diagnostico de la vida en reclusión que nuestro estado ofrece para la readaptacion social de delinquentes debe ser atendido por las autoridades, al igual que por la sociedad.

No podemos castigar con violencia, olvido y discriminación a los que más tarde se reincorporarán a la sociedad para volver a delinquir en perjuicio de la seguridad pública, por eso venimos a este pleno para solicitar en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, Heberto Castillo, se discuta y apruebe de conformidad los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero. Que este Pleno de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila gire oficio a la Secretaría de Seguridad Pública para que se emita convocatoria para la integración de la mesa de trabajo interinstitucional que buscará solución a las problemáticas encontradas en el sistema penitenciario del estado de Coahuila.

Segundo.- Que este Pleno apruebe la integración de la legislatura, de la LVI Legislatura, en esa mesa de trabajo interinstitucional.

Tercero.- Que la proposición y este Puntos de Acuerdo sean turnados a la Comisión de Justicia y a la de Derechos Humanos para el cabal seguimiento de los acuerdos del Pleno.

¡Democracia ya!, ¡Patria para Todos!.

Es todo señor Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo. Ha solicitado el uso de la palabra, perdón...

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Comparto la gran sensibilidad de la Diputada Beatriz Granillo, en este punto porque efectivamente los reos, los procesados son raramente vigilados en sus derechos humanos, son, casi nadie se acuerda de ellos, salvo en navidad algún grupo religioso o alguna organización privada, debiera ser preocupación de esta Legislatura el poder propiciar condiciones mejores para que nuestros reclusos estén en una calidad de vida ahí dentro pues, que fuera lo mejor posible bueno.

Sin embargo, el punto requiere mayor análisis y a mi me hubiese gustado que la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso del Estado tuviera mayor información, mayores datos, toda vez que quizá y aún y que en las reuniones que hemos observado con el comandante Garza García, ha habido un intercambio de impresiones y de experiencias y vivencias, pero nos ha faltado llegar a este punto donde, el cual depende de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sé también que ya hay una convocatoria que la Diputada Beatriz Granillo comenta en el primer Punto de Acuerdo donde dice que se solicite a la Secretaría de Seguridad Pública que convoque a los trabajos de la mesa interinstitucional para las propuestas de los derechos humanos de los reclusos en este caso. Creo que dicho punto queda sin efecto en virtud de que ya está emitida la convocatoria.

En los puntos 2 y 3, me gustaría a mi proponer simplemente que sea la Comisión de Seguridad Pública si es posible la que fuese la que estudia con toda precisión y con toda seriedad la existencia de estos puntos, de no ser posible así que sea la Comisión de Seguridad Pública que se integre a las comisiones porque la Diputada Beatriz ha comentado, que se pudiese involucrar también toda vez que la Diputada Beatriz y un servidor junto con el Diputado Gabriel conformamos esa Comisión de Seguridad Pública. Agradezco la oportunidad. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Triana. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez Cuéllar.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente y con su venia.

Quiero comenzar mi intervención con una frase que utiliza nuestra amiga la Diputada Beatriz Granillo, que textualmente dice: no podemos castigar con violencia, olvido y discriminación a los que más tarde se reincorporarán a la sociedad para volver a delinquir. Nosotros creemos que la readaptación social es factible, por ellos nos extraña la idea que nos ha compartido la Diputada Granillo.

Por otra parte, nos habla del diagnóstico sobre los centros de internamiento en Coahuila y con él pretende que el Legislativo se involucre en las funciones y obligaciones de otro poder.

Ciertamente en el mes de noviembre pasado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizó un estudio diagnóstico sobre la evaluación que se estaba dando a los centros penitenciarios, esto por supuesto que no conlleva el hecho de que se haya firmado un convenio ni que se hayan dado recomendaciones, porque las recomendaciones parten de una queja, parten de hechos sustentables y ciertamente este estudio que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos es como lo menciona la Diputada Granillo muy profesional, ética y por supuesto muy efectivo.

No durmió el sueño de los justos como lo menciona puesto que este estudio fue puesto a disposición de las autoridades penitenciarias, se tomaron acciones inmediatas como fue lo más urgente lo referente a cocina y alimentación, a la situación de los segregados y a la separación criminológica, es decir, separar a los que hayan cometido delitos graves con los de los delitos débiles, con los sentenciados, con los indiciados y sobre todo también los internos por delitos del orden federal y del orden local.

En el mes de febrero y lo vimos en la prensa, se hizo un recorrido donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos constató las mejoras que se realizaron, una de estas mejoras es precisamente que ya aún y siendo bajo el índice de hacinamiento, el índice de población en los centros penitenciarios que era del 10% ya bajó al 2%, esto pone a Coahuila como un ejemplo a nivel nacional.

Contrario a lo que menciona la Diputada Granillo y a lo que muchos pudiéramos pensar, el sistema penitenciario mexicano es un modelo a seguir y siendo por supuesto perfectible, por su puesto que es perfectible es muy superior al de otros países en donde por ejemplo no existe la autorización para visitas conyugales, lo que propicia la promiscuidad y una serie de delitos sexuales adicionales en donde el objetivo del internamiento es el castigo y no la readaptación.

En México por ejemplo la modernización de las colonias penales, los sistemas de preliberación, las prisiones abiertas, el cuidado de la integración familiar, las visitas conyugales precisamente, el seguimiento que se da a los preliberados y a los liberados a través del consejo respectivo y dentro de ese contexto nacional Coahuila es de los estados que cuentan con uno de los mejores y más bien estructurados sistemas penitenciarios y para ejemplo está el centro de readaptación de Monclova, que sin ser un centro de alta seguridad si funciona como tal.

Cuando apelamos al cumplimiento del estado de derecho, no debemos quedarnos en el simple discurso, actuar dentro de ese marco implica respetar las funciones que tiene cada uno de los poderes y las instancias que se han creado para garantizar el respeto en este caso a los derechos humanos, los internos de un cereso son parte de nuestra sociedad, reconocemos que sus derechos humanos deben ser respetados sin embargo, de los argumentos esgrimidos en el Punto de Acuerdo que se discute no se desprenden hechos objetivos que justifiquen que este Congreso despliegue su actuar para interferir en una función que originalmente no tiene signada. Por ello no podemos respaldar un hecho incierto y sin sustento legal y menos aun autorizar esta Legislatura participar en el mismo, creo que no es la vía para que el Congreso colabore en el cumplimiento de las funciones del estado.

Respetamos las opiniones que emite la Comisión de Derechos Humanos del Estado, pero también el trabajo que desarrolla la dependencia que tiene asignada la readaptación social de los internos de los ceresos dentro de los cuales confluye en tanto interno del orden federal y local, ambos financiados por el Gobierno del Estado, reiteramos nuestro convencimiento de que debemos de actuar dentro del estado de derecho respetando a las instituciones que este mismo Congreso ha creado para que en esa medida podamos fortalecerlas. Finalmente considero que no podemos aprobar este Punto de Acuerdo porque no

tiene fundamento objetivo sustentable, esto es, se basa solo en consideraciones subjetivas de quien lo propone, que no corresponden a la realidad.

Finalmente quiero comentar que la posición es efectivamente que se deseche este Punto de Acuerdo, sin embargo, bueno, no queremos dejar que se piense que estamos poniendo obstáculos a nada en lo absoluto por lo que en todo caso consideraríamos que se pasara a la Comisión de Justicia para que le diera seguimiento. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo creo que no debe de asustarnos el hecho de la propuesta de la compañera Beatriz en integrarnos dentro de trabajos que puedan realizarse como consejo interinstitucionales, pero yo si tengo una pregunta para la Diputada, ella manifiesta, creo interpretar yo algunas de las instituciones que propone ella para que se integren dentro de este consejo como es la Secretaría de Seguridad Pública, a lo mejor no como institución sino así como Secretaría, Derechos Humanos, pero si me queda duda y esa es pregunta directa para ella, nada más ¿cuáles serían las instituciones que integrarían esta mesa de trabajo?, y yo si pedirles aquí en el estado ya hemos tenido consejos interinstitucionales que nos han ayudado inclusive ahí mismo hemos foros ciudadanos para armar algunas iniciativas.

Yo creo que el Congreso debe de estar presente en todos los casos donde intervengan otras instituciones porque desafortunadamente las demás, bueno o algunas de las instituciones que participan en ciertos eventos, no tienen facultades para iniciar leyes o para reformar, entonces yo creo que si es un problema de seguridad pública y es un problema penitenciario, un problema que afecta a la ciudadanía por la mala aplicación o por no incluir dentro de la ley algunos rubros de protección para ellos, yo creo que el Congreso si debería de estar presente en cualquier consejo que se pudiera hacer si a caso se realiza, yo aquí si digo nada más la pregunta es para la Diputada directamente ¿cuáles instituciones está proponiendo? y en caso de que se apruebe bueno pues estaríamos este, bueno checar primero que instituciones son y estaríamos a favor del Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno pues recibo con sorpresa señalamientos contradictorios del compañero Carlos Tamez, me imagino que el compañero no había leído el contenido de su discurso antes de presentarlo en tribuna porque primero refiere y explica claramente que el Punto de Acuerdo tiene que ver con un documento, palabras textuales, un estudio profesional y ético, así lo planteó de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y luego dice que tengo apreciaciones subjetivas, no puedo yo hablar de un documento que tengo aquí y luego señalar datos conclusiones y luego decir que son apreciaciones subjetivas o el Grupo Parlamentario del PRI acepta que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Coahuila y eso es un orgullo, está verdaderamente trabajando como un ombudsman como un defensor de la sociedad y lo sostiene y el Congreso del Estado garantiza la participación y el esfuerzo de este ombudsman apoyando lo que considera que nosotros tenemos que apoyar o vamos a sentarnos y a dejar que el ciudadano siga sintiendo que nosotros no somos servidores públicos sino que ellos nos tienen que servir a nosotros.

De tal manera que le pido al Grupo Parlamentario del PRI que por favor lea bien el documento que me imagino que todos tenemos y si no es así voy a dejarlo aquí ante la Presidencia para su debido conocimiento y comento esto porque efectivamente yo no hable de recomendación de la Comisión de

Derechos Humanos y no hable de recomendación porque este estudio forma parte del acuerdo internacional de precisamente el observatorio internacional de prisiones que tiene definido un sistema básico puntual de cómo debemos acercarnos y valorar los derechos de las víctimas y en contra posición de los sentenciados y reclusos y privados de la libertad que en este caso estamos hablando de la población penitenciaria. Entonces en ese sentido, nuestro gobierno está obligado a tomar como mandato de ley casi al nivel de la Constitución porque son acuerdos internacionales la forma en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos revisó y validó la situación de nuestros reclusorios.

Lo que dije en el Punto de Acuerdo es precisamente lo que concluyó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inclusive en el acuerdo del establecimiento de una mesa interinstitucional del sistema penitenciario, ¿cuál era el punto?, el punto es que cuando terminaron este documento buscaron a la Secretaría de Seguridad Pública, le presentaron el diagnóstico y la conclusión de los dos, de las dos áreas en materia penitenciaria fue convocar y lo voy a leer, la propuesta que resume la Comisión Estatal de Derechos Humanos dice así:

La Comisión ha planteado desde el primer diagnóstico fortalecer la estructura organizativa e interinstitucional que apuntalará de manera integral los 7 derechos humanos compatibles con la reclusión, la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social ha comunicado a esta Comisión que convocará a distintas dependencias gubernamentales, organismos de la sociedad civil y agrupaciones religiosas a formar una mesa de trabajo interinstitucional con el fin de buscar solución a las problemáticas que se presentan en los centros de internamiento de la entidad.

A dicha mesa se integrará participar en la materia de su competencia este organismo público protector de las garantías fundamentales, reservándose en todo momento las facultades que la ley le atribuye para la supervisión y protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran reclusas en ellas.

Ya quisiera nada más concluir, recordando y pidiéndole al compañero Carlos Tamez, que piense dos veces lo que dice en esta tribuna con mucho respeto porque que digamos que el modelo penitenciario, que el sistema penitenciario del país es un modelo a seguir es verdaderamente algo muy lamentable y lo es muy lamentable porque efectivamente nuestro país comienza a tener problemas de seguridad desde que no tenemos políticas públicas preventivas que garanticen que la gente no tenga, no cometa actos delictivos, con que tengamos una procuración de justicia deficiente en donde el ministerio público no representa a los ofendidos y que el sistema de administración de la justicia, es decir el poder judicial no tenga la capacidad de poder emitir sentencias con la fuerza de la moral y de la verdad por encima de la capacidad económica del que está siendo procesado y esto por qué, porque aunque los jueces quieran ser imparciales la justicia en nuestro país tiene un precio porque el pobre no puede pagar los servicios de un abogado y como tal la defensoría de oficio falla y regularmente las cárceles están llenas de personas de escasos recursos. Entonces, eso de que seamos un modelo a seguir pues verdaderamente lo pongo en entredicho.

Por otro lado si quisiera dejar claro que existen facultades expresas de este Congreso, es más no es que sea, no es que nosotros no podamos o podamos ayudarle al gobierno, al Poder Ejecutivo a gobernar, no señores, es que nosotros tenemos la obligación de sentarnos en cualquier espacio que revise la aplicación de las leyes en este estado y obviamente que todo lo que el gobierno hace en Coahuila, debe ser mandato de ley y si no lo hace, si hay omisión entonces nosotros tenemos que participar para garantizar el cumplimiento de la ley. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputada.

Solamente para preguntarle a la Diputada antes de conceder la palabra al Diputado Carlos Tamez, ha habido dos, ha habido dos propuestas concretas, una del Diputado Triana en el sentido de que usted o sea, de que se allanara para que fuera a la Comisión de Seguridad Pública y una del Diputado Carlos Tamez, en el sentido de que se allanara usted para ir a la Comisión de Justicia, yo pregunto si se allana a alguna de las dos.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, no tengo porque allanarme a la de Justicia porque es la propuesta que yo hago en mi Punto de Acuerdo, que se vaya a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, entonces no tengo en eso ninguna, o sea no hay necesidad de preguntarme porque es mi propuesta ¿sí?, por un lado y por el otro lado si pediría que se revisara si hay acuerdo del Pleno en cuanto a la participación en esa mesa interinstitucional. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. Retomo el punto bueno disculpen... tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente.

Con profundo respeto para la Diputada Beatriz Granillo, yo me refiero a que tiene un punto de vista subjetivo cuando dice que este diagnóstico, este estudio está durmiendo el sueño de los justos siendo que esto ya fue atendido precisamente por las autoridades penitenciarias y prueba de ello es que se redujeron los índices de población a los centros penitenciarios y se corrigieron o se mejoraron algunas condiciones.

Por otro lado, insisto que aunque no se crea puede ser muy perfectible y puede ser muy mejorable el sistema penitenciario mexicano pero aún así es modelo en el mundo dado que existen situaciones que no existen en otra parte, estamos en un sistema en donde tenemos cosas muy novedosas como las cárceles abiertas, como las colonias penales, como sistemas de preliberación, como sistemas de integración a la familia y muchos otros que propician la readaptación social. Desafortunadamente, efectivamente tenemos carencias pero esto no implica que tengamos un sistema que es con mucho mejor a lo que existen en otras naciones, incluso en naciones poderosas, naciones fuertes económicamente.

Quisiera señor Presidente y compañeras Diputadas y Diputados, también allanarme a lo que se refiere a que este Punto de Acuerdo pase a la Comisión de Justicia, solicito que pase a la Comisión de Seguridad Pública que es la que mantiene relaciones con las autoridades penitenciarias y creo que aquí pudiera darse el seguimiento. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. ¿Entonces retira la propuesta de que vaya a Justicia?

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Así es la retiro.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Ok. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Con su permiso compañeros Diputados.

Pero la población penitenciaria es uno de los sectores más olvidados de nuestro país, pareciera que las cárceles actuaran como basureros de la sociedad, la gente a la que no podemos controlar, la gente que delinque a veces incluso por pobreza se le manda, se le recluye y nosotros nos olvidamos.

Entonces quiero comentar que he estudiado sobre el tema y que por lo tanto le quiero recordar a Carlos Tamez, que en lo que si son modelos penitenciarios es por ejemplo el juez ejecutor de sentencias penales que es lo que funciona en el sistema español, ¿verdad? O lo que pasa en Argentina y en Perú en donde también hay un área en donde la administración de la condena, la forma en que se ejecuta la

condena no tiene que ver con el Poder Ejecutivo sino directamente con el Poder Judicial porque es él el que impone el castigo, entonces esos si son modelos, lo demás son buenos ejercicios que discúlpenme pero no estoy haciendo precisiones subjetivos porque fui la primera en reconocer el índice de hacinamiento en las cárceles de Coahuila, es mucho más bajo que en el resto del país.

Si es cierto lo que mencionan del 2% sería muy interesante que la información de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social fluyera a todos los Diputados de este Pleno y no nada más a los del PRI. También sería muy interesante saber si efectivamente se cumplió y se ha avanzado en este diagnóstico en superar los indicadores de deficiencia que este diagnóstico ha reportado que se nos hiciera saber la fecha en la que se cumplió el análisis interinstitucional que debe de existir para apoyar, corregir y mejorar las cuestiones que tienen que ver con la vida penitenciaria.

Y por último yo quisiera pedirle a esta Legislatura, perdón por el exceso de tiempo pero quisiera pedirle a esta Legislatura, se pronunciara por la participación o no de los Diputados de la Comisión que ustedes dispongan precisamente como me interesa la materia estoy en todas esas comisiones en Derechos Humanos, en Seguridad Pública y en Justicia, que participáramos en la medida de lo posible en cualquier campaña o cualquier trabajo interinstitucional en donde inclusive la población debe sensibilizarse y fuera en beneficio de los reclusos en el sistema penitenciario de Coahuila. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones y en virtud de que a pregunta expresa de este Presidente la Diputada Granillo no se allana a ir a ninguna Comisión, pasaremos a la votación del Punto de Acuerdo tal como fue planteado. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Permítame Diputada. Compañero Triana no lo tengo registrado pero no hay problema en seguida le damos la palabra.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que la propuesta de la compañera está muy clara, que se vaya a la Comisión de Justicia, no se ha propuesto que se vaya a alguna otra Comisión, por lo tanto sale sobrando el de que se allane a que se vaya a otra Comisión, aquí hay que, a Justicia y Derechos Humanos, aquí hay que aclarar que yo creo que nada más es cuestión de tener puntos de vista diferentes en cuanto a la percepción que tenemos de los centros de readaptación, para el compañero Tamez somos un modelo para nosotros no es evidente y voy a decir porque para nosotros no.

Yo creo que la Comisión de Derechos Humanos hizo una investigación, un estudio, una visita a los centros penitenciario y llegó a la conclusión de que es necesario efficientar el servicio que se da por parte de los centros penitenciarios y en este sentido se propuso también que se estableciera una mesa de diálogo o una Comisión interinstitucional y en esa Comisión interinstitucional o en esa mesa interinstitucional, va a participar Seguridad Pública, la Procuraduría, los Derechos Humanos y la propuesta de la compañera es que también nos manifestemos porque el Legislativo también participe en esa Comisión Interinstitucional, o sea, yo creo que el compañero Tamez no tiene otra propuesta diferente.

Entonces, aquí lo único nada más que estamos es que respetamos el punto de vista del compañero Tamez de que él dice que somos modelos en ese ámbito, nosotros decimos que no, porque el hecho de que haya menor población en los centros penitenciarios no es un parámetro para decir que hayan ido mejorando, al contrario la ciudadanía dice que los policías son cómplices de quienes delinquen y que por eso andan en la calle, yo creo que por eso en algunos centros penitenciarios están vacíos o ha disminuido la población pues porque muchos que delinquen no han sido aprehendidos, ¿verdad?.

Entonces lo único que quiero solicitar pues, que votemos el Punto de Acuerdo como lo presenta la compañera que yo no veo un posición diferente, el compañero Tamez, nada más es cuanto a la apreciación de que para él es eficiente el sistema, para nosotros no y punto, pero los Puntos de Acuerdo van de acuerdo a lo que presenta Derechos Humanos y que este Legislativo como parte de nuestras responsabilidades, que nos incluyéramos a esa mesa interinstitucional para eficientar el servicio en el sistema penitenciario. Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. El Diputado José Luis Triana tiene la palabra.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Ya se han dado bastantes argumentos y comentarios, lo que yo quiero nada más decir es que el punto número uno, el Punto de Acuerdo número uno al existir ya una convocatoria me parece que queda sin efecto ese punto, sin embargo solicitamos ya que se meta a votación, pero ello pues, primero que el Punto de Acuerdo uno el primero quedara sin efecto y dos y tres, pasaran a la Comisión de Derechos Humanos y que Justicia también pudiese de un momento dado informar la posibilidad, informar el seguimiento de lo que ha sucedido pues en esa mesa de trabajo interinstitucional.

Bien, no me profundizo más porque creo que ya hay bastantes argumentos, creo considero que ya se debe de someter a votación. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Diputado solamente para preguntarle, ¿cambia entonces su propuesta que hacía de Seguridad Pública?.

Diputado José Luis Triana Sosa:

No, no, no, definitivamente si pedimos que siga, que pudiese ser la Comisión de Seguridad Pública la que tuviese conocimiento, pero es que Diputado Presidente, en su consideración omitió decir que yo propuse que el acuerdo, que el primer acuerdo quedara sin efecto porque no se puede pedir lo que ya existe, nada más por eso no quisiera alargarme más, pero en un momento dado tiene usted razón en preguntarme eso porque en mi segunda intervención dije que se pudiese enviar a la Comisión de Derechos Humanos, pero insisto en mi propuesta, sostengo mi propuesta de que sea la Comisión de Seguridad Pública tal y como usted lo mencionó, esta Comisión ya tiene contacto pero muy estrecho con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Ok. No habiendo... perdón, tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solo para aclarar que en discusión interna, creo que el espíritu que queremos recuperar es que el Congreso se haga cargo de la participación en este asunto, independientemente de la Comisión a la que se envíe, o sea, hay un allanamiento siempre y cuando nos hagamos responsables de participar en ese asunto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

No habiendo más intervenciones y recapitulando nuevamente, quisiera clarificar que el Punto de Acuerdo propuesto tuvo tres aristas, tres vertientes, la propuesta original del Diputado Triana de que fuera turnado a la Comisión de Seguridad Pública; segundo ahora nos explica él que el primer punto no pero el resto sí, ok., correcto; la segunda intervención del Diputado Tamez que se desechara o en su defecto pasara para su estudio a la Comisión de, primero dijo Justicia y después dijo Seguridad Pública; tercero la propuesta de la Diputada de no allanarse a ninguno, yo le pregunto en esta ocasión porque me decía que el de Justicia era su propuesta, bueno pero hay dos propuestas, la propuesta del Diputado Triana en el sentido de que pase a Seguridad Pública y de que pase, permítame, de que pase la del Diputado Tamez para su estudio no aprobado en este momento sino para su estudio a la Comisión de Seguridad Pública. Gracias, gracias por notificármelo.

En ese ánimo de poder continuar con esta votación y no habiendo más intervenciones de acuerdo a como fue formulada en última instancia el haberse allanado de la Diputada a como se planteó, solicito a los compañeros Diputados emitan su voto por el sistema electrónico y le solicito asimismo a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, la propuesta de que pase para su estudio en la Comisión de Seguridad Pública, todo, haber perdón, pasa a su estudio a la Comisión de Seguridad Pública, estamos votando en ese sentido.

Diputada creo que hemos establecido los criterios desde hace un momento para ver qué es lo que estamos votando y creo que fui claro al explicar que se estaba votando la decisión de que pasara el punto a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio. Diputada Secretaria María Eugenia Cázares.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo como fue planteado y modificado en esta reunión.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la atención en el Servicio Estatal de Empleo.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores Legisladores.

El empleo es uno de los factores que logran un desarrollo pleno y una satisfacción plena en las personas, ya que se forma parte de la vida productiva del país y como consecuencia se mejora la calidad de vida de las mismas.

Lo anterior adquiere una mayor relevancia cuando las personas con capacidades diferentes son incorporadas a la vida productiva y en actividades en las que pueden desarrollar sus habilidades, sintiéndose útiles a la sociedad y además que contribuyen al sostenimiento a la familia a la que pertenecen.

La promoción del empleo, el proyectar acciones de vinculación y capacitación para el fomento del empleo, así como la vinculación con los sectores productivos, son algunas de las atribuciones con las que cuenta el Servicio Estatal del Empleo. Sin embargo, esta dependencia parece no aplicar programa alguno dirigido a estas personas.

Lo anterior se menciona, en virtud de que un ciudadano con capacidades diferentes acudió para solicitar mi ayuda, toda vez que al ir a solicitar la oportunidad de algún empleo, capacitación para desarrollar alguna actividad productiva, en la Delegación del Servicio Estatal del Empleo de la ciudad de Torreón, lamentablemente se encontró en dicha dependencia con tratos indiferentes y conductas que a pesar de los esfuerzos realizados principalmente en los últimos años siguen sin ser erradicadas en su totalidad, actitudes que reprobamos y censuramos enérgicamente desde esta Tribuna y mas aún hacia los tres niveles de gobierno, ya que hay mucho que hacer en este renglón y debemos de empezar ahora mismo porque nosotros como autoridades tenemos que poner el ejemplo.

Es necesario inculcar una cultura de atención a personas con capacidades diferentes. La Ley de Fomento Económico dispone en su artículo Séptimo que las personas físicas o morales que empleen en

forma preferencial personas con capacidades diferentes y adultos mayores, gozarán de incentivos previstos en la mencionada ley, tales como apoyo en gestiones, subsidios, contribuciones, infraestructura, desarrollo de recursos humanos; sin embargo desconocemos los alcances y logros que se han obtenido en la aplicación de esta disposición, lo cual es importante tener conocimiento, ya que en el caso de ser pocas las personas beneficiadas, es importante la creación de un programa de promoción.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se solicite al Servicio Estatal del Empleo informe a esta soberanía acerca del funcionamiento de los programas orientados a las personas de capacidades diferentes y de los resultados que se hayan obtenido.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría de Planeación y Desarrollo, haga del conocimiento de este Poder Legislativo sobre los incentivos que se han aplicado a quienes emplean personas con capacidades diferentes conforme a lo que dispone la Ley de Fomento Económico y por otro lado, a través de la instancia correspondiente que la Dirección del Trabajo y Previsión Social, informe sobre el número de personas de capacidades diferentes que se tienen registradas en las empresas, comercios y prestadores de servicios.

Tercero.- Turnar este asunto a las Comisiones de Atención de las Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados y de Trabajo y Previsión Social para su seguimiento.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 01 de Abril de 2004.

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Salazar.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo presentado, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan solicitarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete... no aparece. Tiene la palabra la Diputada Hilda Flores.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso Diputado Presidente.

Primero que nada hacer la aclaración que mi participación es a nombre de la Fracción Parlamentaria Luis Donaldo Colosio y es justamente para apoyar el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Salazar, pues efectivamente como él lo señala el empleo es uno de los factores que logran un desarrollo pleno y una satisfacción plena, pues ciertamente es un factor clave para una mejor calidad de vida y coincidimos de igual forma de que es necesario y además es justo reconocer el talento de personas con capacidades diferentes y además buscar su incorporación a la vida productiva.

Sin embargo quiero hacer algunas precisiones al Punto de Acuerdo presentado; primero, toda persona merece ser tratada con pleno respeto y en este sentido reprobamos el hecho de que cualquier ciudadano reciba textualmente como usted lo dice, un trato impropio de cualquier servidor público.

Segundo, en todas las actividades gubernamentales el respeto al ser humano es fundamental, el gobierno del estado tiene como premisa fomentar y construir una cultura de respeto a los seres humanos y aquí quiero señalar que en cuanto al grupo de personas con capacidades diferentes, existen en el DIF Coahuila un programa especial para lograr la inserción laboral de personas con capacidades diferentes.

Tercero, adicionalmente es necesario compartir con ustedes, con conocimiento de causa que particularmente el Servicio Estatal de Empleo tiene realizando desde hace muchos años, acciones en favor de la incorporación de personas con capacidades diferentes al mercado laboral y por lo tanto comentar finalmente que son innegables los logros que ha realizado tanto el Servicio de Empleo como el DIF Coahuila y algunas otras instancias de los tres niveles de gobierno en favor de buscar que personas con condiciones desiguales de empleabilidad puedan incorporarse al trabajo.

Por lo tanto yo solo haciendo hincapié de estos comentarios, estas reflexiones, solo de manera muy respetuosa Diputado, solicitaría no derrumbar o borrar por el error de un ser humano que por supuesto reprobamos, o sea, el hecho de que haya sido, se le haya dado un mal trato a esta persona eso definitivamente lo reprobamos, pero no por ello derrumbar o borrar el mérito de estas instancias que yo ya comenté y señalé lo que han estado haciendo porque definitivamente no podemos desacreditar su actuar por ese solo hecho. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para mencionar que en el segundo Punto de Acuerdo pues prácticamente ya vienen incluidos el Decreto que mandó el señor Gobernador para los que otorgan estímulos fiscales y subsidios fiscales, prácticamente en varios rubros que viene en el compendio fiscal 2004, pues vienen los estímulos fiscales que se dan a las empresas por ocupar personas de la tercera edad o discapacitados. Yo creo que esta información ya viene en este documento pero si, si hay alguna información adicional pues si conviene también solicitarla. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Probablemente no fui lo suficientemente claro, pero mi petición en el segundo Punto de Acuerdo, mi solicitud es que se informe cuantas empresas efectivamente están haciendo uso de ese beneficio que sabía está consagrado, ya existe, me interesaría saber la estadística de qué comercios, qué prestadores de servicios han adoptado o han utilizado el beneficio legal.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto.

Pidiendo asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, vamos de acuerdo a lo que establecimos previamente a ceder el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, para que dé lectura al Punto de Acuerdo que propone.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

**H Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.
Estimados compañeros y compañeras Diputadas.**

Promover el estado de derecho y evitar la delincuencia por pobreza debe ser tarea prioritaria del Poder Legislativo en el Estado de Coahuila.

Cuando la insuficiencia económica arrastra a las familias pobres a cometer actos ilícitos, pudiéramos entender la urgencia de el o la jefa de familia, quien, obtiene satisfactores materiales aún violentando las formas sociales, tipificadas como delitos por el Código Penal.

Uno de esos delitos, el despojo de inmueble pone en riesgo el orden social que, -desgraciadamente para los que nos reconocemos solidarios y colectivos, se sigue basando en la propiedad privada.

En esta tribuna hemos reseñado casos delictivos lamentables de quienes, ante la falta de políticas públicas en materia de vivienda popular, son engañadas y explotadas por líderes y funcionarios corruptos que los protegen, animándolos a invadir terrenos privados para hacerse de una vivienda propia, aceptando la condena de vivir durante años en la miseria y la indignidad.

Casas de material de reuso o deshecho. -cartón, madera, plásticos-. Colonias sin servicios públicos, como el agua potable o la luz eléctrica, eran paisajes urbanos que con el tiempo y la regularización jurídica de la tenencia de la tierra habían desaparecido de la ciudad.

Sin embargo, numerosas familias asentadas en el ex ejido Zaragoza Sur, -donde su propietario sigue reclamando la propiedad de mas de 80 hectáreas invadidas, formaron una colonia precarista color café por el color de los tablonés, las rejas y bases de madera con las que formaron sus jacales mas de 5,000 torreonenses viven en condiciones de pobreza extrema en esa invasión y delinquen por pobreza.

Durante la campaña del 2002 para Presidentes Municipales. Mas de 1000 familias invadieron terrenos que actualmente, por dignidad y benevolencia han venido dotándose de servicios, a pesar de la disputa legal con el afectado propietario el ejercicio del derecho a la vivienda es superior a los intereses privados de los especuladores.

Sin embargo, aun y que nos reconocemos justicialistas, las invasiones de tierra no son el camino de la reivindicación de los derechos ciudadanos pues la transgresión de la legalidad impacta en la familia y es un relación con la sociedad delinquiendo en perjuicio de sus vecinos, que se allegan de cualquier otro bien material.

Para evitar las apropiaciones ilegales de terrenos urbanos y la delincuencia por pobreza, el estado debe garantizar oferta de suelo o de vivienda popular a coahuilenses con ingresos menores a los 3 o 4 salarios mínimos mensuales; y debe vigilar y controlar el uso del suelo en todo el territorio, para que la impunidad en la apropiación de bienes no se generalice.

Y es a esta segunda acepción de las invasiones a la que nos queremos referir hoy. La prevención de la delincuencia en materia de despojo o el control de la propiedad, el uso y el abuso del suelo urbano.

Para sorpresa de los vecinos de las Colonias Valle Verde, La Mina y Valle Revolución, y la indignación de la comunidad universitaria de la Universidad Agraria Autónoma Antonio Narro, hace meses comenzaron a invadirse los terrenos del frente de su colonia, sobre el Antiguo canal de la Perla, en el municipio de Torreón, Coahuila.

Las construcciones sobre terrenos federales ponen en riesgo su seguridad y patrimonio familiar.

Y es que por su cercanía con el Periférico Raúl López Sánchez, que es obviamente, una vía rápida, las colonias referidas requieren de un acotamiento que permita maniobrar y librar con seguridad el acceso a la zona habitacional, así como desfogar sobre el periférico de manera segura espacio de tierra actualmente ocupado por los comercios que invaden los terrenos federales.

Por otro lado, arbitraria e irresponsablemente, algunas construcciones y cercas de malla de alambre están afectando la seguridad y demás disposiciones federales de la línea de gas de petróleos mexicanos, que corre paralelo al antiguo canal de la perla, dejando desprotegido el gasoducto de PEMEX en el tramo ya referido.

Si la invasión fuera por necesidad otro trato jurídico se plantearía pero la especulación del suelo urbano y la corrupción, son los móviles de esta toma que inquieta a la ciudadanía.

Entre Periférico Raúl López Sánchez vialidad federal y el gasoducto de PEMEX también terrenos federales, funcionan varios comercios que obtuvieron licencias de construcción, dictamen de protección civil, de bomberos, etc., sin haber acreditado la propiedad el terreno, es decir, sin la exhibición de escrituras pública de la propiedad.

Asimismo y como muestra de la complicidad con funcionarios municipales y estatales, el supermercado "JV" con licencia de funcionamiento a nombre Vice S.A. de C.V., la Veterinaria León; la Casa de Materiales y Servicios Garca S.A. de C.V., dos cervecerías sin razón social, pero que los encargados señalan ser concesiones de la Carta Blanca; otro negocio de materiales de construcción denominado Vega y una amplia Bodega de Termogonz Refrigeración, obtuvieron también su licencia de funcionamiento municipal.

Los empresarios de comercios invasores de terrenos federales ocupan grandes extensiones de terrenos, de superficie mayor a los 1000 metros cada uno y se apoderaron ilegalmente como muestra de la impunidad como bien parafrasea el clásico poema español en el municipio de Torreón, poderoso caballero es don dinero.

Estas invasiones no son delitos de pobreza.

Estos son hechos presumiblemente delictivos de empresarios que ocupan ilegalmente terrenos federales y de funcionarios municipales y estatales.

Una franja de los terrenos son derecho de vía donde Conagua tiene bajo su resguardo la tierra y la otra es zona de seguridad de PEMEX por el gasoducto, condición jurídica de la tierra que obviamente les impide escriturar de manera particular la propiedad de los terrenos que hoy ocupan, condición inicial por nuestro marco jurídico que se requiere para la expedición de licencias en cualquier orden gubernamental.

La invasión que especula que juega con la vista ciega de la autoridad huele a corrupción.

Estas acciones ilegales de particulares trastocan el estado de derecho en el municipio y evidencian corrupción de funcionarios públicos, quienes con dinero permiten funcionar negocios en abierta violación a lo establecido en el Código Municipal y la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.

Las acciones ilegales de particulares independientemente de su situación socioeconómico violentan el estado de derecho en el municipio de Torreón, las acciones administrativas que violan las normas jurídicas en el estado, nos obligan a denunciar y perseguir a los servidores públicos responsables.

Por todo lo anterior y buscando prevenir las acciones delictivas de torreonenses pobres quienes por carecer de un lugar propio donde vivir y al ver impunidad y corrupción gubernamental toman lo que necesitan y se apropian ilegalmente de tierra urbana y a petición expresa de los vecinos de las colonias referidas, me permito someter a esta soberanía. A nombre del Grupo Parlamentario del PRD, Heberto Castillo, los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero. Que este Pleno gire oficio al Ing. Miguel Angel Jurado Márquez, Gerente Regional de Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua; dando cuenta de los asentamientos irregulares en terrenos a su digno cargo y solicitando se inicien los trámites jurídicos necesarios para garantizar el estado de derecho en territorio coahuilense.

Segundo. Este Congreso gire oficio al Ing. Omar Ortiz Ramírez Director responsable de la oficina de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, en el municipio de Torreón, para que se dé cuenta de la irregularidad jurídica de los terrenos invadidos en la zona federal, que corresponde al derecho de vía de la vialidad federal del Periférico Raúl López Sánchez.

Tercero. Este Pleno gire, respetuosamente, oficio al Presidente del municipio de Torreón, Lic. Guillermo Anaya Llamas a efecto de que se inicie la investigación y se deslinden y establezcan las responsabilidades de los funcionarios que violentaron las disposiciones jurídicas que obligan a la acreditación de la propiedad para cualquier trámite administrativo y se subsane la irregularidad de extender licencias de construcción y de funcionamiento, sin acreditar la propiedad por lo que corresponde la promoción de la revocación de las licencias de funcionamiento, por acuerdo del cabildo.

Atentamente

!Democracia ya, Patria para todos!

Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado y tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con permiso y anuencia de la Presidencia.

Nada más para manifestar que definitivamente el respeto a la propiedad privada debe de ser un tema que nos debe de ocupar a todos y que bueno en términos del planteamiento del Punto de Acuerdo de la Diputada, en el primero y en el segundo estamos de acuerdo y en el tercero yo solicitaría si está de acuerdo la Diputada Beatriz Granillo que lo turnáramos a la Comisión de Asuntos Municipales para que Francisco Ortiz le diera seguimiento, se entrevistara con funcionarios municipales para solicitar la información si realmente existe alguna irregularidad y bueno, informar en su momento al Pleno sobre dicha situación. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De León.

No habiendo más intervenciones solicito a la Diputada, saber si se allana a la propuesta del compañero De León. Correcto.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 26 votos, 27 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra y 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo leído, por lo que se procede a lo correspondiente.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, debe informarse a los otros Poderes del Estado sobre la apertura del Período Ordinario de Sesiones iniciado en esta fecha, por conducto de sendas comisiones.

En atención de lo señalado y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia acuerda que las Diputadas y Diputados que forman la Mesa Directiva integren dichas comisiones, debiendo determinar lo conducente para cumplir con su cometido.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida esta sesión siendo las 17 horas con 30 minutos, del día primero de abril del año 2004, y se cita a los Diputados y Diputadas para sesionar a las 11 horas del día lunes 5 del presente mes de abril. Muchas gracias.